

# Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (I.M.E.F.)



Presupuesto General 2021  
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



2363

## PRESUPUESTO

# INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN

**-IMEF-**

## EJERCICIO 2021

I

<p>Código Seguro de verificación: q/M6GcqhBy6d20ISPsW1tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	03/12/2020
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	q/M6GcqhBy6d20ISPsW1tg==	PÁGINA 1/67
 <p>q/M6GcqhBy6d20ISPsW1tg==</p>			2364

## INDICE

<b>I MEMORIA EXPLICATIVA</b> .....	<b>4</b>
<b>01.- OBJETIVOS</b> .....	<b>4</b>
<b>02.- PRESUPUESTO EJERCICIO 2021</b> .....	<b>4</b>
02.01.- GASTOS .....	4
CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL .....	5
ÁREA DE GASTOS 241 (FOMENTO DEL EMPLEO).....	5
ÁREA DE GASTOS 912 (ÓRGANOS DE GOBIERNO).....	7
ÁREA DE GASTOS 241 (FOMENTO DEL EMPLEO).....	7
CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS .....	10
ÁREA DE GASTOS 241 (FOMENTO DEL EMPLEO).....	10
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	11
ÁREA DE GASTOS 241 (FOMENTO DEL EMPLEO).....	11
ÁREA DE GASTOS 241 (FOMENTO DEL EMPLEO).....	11
CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS .....	11
ÁREA DE GASTOS 241 (FOMENTO DEL EMPLEO).....	11
PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL EJERCICIO 2021 .....	12
02.02.- INGRESOS .....	13
PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2021 .....	13
<b>03.- ANEXO CENTRO DE EMPRENDEDORES</b> .....	<b>14</b>
ESTIMACIÓN DE INGRESOS CENTRO DE EMPRENDEDORES .....	14
ESTIMACIÓN DE INGRESOS POR CONCESIONES .....	15
<b>04.- ANEXO CON INFORMACIÓN RELATIVA A LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON LAS   COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN MATERIA DE GASTO SOCIAL</b> .....	<b>16</b>
ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AL ACUERDO-MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO Y LA FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO DE TAREAS DE UTILIDAD Y DE REINSERCIÓN SOCIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE EMPLEO PARA EL PERIODO 2020-2021 .....	16
<b>II.- PROPUESTA DE PRESUPUESTO EJERCICIO 2021</b> .....	<b>19</b>
<b>III.- OPERACIONES FINANCIERAS</b> .....	<b>47</b>
RELACIÓN DE OPERACIONES FINANCIERAS .....	47
<b>IV.- INFORME ECONOMICO FINANCIERO</b> .....	<b>49</b>
INFORME ECONÓMICO - FINANCIERO.....	49
PRIMERO.- BASES UTILIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS.....	49
SEGUNDO.- SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS DE GASTO.....	49
TERCERO.- ENDEUDAMIENTO PREVISTO .....	50
CUARTO.- NIVELACIÓN DEL PRESUPUESTO .....	50
<b>V.- ANEXO DE PERSONAL</b> .....	<b>51</b>
<b>VI.- ANEXO DE INVERSIONES</b> .....	<b>57</b>
<b>VII.- BASES DE EJECUCION</b> .....	<b>61</b>
BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2021 .....	61
BASE 1ª.- GESTIÓN PRESUPUESTARIA .....	61
BASE 2ª.- ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA .....	61
BASE 3ª.- VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS .....	61
BASE 4ª.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS .....	62
BASE 5ª.- TRAMITACIÓN GENERAL DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO .....	63
PROPUESTA DE GASTO .....	63
BASE 6ª.- PROYECTOS DE GASTO CON FINANCIACIÓN AFECTADA.....	63
<b>VIII.- LIQUIDACION PRESUPUESTO IMEF EJERCICIO 2019 y ESTIMACION LIQUIDACION   PRESUPUESTO EJERCICIO 2020</b> .....	<b>67</b>

2

Complaza Municipal El Segureiro  
C/ Famao Aulico Francisco Arencibia Cabrera, 30  
35015 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf: 928 44 67 59 (Central) / FAX: 928 44 66 50

Código Seguro de verificación: q/M6GcqhBy6d2OISPsWltg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	03/12/2020
ID_FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/67
 q/M6GcqhBy6d2OISPsWltg==			

2365

# MEMORIA EXPLICATIVA DE PROPUESTA DE PRESUPUESTO

## EJERCICIO 2021

3

Complejo municipal El Secadero  
D/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30  
35016 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf. 928 44 87 50 (Central) / Fax: 928 44 65 50

<p>Código Seguro de verificación: q/M6GcqhBy6d20ISPsW1tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	03/12/2020
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/67
		 2366	
q/M6GcqhBy6d20ISPsW1tg==			

## I MEMORIA EXPLICATIVA

### 01.- OBJETIVOS

Teniendo en cuenta las competencias propias y delegadas conforme a la legalidad vigente, así como los objetivos generales y estratégicos de la propia Política Municipal de Empleo, los objetivos del presente Presupuesto para el ejercicio 2021 son los siguientes:

- Actuar en la lucha contra el desempleo y la exclusión social.
- Actuar de forma que se favorezca la inserción social y laboral de personas con problemas severos de exclusión social.
- Fomentar el autoempleo y la creación de pequeñas y medianas empresas, así como el desarrollo del tejido empresarial, en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.
- Cooperar con otras organizaciones e Instituciones Públicas o privadas, para abordar conjuntamente la lucha contra el desempleo y la exclusión social en el municipio.
- Obtener subvenciones y ayudas de las Administraciones Públicas en relación a los objetivos anteriormente descritos.
- Cualesquiera otra actividad o prestación relacionada con las anteriores, preparatorias o complementarias de las mismas, y cuantas otras se consideren necesarias para alcanzar los fines propuestos.

### 02.- PRESUPUESTO EJERCICIO 2021

El presupuesto para el ejercicio económico 2021 el importe presupuestado asciende tanto en ingresos como en gastos a la cantidad de **5.006.407,69 €**.

La relación detallada de las partidas presupuestarias se enumera a continuación.

#### 02.01.- GASTOS

A continuación se especifica la necesidad del gasto contenido en la Propuesta de Presupuesto para el ejercicio 2021.

Código Seguro de verificación: q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	03/12/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/67



q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tq==

**CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL**

**ÁREA DE GASTOS 241 (FOMENTO DEL EMPLEO)**

- **Aplicación presupuestaria 241/101.00 - Retribuciones básicas personal directivo:** Importe de **57.820,03 €**. Recoge el importe correspondiente al salario del Gerente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación.
- **Aplicación presupuestaria 241/120.00 – Sueldos personal funcionario del grupo A1:** Recoge los conceptos correspondientes a salarios del Grupo A1, por un importe total de **72.213,60 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/120.01 – Sueldos personal funcionario del grupo A2:** Recoge los conceptos correspondientes a salarios del Grupo A2, por un importe total de **174.835,92 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/120.09 – Otras retribuciones básicas personal funcionario:** Por Importe de **96.819,18 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/121.00 – Complemento destino personal funcionario:** Recoge los conceptos correspondientes al Complemento de destino del personal funcionario, por un importe total de **116.732,28 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/121.01 – Complemento específico personal funcionario:** Recoge los conceptos correspondientes al Complemento Específico del personal funcionario, por un importe total de **261.724,80 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/123.00 – Residencia personal funcionario:** Recoge los conceptos correspondientes a la Residencia del personal funcionario, por un importe total de **36.735,96 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/120.06 – Trienios personal funcionario:** Recoge los conceptos correspondientes a Trienios del personal funcionario, por un importe total de **43.699,68 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/131.00 - Retribuciones personal laboral temporal:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implanten en el ejercicio; indemnizaciones de proyectos que finalizan en el ejercicio económico y la aportación municipal a los distintos planes de empleo a realizar en el ejercicio 2021, por un importe de **1.002.000,35 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/160.00 – Seguridad Social:** Recoge los conceptos correspondientes a Seguridad social de los funcionarios y para los diferentes Proyectos de Empleo y Formación, por un importe total de **713.227,24 €**. De los cuales **15.091,93 €** corresponden al **Gerente del IMEF**, **232.661,45 €** a la **Plantilla del IMEF** y el resto por importe de **464.473,86 €** es la aportación del Instituto a los diferentes Proyectos de Empleo y Formación.
- **Aplicación presupuestaria 241/162.04 – Acción Social:** Recoge la previsión para el soporte de las ayudas médicas baremadas y las ayudas escolares a la Plantilla del IMEF, por un importe total de **9.795,48 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/162.05 – Seguros trabajadores:** Recoge la previsión para el soporte del seguro para los trabajadores de Plantilla del IMEF, por un importe total de **37.450,00 €**.

5

Complejo municipal El Secadero  
C/ Farmacéutico Francisco Arancibia Cabrera, 30  
35016 Las Palmas de Gran Canaria  
Tel: 928 44 87 59 (Central) / Fax: 926 44 88 80

Código Seguro de verificación: q/M6GcqhBy6d20ISPsWltg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	03/12/2020
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	5/67
 q/M6GcqhBy6d20ISPsWltg==			

2368

- **Aplicación presupuestaria 241/109.00** – Incremento retribuciones 0,90%: Recoge la subida del 0,90% del Gerente del IMEF, con carácter de no disponible, recogido en los incrementos retributivos previstos en el art. 18 del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2021, por un importe **656,21 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/139.00** – Incremento retribuciones 0,90%: Recoge la subida del 0,90% del resto de Personal del IMEF, plantilla y proyectos, con carácter de no disponible, recogido en los incrementos retributivos previstos en el art. 18 del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2021, por un importe **31.723,00 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/139.01 – Previsión RPT**: Recoge la subida de la valoración de los puestos de trabajo resultantes de una nueva RPT en el IMEF durante el año 2020, por importe de **120.270,12 €**.

**ÁREA DE GASTOS 231 (ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA)**

- **Aplicación presupuestaria 231/131.00 - Retribuciones personal laboral temporal**: Recoge la aportación municipal al Programa Extraordinario de Empleo Social 2020-2021 a ejecutar en el año 2021 por un importe de **715.316,46 €**.
- **Aplicación presupuestaria 231/160.00 – Seguridad Social**: Recoge los conceptos correspondientes a Seguridad social del Programa Extraordinario de Empleo Social 2020-2021, por un importe total de **306.564,20 €**.

<p>Código Seguro de verificación: q/M6GcqhBy6d20ISPsW1tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	03/12/2020
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	q/M6GcqhBy6d20ISPsW1tg==	PÁGINA 6/67
 q/M6GcqhBy6d20ISPsW1tg==			

• **CAPÍTULO 2: GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

**ÁREA DE GASTOS 912 (ÓRGANOS DE GOBIERNO)**

- **Aplicación presupuestaria 912/230.00 - Dietas de los miembros de los Órganos de Gobierno:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto sea necesario efectuar por los miembros del Consejo Rector (Presidente, etc.) del IMEF en la gestión de los diferentes Proyectos: **1.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 912/231.00 - Locomoción de los miembros de los Órganos de Gobierno:** Se recoge aquí la previsión de gastos que por este concepto será necesario efectuar por los miembros del Consejo Rector del Organismo, **1.000,00 €.**

**ÁREA DE GASTOS 241 (FOMENTO DEL EMPLEO)**

- **Aplicación presupuestaria 241/206.00 - Arrendamientos de Equipos para Procesos de Información:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en el IMEF y para los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **9.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/212.00 – Repar/Manten. Edificios y otras Construcciones:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en el IMEF y para los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **8.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/213.00 – Repar/Manten. Maquinaria, Instalaciones Técnicas y Utillaje:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en el IMEF y en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **3.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/215.00 – Repar/Manten. Mobiliario:** Recoge la previsión de gastos destinada al mantenimiento de mobiliario y enseres a utilizar en los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **1.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/216.00 – Repar/Manten. Equipos para procesos de información:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en el IMEF y en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **1.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/220.00 - Material de Oficina ordinario no Inventariable:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en el IMEF y en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **10.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/220.01 - Prensa, Revistas, Libros y otras publicaciones:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en el IMEF y en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **1.000,00 €.**

7

Complejo municipal El Secadero  
C/Parroquia de San Francisco Anunciada Cabrera, 30  
36016 Las Palmas de Gran Canaria  
Tel: 928 44 67 59 (Central) / Fax: 928 44 85 51

Código Seguro de verificación: q/M6GcqhBy6d20ISPsw1tq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	03/12/2020
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	q/M6GcqhBy6d20ISPsw1tq==	PÁGINA 7/67
 q/M6GcqhBy6d20ISPsw1tq==			

2370



- **Aplicación presupuestaria 241/220.02 - Material Informático no Inventariable:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en el IMEF y en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **15.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/221.00 - Energía Eléctrica:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **1.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/221.04 - Vestuario:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **1.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/221.06 - Productos Farmacéuticos y material sanitario:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **500,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/221.10 - Productos de Limpieza y Aseo:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **500,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/221.99 - Otros suministros:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **1.000,00.-€.**
- **Aplicación presupuestaria 241/222.00 - Servicios de telecomunicaciones:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en el IMEF y en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **15.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/223.00 – Gastos de Transportes:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **500,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/224.00 - Primas de Seguros:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en el IMEF y en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **100,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/225.02 – Tributos Entidades Locales:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto efectuará el MEF en el ejercicio: **500,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/226.01 - Atenciones protocolarias y representativas:** Recoge la previsión de gastos destinada a atenciones protocolarias y representativas a utilizar en el IMEF y en los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio, siendo el gasto estimado de **500,00 €.**

Código Seguro de verificación: q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	03/12/2020
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tg==	PÁGINA 8/67
 q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tg==			

- **Aplicación presupuestaria 241/226.02 - Publicidad y Propaganda:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto (campañas de publicidad, cartelería, publicación, prensa, cursos de formación, convocatorias, etc.) se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) para la promoción y desarrollo de las Políticas Activas de Empleo: **10.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/226.04 - Gastos jurídicos contenciosos:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto efectuará el IMEF en el ejercicio, para lo que se contratarán los servicios externos de asistencia jurídica: **5.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/226.06 - Reuniones, conferencias y cursos:** Se recoge el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) en la gestión de los diferentes Proyectos, dentro de las Políticas Activas de Empleo previstas para el municipio de Las Palmas de Gran Canaria: **1.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/226.96 - Gastos Diversos. Indemnizaciones por revisión de oficio:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto efectuará el IMEF para la tramitación de expedientes de nulidad: **26.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/226.98 - Servicios bancarios y similares:** Recoge la previsión para el soporte de las comisiones bancarias que se le aplican al Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF): **25.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/226.99 - Otros Gastos Diversos:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará dentro de las Políticas Activas de Empleo previstas para el municipio de Las Palmas de Gran Canaria: **4.307,65 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/227.00 - Limpieza y Aseo:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se realizarán en la limpieza del Centro de Emprendedores es de **1.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/227.01 - Seguridad:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se realizarán en el Centro de Emprendedores de Las Palmas de Gran Canaria: **33.779,15 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/227.06 - Estudios y Trabajos técnicos:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se realizarán en la gestión de los diferentes Proyectos, dentro de las Políticas Activas de Empleo previstas para el municipio de Las Palmas de Gran Canaria: **5.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/227.07 - Trabajos realizados por otras empresas. Actividad docente:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF): **1.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/227.99 - Otros Trabajos realizados por otras empresas y profesionales:** Recoge, entre otros, la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) y con el fin de dar cumplimiento al Artículo 14 de la Ley 31/1996, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL) que contempla el derecho de los trabajadores a una protección eficaz en materia

9

Complejo municipal El Secadero  
C/ Farmacéutico Francisco Arencibia Labrera 39  
35015 Las Palmas de Gran Canaria  
Tel: 926 44 67 50 (Central) / Fax: 926 44 66 50

Código Seguro de verificación: q/M6GcqhBy6d20ISPsw1tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	03/12/2020
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	9/67
 q/M6GcqhBy6d20ISPsw1tg==			

2372

de seguridad y salud en el trabajo a través del artículo 22 de la LPRL como derecho de los trabajadores a vigilancia de la salud. Y para el contrato de servicios de Gestión Integral del Tiempo de Trabajo para los empleados públicos (GIHO), por un importe total: **58.197,18 €**.

- **Aplicación presupuestaria 241/230.10 - Dietas del Personal Directivo:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) para la gestión de los Proyecto dentro de las Políticas Activas de Empleo previstas para el municipio de Las Palmas de Gran Canaria: **1.000,00 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/230.20 - Dietas del Personal no Directivo:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) para la gestión de los Proyecto dentro de las Políticas Activas de Empleo previstas para el municipio de Las Palmas de Gran Canaria: **1.000,00 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/231.10 - Locomociones del personal Directivo:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF), para la gestión de los diferentes Proyectos dentro de las Políticas Activas de Empleo previstas para el Municipio de Las Palmas de Gran Canaria: **1.000,00 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/231.20 - Locomociones del personal no Directivo:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF), para la gestión de los diferentes Proyectos dentro de las Políticas Activas de Empleo previstas para el Municipio de Las Palmas de Gran Canaria: **1.000,00 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/240.00 - Gastos de edición y distribución:** Recoge esta aplicación la previsión de gastos que bajo este concepto se efectuará por los distintos proyectos desarrollados por el IMEF durante el año 2020: **500,00 €**.

### CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS

#### ÁREA DE GASTOS 241 (FOMENTO DEL EMPLEO)

- **Aplicación presupuestaria 241/352.00 - Intereses de demora:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF), correspondientes a las devoluciones de importes sobrantes de subvenciones tal como se establece la normativa de aplicación. Y para los intereses de demora e intereses procesales de las Sentencias Judiciales del IMEF: **50.000,00 €**.

10

Complejo municipal El Secadero  
C/ Farmacéutico Frantibáos Arendibia Cabrera, 30  
35015 Las Palmas de Gran Canaria  
Tel: 928 44 67 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">g/M6GcqhBy6d20ISPsW1tg==</a> . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	03/12/2020
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">g/M6GcqhBy6d20ISPsW1tg==</a>	PÁGINA 10/67
 <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">g/M6GcqhBy6d20ISPsW1tg==</a>			

#### CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

##### ÁREA DE GASTOS 241 (FOMENTO DEL EMPLEO)

- **Aplicación presupuestaria 241/481.00: Premios, Becas y Pensiones para estudio e investigación:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF): **100,00 €.**

#### CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES

##### ÁREA DE GASTOS 241 (FOMENTO DEL EMPLEO)

- **Aplicación presupuestaria 241/622.00 – Edificios y otras construcciones:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) y tiene entre sus objetivos las obras de acondicionamiento de la segunda planta del Centro de Emprendedores. Para el soporte de estas obras el IMEF y la dirección facultativa de las mismas, necesita una dotación presupuestaria, para el ejercicio 2021, por importe de **781.347,76 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/623.00 – Maquinaria, Instalaciones Técnicas y Utillajes:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF): **30.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/625.00 – Mobiliario:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF): **40.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/626.00 – Equipos para procesos de Información:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF): **30.000,00 €.**

#### CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS

##### ÁREA DE GASTOS 241 (FOMENTO DEL EMPLEO)

- **Aplicación presupuestaria 241/911.00 – Amortización préstamo a largo plazo entes del sector público:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF), correspondientes al pago de la amortización de los préstamos concertados por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria al amparo del RDL 4/2012 utilizados para pagar deudas: **31.991,44 €.**

11

Complejo municipal EF Secadero  
C/ Farmacéutico Francisco Arenobia Cabrera, 30  
25015 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf: 928 44 87 50 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	03/12/2020
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/67
 q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tq==			

2374

El desglose de los gastos previstos se detalla en el cuadro siguiente:

**PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL EJERCICIO 2021**

	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	3.797.584,51 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	245.383,98 €
3	GASTOS FINANCIEROS	50.000,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100,00 €
6	INVERSIONES REALES	881.347,76 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	31.991,44 €
	<b>TOTAL</b>	<b>5.006.407,69 €</b>

12

Complejo municipal El Secadero  
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30  
35015 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf. 928 44 67 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

<p>Código Seguro de verificación: q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	03/12/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	12/67
 q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tg==			

2375

## 02.02.- INGRESOS

Los ingresos totales previstos para el ejercicio 2021 del IMEF, ascienden a un total de **5.006.407,69 €**, desglosándose en los siguientes conceptos:

- **3.985.679,93 €** en **Transferencias Corrientes de la Administración General de la Entidad Local.**
- **139.380,00 €** en **Concesión Administrativa en el Centro de Emprendedores de Las Palmas de Gran Canaria.**
- **881.347,76 €** en **Transferencias de Capital de la Administración General de la Entidad Local.**

Por otra parte, se adjunta como **ANEXO CENTRO DE EMPRENDEDORES**, informe sobre los ingresos derivados de las oficinas, talleres y plazas de parking del Centro de Emprendedores de Las Palmas de Gran Canaria.

El desglose de los ingresos previstos se detalla en el cuadro siguiente:

### PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2021

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.985.679,93 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	139.380,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	881.347,76 €
	<b>TOTAL</b>	<b>5.006.407,69 €</b>

Las Palmas de Gran Canaria

PRESIDENTE IMEF

GERENTE IMEF

Pedro Quevedo Iturbe

Ana M<sup>a</sup> Blázquez Santana

13

Complejo municipal El Secadero  
C/ Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30  
35015 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf: 928 44 67 59 (Central) / Fax: 928 44 66 50

Código Seguro de verificación: q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	03/12/2020
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tg==	PÁGINA 13/67
 q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tg==			

2376

### 03.- ANEXO CENTRO DE EMPRENDEDORES

#### ESTIMACIÓN DE INGRESOS CENTRO DE EMPRENDEDORES

Los ingresos anuales del Centro de Emprendedores de Las Palmas de Gran Canaria, variará en función del nivel de ocupación del mismo.

En cuanto a la superficie que actualmente se oferta en el Centro, ésta queda desglosada de la siguiente manera:

- 938,31 m<sup>2</sup> destinados a oficinas.
- 1.783,26 m<sup>2</sup> destinados a talleres.
- 69 plazas de parking.

La ocupación del Centro, se lleva a cabo conforme a lo establecido en la Convocatoria Pública, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 11, de viernes 23 de enero de 2009, de selección de emprendedores, para la concesión de uso de oficinas, talleres y parking.

El canon establecido en la misma por la concesión del uso del espacio cedido en el Centro se fija en función de los metros cuadrados utilizados por los emprendedores.

Los cánones mensuales estipulados para el 2021 son los siguientes:

- Oficinas: 8,79 €/m<sup>2</sup>.
- Taller: 5,50 €/m<sup>2</sup>.
- Plaza de parking: 25 €.

En el 2011 se oferta a los emprendedores, a través de una nueva Convocatoria Pública, que éstos puedan acceder a un sistema de concesión tipo paquete de ventajas donde esté incluido una plaza de parking conjuntamente con la concesión de una oficina o un taller y hasta 30,00 euros gratis mensuales de consumo de teléfono, fax o fotocopias.

Los precios estipulados para estas concesiones conjuntas son:

- **Opción A:** Una oficina + una plaza de parking + los primeros 30 euros gratis mensuales de consumo de teléfono, fax o fotocopias costará el precio de canon de la oficina elegida más una cantidad fija de 31 euros mensuales.
- **Opción B:** Un taller + una plaza de parking + hasta 30 euros de gratis mensuales de consumo de teléfono, fax o fotocopias costará el precio del canon del taller elegido más una cantidad fija de 31 euros mensuales.

**Nota:** Si una empresa consume en telefonía, fotocopias, etc. un importe mayor de 30 euros pagará la diferencia hasta el importe consumido.

14

Código Seguro de verificación: q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	03/12/2020
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tg==	PÁGINA 14/67
 q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tg==			

### ESTIMACIÓN DE INGRESOS POR CONCESIONES

CONCEPTOS	M2	PRECIO M2/MES	MESES	OCUPACIÓN	TOTAL
OFICINAS	938,31	8,79	12	60,00%	59.383,76 €
TALLERES	1.642,88	5,50	12	95,00%	103.008,58 €
PARKING					1.000,00 €
<b>TOTAL</b>					<b>163.392,34 €</b>

Esto asciende a un importe total de 163.392,34 € de los cuales corresponden a:

- Ingresos de concesión por la prestación de servicios que beneficien a actividades económicas: **59.383,76 € + 103.008,58 € + 1.000,00 € = 163.392,34 €.**

Por otro lado, se generarán otros ingresos de menor cuantía según la utilización por los emprendedores de los siguientes servicios, conforme a las siguientes tarifas:

SERVICIOS	TARIFAS
Sala de Juntas	1,696 €/hora
Salón de Actos	2,75 €/hora
Pantalla 3M y Cañón	2,75 €/hora
Pantalla 3M y Retroproyector	2,75 €/hora
Ordenador PC para Canon	2,2 €/hora
Fotocopias	0,06 €/unidad
Fax	Según consumo
Llamadas telefónicas	Según consumo

No obstante a la previsión de ingresos, por abundancia presupuestaria sólo se generará en la Propuesta de Presupuesto 2021 la cantidad de **139.380,00 €** para posibles desviaciones en la cantidad prevista.

En el cálculo de los ingresos se han tenido en cuenta los precios por metro cuadrado fijados en la convocatoria pública para la selección de emprendedores de viernes 23 de enero de 2009, publicado en el BOP nº 11.

Las Palmas de Gran Canaria

PRESIDENTE IMEF

GERENTE IMEF

Pedro Quevedo Iturbe

Ana M<sup>o</sup> Blázquez Santana

15

Código Seguro de verificación: q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	03/12/2020
	Ana Blázquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	15/67
 q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tq==			



#### 04.- ANEXO CON INFORMACIÓN RELATIVA A LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN MATERIA DE GASTO SOCIAL

**ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AL ACUERDO-MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO Y LA FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO DE TAREAS DE UTILIDAD Y DE REINSERCIÓN SOCIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE EMPLEO PARA EL PERIODO 2020-2021**

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria se Adhirió al **Acuerdo-Marco de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo (SCE) y la Federación Canaria de Municipios (FECAM) para el desarrollo de tareas de utilidad y de reinserción social en el Marco del Programa Extraordinario de Empleo para el periodo 2020-2021**. Esta Adhesión supone un compromiso de aportación máxima de 1.021.880,66 euros para el total del proyecto. Y la subvención total del Gobierno de Canarias es de 3.121.105,36 €.

AÑO	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACION GOBIERNO DE CANARIAS	FINANCIACIÓN TOTAL PEES
2020/2021	1.021.880,66 €	3.121.105,36 €	4.142.986,02 €

El IMEF ha solicitado la subvención para acogerse al Acuerdo-Marco mencionado y poder gestionar el programa para el desarrollo de actuaciones vinculadas con el ejercicio de competencias o servicios propios de los ayuntamientos, que redunden en beneficio de la comunidad canaria y al mismo tiempo supongan una reducción del desempleo en nuestro municipio. El proyecto solicitado ante el SCE es el siguiente:

- **"CATALEYA 4"**, con una duración de 12 meses para contratar a 193 personas desempleadas.

A través de esta medida extraordinaria y urgente se da respuesta a las dificultades económicas y sociales por las que están atravesando determinados colectivos de nuestro municipio que se ven privados de los medios imprescindibles para cubrir sus necesidades básicas, derivadas de la dificultad de acceso al mercado laboral por encontrarse en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo, al mismo tiempo que se les permita su reactivación laboral y mejora de la empleabilidad, realizando obras o servicios de interés general y social.

16

Complejo municipal El Secadero  
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30  
35016 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf: 928 44 67 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

<p>Código Seguro de verificación: q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad) Ana Blazquez Santana	FECHA	03/12/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tq==	PÁGINA 16/67
 q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tq==			

2379

**El Área de gastos que se utilizará será la 231 de Asistencia Social Primaria:**

- **Aplicación presupuestaria 231/131.00 - Retribuciones personal laboral temporal:** Recoge la aportación municipal al Programa Extraordinario de Empleo 2020-2021 por un importe de **715.316,46 €**.
- **Aplicación presupuestaria 231/160.00 – Seguridad Social:** Recoge los conceptos correspondientes a Seguridad social del Programa Extraordinario de Empleo 2020-2021, por un importe total de **306.564,20 €**.

El IMEF no ha recibido ninguna cuantía de la subvención por parte del Servicio Canario de Empleo. Se trata de un proyecto cofinanciado por el Servicio Canario de Empleo y el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF).

Por prudencia se aplica el Criterio de Caja, y no se Reconoce el Derecho hasta no recibir el ingreso correspondiente a la subvención del proyecto "CATALEYA 4".

Las Palmas de Gran Canaria

PRESIDENTE IMEF

GERENTE IMEF

Pedro Quevedo Iturbe

Ana M<sup>a</sup> Blázquez Santana

17

Complejo municipal El Serénido  
C/ Farmacéutico Francisco Arceñaga Cámara, 30  
35015 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf. 928 44 67 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	03/12/2020
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	17/67
		2380	



q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tg==

## PROPUESTA DE PRESUPUESTO

### EJERCICIO 2021

18

Complejo municipal El Secadero  
C/ Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30  
35015 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf: 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

<p>Código Seguro de verificación: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tg==</a>. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	03/12/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	18/67
 <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tg==</a>			

2381

## II.- PROPUESTA DE PRESUPUESTO EJERCICIO 2021

<b>IMEF 2021</b>	
<b>Área de Gobierno de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad</b>	
Delegación	Instituto Municipal para el Empleo y la Formación - IMEF
Presidente	Pedro Quevedo Iturbe
Gerente	Ana M <sup>a</sup> Blázquez Santana

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (Euros)	
			INGRESOS	GASTOS
	400.00	TRANSF. CTES.A LA ADMÓN.GNRAL DE ENTIDAD LOCAL	3.985.679,93	
	550.00	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA	139.380,00	
	700.00	TRANSF.DE CAPITAL A LA ADMÓN.GNRAL DE ENTIDAD LOCAL	881.347,76	
241	101.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO		57.820,03
241	120.00	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO A1		72.213,60
241	120.01	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO A2		174.835,92
241	120.09	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO		96.819,18
241	121.00	COMPLEMENTO DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO		116.732,28
241	121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO		261.724,80
241	123.00	RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO		36.735,96
241	120.06	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO		43.699,68
241	131.00	RETRIBUCIONES CONTRATADOS LABORALES TEMPORALES		1.002.000,35
241	160.00	SEGURIDAD SOCIAL		713.227,24
241	162.04	ACCION SOCIAL		9.795,48
241	162.05	SEGUROS TRABAJADORES		37.450,00
241	109.00	INCREMENTO RETRIBUCIONES 0,90%		656,21
241	139.00	INCREMENTO RETRIBUCIONES 0,90%		31.723,00
241	139.01	PREVISIÓN RPT		120.270,12
231	131.00	RETRIBUCIONES CONTRATADOS LABORALES TEMPORALES		715.316,46
231	160.00	SEGURIDAD SOCIAL		306.564,20

19

Complejo municipal El Secadero  
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30  
35015 Las Palmas de Gran Canaria  
Tel: 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

<p>Código Seguro de verificación: q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	03/12/2020
	Ana Blázquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tg==	PÁGINA 19/67
 <p>q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tg==</p>			

2382

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (Euros)	
			INGRESOS	GASTOS
912	230.00	DIETAS LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO		1.000,00
912	231.00	LOCOMOCIONES DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO		1.000,00
241	206.00	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		9.000,00
241	212.00	REPAR/MANTEN.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		8.000,00
241	213.00	REPAR/MANTEN.MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		3.000,00
241	215.00	REPAR/MANTEN. MOBILIARIO		1.000,00
241	216.00	REPAR/MANTEN. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		1.000,00
241	220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE		10.000,00
241	220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES		1.000,00
241	220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE		15.000,00
241	221.00	ENERGIA ELECTRICA		1.000,00
241	221.04	VESTUARIO		1.000,00
241	221.06	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIAL SANITARIO		500,00
241	221.10	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO		500,00
241	221.99	OTROS SUMINISTROS		1.000,00
241	222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES		15.000,00
241	223.00	GASTOS DE TRANSPORTES		500,00
241	224.00	PRIMAS DE SEGUROS		100,00
241	225.02	TRIBUTOS ENTIDADES LOCALES		500,00
241	226.01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS		500,00
241	226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		10.000,00
241	226.04	GASTOS JURIDICOS CONTENCIOSOS		5.000,00

20

Complejo municipal El Secadero  
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 811  
35015 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf. 928 44 67 59 (Central) / Fax. 928 44 65 30

<p>Código Seguro de verificación: q/M6GcqhBy6d20ISPsWltg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	03/12/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	20/67
 q/M6GcqhBy6d20ISPsWltg==			

2383

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (Euros)	
			INGRESOS	GASTOS
241	226.06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS		1.000,00
241	226.96	GASTOS DIVERSOS. INDEMNIZACIONES POR REVISION DE OFICIO		26.000,00
241	226.98	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES		25.000,00
241	226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS		4.307,65
241	227.00	LIMPIEZA Y ASEO		1.000,00
241	227.01	SEGURIDAD		33.779,15
241	227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		5.000,00
241	227.07	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS. ACTIVIDAD DOCENTE		1.000,00
241	227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		58.197,18
241	230.10	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO		1.000,00
241	230.20	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO		1.000,00
241	231.10	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO		1.000,00
241	231.20	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL NO DIRECTIVO		1.000,00
241	240.00	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN		500,00
241	352.00	INTERESES DE DEMORA		50.000,00
241	481.00	PREMIOS, BECAS Y PENSIONES PARA ESTUDIO E INVESTIGACIÓN		100,00
241	622.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		781.347,76
241	623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		30.000,00
241	625.00	MOBILIARIO		40.000,00
241	626.00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		30.000,00
241	911.00	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO A L/P ENTES DEL SECTOR PÚBLICO		31.991,44
<b>TOTAL</b>			<b>5.006.407,69</b>	<b>5.006.407,69</b>

21

Complejo municipal El Secadero  
C/ Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30  
35015 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf. 928 44 67 59 (Central) / Fax: 928 44 66 50

Código Seguro de verificación: q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	03/12/2020
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tg==	PÁGINA 21/67
 q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tg==			

2384

<b>PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2021</b>	
<b>PRESUPUESTO POR OBJETIVOS</b>	<b>O LPGC</b>

<b>CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA</b>	
<b>OBJETIVOS</b>	

**1.- MEJORAR LA EMPLEABILIDAD POR MEDIO DE LA ORIENTACIÓN AL EMPLEO E INCREMENTAR LAS INSERSIONES LABORALES**

INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2021
Atenciones personalizadas.	Número	525
Usuarios atenciones personalizadas.	Número	165
Usuarios derivados a asesoramiento específico de autoempleo o emprendimiento.	Número	10
Acciones grupales.	Número	90
Usuarios atenciones grupales.	Número	1.500
Visitas a empresas y asociaciones empresariales.	Número	50
Empresas o asociaciones visitadas.	Número	50
Número total de entidades que realizan ofertas de empleo al IMEF en el ejercicio económico.	Número	20
Número total de ofertas de empleo recibidas en el IMEF durante el ejercicio económico	Número	60
Número total de candidatos solicitantes de empleo que el IMEF envía a las entidades para participar en un proceso de selección	Número	425
Candidatos contratados	Número	10
Beneficiarios contratados de cada PFAES	Número	4

**2.- MEJORAR LA EMPLEABILIDAD A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN Y LA EXPERIENCIA LABORAL**

INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2021
Acciones de formación y empleo desarrolladas	Número	11
Participantes en las acciones de formación y empleo.	Número	180
Acciones sólo de empleo.	Número	4
Participantes en los planes o programas sólo de empleo.	Número	538
Porcentaje de desempleados que no finalizan las acciones de formación y empleo no superior a	Porcentaje	5
Porcentaje de desempleados que no finalizan las acciones sólo de empleo no superior a	Porcentaje	3
Número total de convenios firmados entre el IMEF y las entidades para la realización de prácticas en un año.	Número	33

22

Complejo Municipal El Secadero.  
C/Farmacéutico Francisco Arenobia Cabrera 30  
35015 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf: 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 85 50

Código Seguro de verificación: q/M6GcqhBy6d20ISPsW1tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	03/12/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	22/67
 q/M6GcqhBy6d20ISPsW1tg==			

2385

3.- CREAR CULTURA EMPRENDEDORA Y FAVORECER LA INICIATIVA EMPRESARIAL		
INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2021
Acciones de asesoramiento general al autoempleo y al emprendimiento.	Número	150
Beneficiarios de las acciones de asesoramiento general.	Número	100
Acciones de información de microcréditos.	Número	20
Beneficiarios de la información de microcréditos.	Número	30
Planes de Empresa realizados.	Número	10
Beneficiarios de Planes de Empresa.	Número	20
Planes de Empresa presentados en O.I. Financieras.	Número	5
Beneficiarios de Planes de Empresa presentados en O.I. Financieras.	Número	5
Talleres para alumnos de enseñanza reglada.	Número	10
Beneficiarios de los Talleres para alumnos de enseñanza reglada.	Número	150
Talleres para alumnos de Programas de Formación y Empleo.	Número	2
Beneficiarios de los Talleres para alumnos de Programas de Formación y Empleo.	Número	100
Empresas creadas.	Número	15
Beneficiarios de empresas creadas.	Número	35
Oficinas ocupadas del Centro de Emprendedores.	Número	17
Talleres ocupados del Centro de Emprendedores.	Número	12
Plazas de garaje ocupadas del Centro de Emprendedores.	Número	25
Reservas de la Sala de Juntas y Salón de Actos	Número	60
Usuarios Sala de Juntas y Salón de Actos	Número	90

**4.- CAPTAR CRÉDITO EXTERNO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS DESTINADAS A FAVORECER LA INSERCIÓN LABORAL ENTRE LOS DESEMPLEADOS, LA MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y LA INNOVACIÓN DEL TEJIDO EMPRESARIAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2021
Número de proyectos presentados a las convocatorias SCE-CCLL	Número	2
Financiación conseguida en las convocatorias SCE-CCLL.	Número	4.239.555,07 €
Empleos generados en las convocatorias SCE-CCLL.	Número	342
Número de Proyectos de Formación en Alternancia presentadas a las convocatorias del SCE.	Número	11
Financiación conseguida en las convocatorias Formación en Alternancia.	Número	2.834.451,73 €
Empleo generado en las convocatorias de Formación en Alternancia.	Número	180
Número de proyectos presentados a otras convocatorias.	Número	2
Financiación conseguida en otras convocatorias.	Número	2.211.058,46 €
Empleos generados en otras convocatorias.	Número	196
Porcentaje de ingresos, sobre el total de los mismos, procedentes de fuentes externas al IMEF	Porcentaje	90

23

Complejo municipal El Sacedón  
C/ Farmacéutico Francisco Arceñibia Cabrera, 30  
35016 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 66 50

Código Seguro de verificación: q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	03/12/2020
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tq==	PÁGINA 23/67
 q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tq==			

2386



5.- IMPULSAR LA COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES; MEDIR EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS CIUDADANOS Y MEJORAR LA GESTIÓN INTERNA		
INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2021
Observatorio local del mercado de trabajo	Número	12
Cuadros de mando mensuales	Número	12
Quejas y Sugerencias formuladas por los usuarios	Número	25
Reducir el índice de morosidad	Días	60
Número de licitaciones de contratos adjudicados	Número	4
Nivel de ejecución presupuestaria	Porcentaje	85
Devolución de financiación externa no superior a	Porcentaje	30

Las Palmas de Gran Canaria

PRESIDENTE IMEF

GERENTE IMEF

Pedro Quevedo Iturbe

Ana M<sup>a</sup> Blázquez Santana

24

Complejo municipal El Seradero  
C/Farmacéutico Francisco Arantibia Cabrera, 30  
35015 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf: 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

<p>Código Seguro de verificación: q/M6GcqhBy6d2OISPsw1tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	03/12/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	24/67
 q/M6GcqhBy6d2OISPsw1tg==			

2387



CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA		241	IMPORTE	147.939,37 €
SUBCONCEP.	DENOMINACIÓN		INICIAL 2020	PREVISIÓN 2021
206.00	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		5.388,24 €	5.388,24 €
212.00	REPAR/MANTEN.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		8.000,00 €	8.000,00 €
213.00	REPAR/MANTEN.MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		1.086,84 €	1.086,84 €
215.00	REPAR/MANTEN. MOBILIARIO		1.000,00 €	1.000,00 €
216.00	REPAR/MANTEN. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		1.000,00 €	1.000,00 €
220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE		10.000,00 €	10.000,00 €
220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES		1.000,00 €	1.000,00 €
220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE		15.000,00 €	15.000,00 €
221.00	ENERGIA ELECTRICA		1.000,00 €	1.000,00 €
221.04	VESTUARIO		1.000,00 €	1.000,00 €
221.06	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIAL SANITARIO		500,00 €	500,00 €
221.10	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO		500,00 €	500,00 €
221.99	OTROS SUMINISTROS		1.000,00 €	1.000,00 €
222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES		15.000,00 €	15.000,00 €
223.00	GASTOS DE TRANSPORTES		500,00 €	500,00 €
224.00	PRIMAS DE SEGUROS		100,00 €	100,00 €
225.02	TRIBUTOS ENTIDADES LOCALES		500,00 €	500,00 €
226.01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS		500,00 €	500,00 €
226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		10.000,00 €	10.000,00 €
226.04	GASTOS JURÍDICOS CONTENCIOSOS		5.000,00 €	5.000,00 €
226.06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS		1.000,00 €	1.000,00 €
226.96	GASTOS DIVERSOS. INDEMNIZACIONES POR REVISION DE OFICIO		26.000,00 €	26.000,00 €
226.98	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES		0,00 €	25.000,00 €
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS		4.307,65 €	4.307,65 €
227.00	LIMPIEZA Y ASEO		1.000,00 €	1.000,00 €
227.01	SEGURIDAD		6.556,64 €	6.556,64 €
227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		5.000,00 €	5.000,00 €
227.07	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS. ACTIVIDAD DOCENTE		5.000,00 €	1.000,00 €
<b>TOTAL PROPUESTA PARA 2021</b>			<b>125.939,37 €</b>	<b>147.939,37 €</b>
<b>Observaciones:</b>				
<b>PRESIDENTE DEL IMEF</b>			<b>GERENTE IMEF</b>	
Pedro Quevedo Iturbe			Ana M <sup>a</sup> Blázquez Santana	

26

Complejo municipal El Secadero  
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30  
35015 Las Palmas de Gran Canaria  
Tel: 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 85 50

Código Seguro de verificación: q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	03/12/2020
ID, FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	26/67
 q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tg==			

2389



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.					2021		
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				1 LPGC			
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	206.00	IMPORTE	3.611,76 €		
DENOMINACIÓN		ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION					
EXPTE.	DENOMINACIÓN		VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2021		
005/2014	Arrendamiento de fotocopiadora del IMEF		Año 2021	3.611,76 €	3.611,76 €		
CRÉDITO INICIAL 2020	3.611,76 €		PROPUESTA 2021	3.611,76 €			
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2021	2022	2023	2024	2025	Resto de Anualidades	TOTAL
005/2014	3.611,76 €						3.611,76 €
Observaciones:							
PRESIDENTE DEL IMEF				GERENTE IMEF			
Pedro Quevedo Iturbe				Ana M <sup>a</sup> Blázquez Santana			

28

Complejo municipal El Secadero  
C/Farmacéutico Francisco Aréncibia Cabrera, 30  
35015 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf: 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	03/12/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	28/67
 q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tg==			

2391

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.					2021		
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS					1 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	213.00	IMPORTE	1.913,16 €		
DENOMINACIÓN	REPAR/MANTEN.MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE						
EXPTE.	DENOMINACIÓN		VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2021		
003/2012	Mantenimiento de los ascensores del IMEF y del Centro de Emprendedores		Año 2021	1.913,16 €	1.913,16 €		
CRÉDITO INICIAL 2020		1.913,16 €		PROPUESTA 2021		1.913,16 €	
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2021	2022	2023	2024	2025	Resto de Anualidades	TOTAL
003/2012	1.913,16 €	1.913,16 €					3.826,32 €
Observaciones:							
PRESIDENTE DEL IMEF				GERENTE IMEF			
Pedro Quevedo Iturbe				Ana Mª Blázquez Santana			

<p>Código Seguro de verificación: q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	<p>Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)</p> <p>Ana Blázquez Santana</p>	FECHA	03/12/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tg==	PÁGINA 29/67
 <p>q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tg==</p>		 2392	

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.					2021		
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				1 LPGC			
CLASIFICACIÓN POR PROGAMA	241	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	227.01	IMPORTE	6.751,56 €		
DENOMINACIÓN	SEGURIDAD						
EXPTE.	DENOMINACIÓN	VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2021			
006/2014	Servicio de Seguridad del Centro de Emprendedores	Año 2021	6.751,56 €	6.751,56 €			
CRÉDITO INICIAL 2019	6.751,56 €	PROPUESTA 2020	6.751,56 €				
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2021	2022	2023	2024	2025	Resto de Anualidades	TOTAL
006/2014	6.751,56 €	6.751,56 €					13.503,12 €
Observaciones:							
PRESIDENTE DEL IMEF				GERENTE IMEF			
Pedro Quevedo Iturbe				Ana Mª Blázquez Santana			

30

Complejo municipal El Secadero  
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30  
35015 Las Palmas de Gran Canaria  
Tel. 928 44 67 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

<p>Código Seguro de verificación: q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	03/12/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	30/67
 q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tg==			

2393

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.					2021		
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS					3 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	162.05	IMPORTE	37.450,00 €		
DENOMINACIÓN	SEGUROS						
<i>Justificación detallada de la propuesta</i>					IMPORTE (€)		
Recoge el importe para el Seguro Colectivo de Accidentes para los trabajadores del IMEF.					37.450,00 €		
TOTAL PROPUESTA PARA 2021					37.450,00 €		
Importe Anualidad Contratos Plurianuales							
Contrato	2021	2022	2023	2024	2025	Resto Anualidades	Total
Seguro Colectivo de Accidentes para los trabajadores del IMEF	37.450,00 €						37.450,00 €
<b>Observaciones:</b>							
PRESIDENTE DEL IMEF				GERENTE IMEF			
Pedro Quevedo Iturbe				Ana Mª Blázquez Santana			

31

Complejo municipal El Secadero  
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30  
35015 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: q/M6GcqhBy6d2OISPsw1tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	03/12/2020
	Ana Blázquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	q/M6GcqhBy6d2OISPsw1tg==	PÁGINA 31/67
 q/M6GcqhBy6d2OISPsw1tg==			

2394



<b>PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.</b>						<b>2021</b>	
<b>CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>							<b>3 LPGC</b>
<b>CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA</b>	241	<b>CLASIFICACIÓN ECONÓMICA</b>	227.01	<b>IMPORTE</b>	20.470,95 €		
<b>DENOMINACIÓN</b>	SEGURIDAD						
<i>Justificación detallada de la propuesta</i>							<b>IMPORTE (€)</b>
Recoge la previsión para el Servicio de control de acceso al Centro de Emprendedores de Las Palmas de Gran Canaria.							20.470,95 €
<b>TOTAL PROPUESTA PARA 2021</b>							<b>20.470,95 €</b>
<b>Importe Anualidad Contratos Plurianuales</b>							
<b>Contrato</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>Resto Anualidades</b>	<b>Total</b>
Servicio de control de acceso al Centro de Emprendedores	20.470,95 €						20.470,95 €
<b>Observaciones:</b>							
<b>PRESIDENTE DEL IMEF</b>				<b>GERENTE IMEF</b>			
Pedro Quevedo Iturbe				Ana Mª Blázquez Santana			

32

Complejo municipal El Secadero  
C/Farmacéutico Francisco Arendibia Cabrera, 30  
35015 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf. 928 44 67 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: q/M6GcqhBy6d2OISPsw1tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
<b>FIRMADO POR</b>	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	<b>FECHA</b>	03/12/2020
<b>ID, FIRMA</b>	afirma.redsara.es	<b>PÁGINA</b>	32/67
 q/M6GcqhBy6d2OISPsw1tg==			

2395

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2021
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS							3 LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	227.99	IMPORTE	34.240,00 €		
DENOMINACIÓN	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES						
<i>Justificación detallada de la propuesta</i>						IMPORTE (€)	
Recoge la previsión para el Vigilancia de la Salud de los trabajadores del IMEF.						34.240,00 €	
TOTAL PROPUESTA PARA 2021						34.240,00 €	
Importe Anualidad Contratos Plurianuales							
Contrato	2021	2022	2023	2024	2025	Resto Anualidades	Total
Vigilancia de la salud de los trabajadores del IMEF.	34.240,00 €						34.240,00 €
Observaciones:							
PRESIDENTE DEL IMEF				GERENTE IMEF			
Pedro Quevedo Iturbe				Ana M <sup>a</sup> Blázquez Santana			

33

Complejo municipal El Secadero  
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30  
35015 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	03/12/2020
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	33/67
		q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tg==	
 q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tg==			

2396

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.						2021	
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS							3 LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	227.99	IMPORTE	18.197,18 €		
DENOMINACIÓN	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES						
<i>Justificación detallada de la propuesta</i>						IMPORTE (€)	
Gestión Integral del Tiempo de Trabajo para los empleados públicos (Jornada, Permisos, Vacaciones y productos derivados) GIHO						18.197,18 €	
TOTAL PROPUESTA PARA 2021						18.197,18 €	
Importe Anualidad Contratos Plurianuales							
Contrato	2021	2022	2023	2024	2025	Resto Anualidades	Total
Gestión Integral del Tiempo de Trabajo para los empleados públicos del IMEF.	18.197,18 €	16.023,59 €					34.220,77 €
Observaciones:							
PRESIDENTE DEL IMEF				GERENTE IMEF			
Pedro Quevedo Iturbe				Ana Mª Blázquez Santana			

34

Complejo municipal El Secadero  
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30  
35015 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax. 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad) Ana Blázquez Santana	FECHA	03/12/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tg==	PÁGINA 34/67
 q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tg==			

2397

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.					2021
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	481.00	IMPORTE	100,00 €
DENOMINACIÓN	PREMIOS, BECAS Y PENSIONES PARA ESTUDIO E INVESTIGACIÓN				
INICIAL 2020	100,00 €	PROPUESTA 2021	100,00 €		
Justificación detallada de la propuesta					Importe (€)
Previsión de aportación municipal a proyectos de formación que contemplen la concesión de becas a los beneficiarios de dichas acciones.					100,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2021					100,00 €
<b>Objeto y finalidad de la actuación:</b>					
Inserción socio-laboral de colectivos en riesgos de exclusión.					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública					N
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación					
Beneficiarios	Participantes en módulos formativos del IMEF que no disponen de prestación por desempleo.			Número	20
<b>FINANCIACIÓN</b>					
Ayuntamiento - IMEF	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Comunidad Autónoma	Otros
100,00 €					
<b>Observaciones:</b>					
PRESIDENTE DEL IMEF			GERENTE IMEF		
Pedro Quevedo Iturbe			Ana Mª Blázquez Santana		

35

Complejo municipal El Secadero  
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30  
35015 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf: 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 66 50.

Código Seguro de verificación: q/M6GcqhBy6d2OISPsWltg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	03/12/2020
	Ana Blázquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	35/67
			
q/M6GcqhBy6d2OISPsWltg==			

2398

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.					2021
CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS					7A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	352.00	IMPORTE	50.000,00 €
DENOMINACIÓN				INICIAL 2020	PREVISIÓN 2021
Intereses de demora				50.000,00 €	50.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2021					50.000,00 €
<b>Observaciones:</b>					
PRESIDENTE DEL IMEF			GERENTE IMEF		
Pedro Quevedo Iturbe			Ana Mª Blázquez Santana		

36

Complejo municipal El Secadero  
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30  
35015 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

<p>Código Seguro de verificación: q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	03/12/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	36/67
 q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tg==			

2399

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.						2021		
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00	IMPORTE	781.347,76 €			
DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		AÑO DE INICIO	2021	AÑO DE FINALIZACIÓN	2021			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN								
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	CENTRO DE EMPRENDEDORES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA						
Importe anualidad (€)								
2021	2022	2023	2024	2025	Resto anualidades	Total		
781.347,76 €						781.347,76		
Objeto y finalidad de la inversión:								
PLAN, CONVENIO O NORMA EN QUE SE INCLUYE EL PROYECTO DE INVERSIÓN:								
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA						Importe (€)		
Planta segunda del Centro de Emprendedores y Dirección Facultativa de la obra						781.347,76 €		
TOTAL PROPUESTA PARA 2021								
FINANCIACIÓN PROPIA				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2021	781.347,76 €							
TOTAL	781.347,76 €							
Observaciones:								
PRESIDENTE DEL IMEF					GERENTE IMEF			
Pedro Quevedo Iturbe					Ana Mª Blázquez Santana			

37

Complejo municipal El Secadero  
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30  
35015 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: q/M6GcqhBy6d20ISPsW1tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	03/12/2020
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	q/M6GcqhBy6d20ISPsW1tg==	PÁGINA 37/67
 q/M6GcqhBy6d20ISPsW1tg==			

2400

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.						2021		
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGAMA	241	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	623.00	IMPORTE	30.000,00 €			
DENOMINACIÓN	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJES							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		AÑO DE INICIO	2021	AÑO DE FINALIZACIÓN	2021			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN								
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	IMEF Y CENTRO DE EMPRENDEDORES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA						
Importe anualidad (€)								
2021	2022	2023	2024	2025	Resto anualidades	Total		
30.000,00 €						30.000,00 €		
Objeto y finalidad de la inversión:								
PLAN, CONVENIO O NORMA EN QUE SE INCLUYE EL PROYECTO DE INVERSIÓN:								
Justificación detallada de la propuesta					Importe (€)			
TOTAL PROPUESTA PARA 2021								
	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2021	30.000,00 €							
Observaciones:								
PRESIDENTE DEL IMEF				GERENTE IMEF				
Pedro Quevedo Iturbe				Ana Mª Blázquez Santana				

38

Complejo municipal El Secadero  
C/ Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30  
35015 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	03/12/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	38/67
 q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tg==			

2401

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.						2021		
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGAMA	241	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	625.00	IMPORTE	40.000,00 €			
DENOMINACIÓN	MOBILIARIO							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		AÑO DE INICIO	2021	AÑO DE FINALIZACIÓN	2021			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN								
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	IMEF Y CENTRO DE EMPRENDEDORES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA						
Importe anualidad (€)								
2021	2022	2023	2024	2025	Resto anualidades	Total		
40.000,00 €						40.000,00 €		
Objeto y finalidad de la inversión:								
PLAN, CONVENIO O NORMA EN QUE SE INCLUYE EL PROYECTO DE INVERSIÓN:								
Justificación detallada de la propuesta					Importe (€)			
TOTAL PROPUESTA PARA 2021								
	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2021	40.000,00 €							
Observaciones:								
PRESIDENTE DEL IMEF				GERENTE IMEF				
Pedro Quevedo Iturbe				Ana Mª Blázquez Santana				

39

Complejo municipal El Secadero  
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30  
35015 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	03/12/2020
	Ana Blázquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tg==	PÁGINA 39/67
 q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tg==			

2402



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.						2021		
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGAMA	241	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	626.00	IMPORTE	30.000,00 €			
DENOMINACIÓN	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		AÑO DE INICIO	2021	AÑO DE FINALIZACIÓN	2021			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN								
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	IMEF Y CENTRO DE EMPRENDEDORES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA						
Importe anualidad (€)								
2021	2022	2023	2024	2025	Resto anualidades	Total		
30.000,00 €						30.000,00 €		
Objeto y finalidad de la inversión:								
PLAN, CONVENIO O NORMA EN QUE SE INCLUYE EL PROYECTO DE INVERSIÓN:								
Justificación detallada de la propuesta					Importe (€)			
TOTAL PROPUESTA PARA 2021								
	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2021	30.000,00 €							
Observaciones:								
PRESIDENTE DEL IMEF				GERENTE IMEF				
Pedro Quevedo Iturbe				Ana Mª Blázquez Santana				

40

Complejo municipal El Secadero  
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30  
35015 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	03/12/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	40/67
		q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tg==	
			
q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tg==			

2403



**im.ef**  
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.								2021
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES								5 ANEXO LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241			CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00			
CÓDIGO DE PROYECTO			DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				
FINANCIACIÓN								
IMEF				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	AYUNTAMIENTO
2021								781.347,76 €
2022								
2023								
2024								
OTROS AÑOS								
TOTAL								781.347,76 €
Observaciones								
PRESIDENTE DEL IMEF				GERENTE IMEF				
Pedro Quevedo Iturbe				Ana M <sup>a</sup> Blázquez Santana				

Complejo municipal El Secadero  
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30  
35015 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax. 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: q/M6GcqhBy6d20ISpSW1tq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)

ID. FIRMA afirma.redsara.es Ana Blázquez Santana

PAGINA 41/67

FECHA 03/12/2020

q/M6GcqhBy6d20ISpSW1tq==

2404

2005

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

**FIRMADO POR**  
Pedro Quevedo Iturbe (Consejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)

**ID. FIRMA**  
afirma.redsara.es

**PÁGINA**  
42/67

**FECHA**  
03/12/2020

**Código Seguro de verificación:** q/M6GcqhBY6d20ISpSW1t9== Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Ana Blázquez Santana

q/M6GcqhBY6d20ISpSW1t9==



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2021	
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES							5 ANEXO LPGC	
<b>CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA</b>	241			<b>CLASIFICACIÓN ECONÓMICA</b>	623.00			
<b>CÓDIGO DE PROYECTO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>		MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJES					
<b>FINANCIACIÓN</b>								
<b>IMEF</b>				<b>FINANCIACIÓN AJENA</b>				
<b>EJERCICIO</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>ENAJ. INVERS.</b>	<b>CRÉDITO</b>	<b>CABILDO</b>	<b>COM. AUTÓN.</b>	<b>ESTADO</b>	<b>UNIÓN EUROPEA</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>
2021								30.000,00 €
2022								
2023								
2024								
<b>OTROS AÑOS</b>								
<b>TOTAL</b>								<b>30.000,00 €</b>
<b>Observaciones</b>								
<b>PRESIDENTE DEL IMEF</b>				<b>GERENTE IMEF</b>				
Pedro Quevedo Iturbe				Ana Mª Blázquez Santana				

Complejo municipal El Secadero  
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30  
35015 Las Palmas de Gran Canaria  
Teléf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50



**im.ef**  
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.								2021
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES								5 ANEXO LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241			CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	625.00			
CÓDIGO DE PROYECTO			DENOMINACIÓN	MOBILIARIO				
FINANCIACIÓN								
IMEF				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	AYUNTAMIENTO
2021								40.000,00 €
2022								
2023								
2024								
OTROS AÑOS								
TOTAL								40.000,00 €
Observaciones								
PRESIDENTE DEL IMEF				GERENTE IMEF				
Pedro Quevedo Iturbe				Ana M <sup>a</sup> Blázquez Santana				

Complejo municipal El Secadero  
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30  
35015 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

FIRMADO POR		Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Ana Blázquez Santana	
FECHA		03/12/2020	
PÁGINA		43/67	

Código Seguro de Verificación: q/M6GcqhBy6d20ISpSW1tq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

q/M6GcqhBy6d20ISpSW1tq==

2406

2407

ID FIRMA		FIRMA POR	
afirma.recsara.es		Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	
Ana Blázquez Santana		Ana Blázquez Santana	
PÁGINA		FECHA	
44/67		03/12/2020	

Código Seguro de verificación: q/M6GcqhBy6d20ISpSW1tq== Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgco.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

q/M6GcqhBy6d20ISpSW1tq==



**im.ef**  
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.								2021
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES							5 ANEXO LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241			CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	626.00			
CÓDIGO DE PROYECTO			DENOMINACIÓN	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				
FINANCIACIÓN								
IMEF				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	AYUNTAMIENTO
2021								30.000,00 €
2022								
2023								
2024								
OTROS AÑOS								
TOTAL								30.000,00 €
Observaciones								
PRESIDENTE DEL IMEF				GERENTE IMEF				
Pedro Quevedo Iturbe				Ana M <sup>a</sup> Blázquez Santana				

Complejo municipal El Secadero  
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30  
35015 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf. 928 44 67 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.					2021
CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS					7C LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	911.00	IMPORTE	31.991,44 €
DENOMINACIÓN				INICIAL 2020	PREVISIÓN 2021
AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO PTMOS. A L/P ENTES DEL SECTOR PÚBLICO				31.991,44 €	31.991,44 €
<b>TOTAL PROPUESTA PARA 2021</b>					<b>31.991,44 €</b>
<b>Observaciones:</b>					
PRESIDENTE DEL IMEF			GERENTE IMEF		
Pedro Quevedo Iturbe			Ana Mª Blázquez Santana		

45

Complejo municipal El Secadero  
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30  
35015 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	03/12/2020
	Ana Blázquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tg==	PÁGINA 45/67
 q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tg==			

2408

### III.- RELACION DE OPERACIONES FINANCIERAS

### EJERCICIO 2021

46

Complejo municipal El Sotadero  
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30  
35015 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf: 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 85 50

<p>Código Seguro de verificación: q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	03/12/2020
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tg==	PÁGINA 46/67
 q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tg==			

2409

### III.- OPERACIONES FINANCIERAS

#### RELACIÓN DE OPERACIONES FINANCIERAS

En el ejercicio 2021 el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) amortizará capital e intereses del Préstamo ICO solicitado por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, según se detalla en el cuadro siguiente:

ESTADO DE LA DEUDA EJERCICIO 2021					
ENTIDAD/identificación préstamo	OPERACIÓN/ imp inicial	T. INTERES	AMORT. PTE. AL 31/12/20	INTERESES 2021	AMORTIZ. 2021
ICO- Real Decreto Ley 4/2012	127.965,77 €	0,00%	127.965,77 €		31.991,44 € €
<b>TOTAL PTMOS ENTID FINANC</b>	<b>0,00 €</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>TOTAL PTMOS ENTES DEL SEC PCO</b>	<b>95.974,33 € €</b>		<b>95.974,33 €</b>		<b>31.991,44 € €</b>
<b>TOTAL DEUDA VIVA</b>	<b>95.974,33 € €</b>		<b>95.974,33 €</b>		<b>31.991,44 € €</b>
OTROS INTERESES			0,00 €	0,00 € €	0,00 € €
OTROS GASTOS FINANCIEROS			0,00 €	0,00 € €	0,00 € €
INTERESES DE DEMORA			0,00 €	50.000,00 €	0,00 € €
<b>TOTAL CAPÍTULO</b>			<b>95.974,33 € €</b>	<b>50.000,00 €</b>	<b>31.991,44 €</b>

El capítulo 3 de gastos financieros del ejercicio 2021 el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) por los Intereses de demora por las subvenciones (241/352.00) por importe 50.000,00 €.

El capítulo 9 Pasivos financieros del ejercicio 2021 el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) en concepto de Amortización de préstamos a largo plazo entes del Sector Público por importe 31.991,44 €.

Las Palmas de Gran Canaria

PRESIDENTE IMEF

GERENTE IMEF

Pedro Quevedo Iturbe

Ana Mª Blázquez Santana

47

Complejo Municipal El Secadero  
C/Farmacéutico Francisco Arenoria Cabrera, 30  
35015 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	03/12/2020
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	47/67
 q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tg==			

2410



## IV.- INFORME ECONOMICO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO

### EJERCICIO 2021

48

Complejo municipal El Secadero  
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30  
35015 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf: 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

<p>Código Seguro de verificación: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tg==</a>. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	03/12/2020
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tg==</a>	PÁGINA 48/67
 <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tg==</a>			

2411

## IV.- INFORME ECONOMICO FINANCIERO

### INFORME ECONÓMICO - FINANCIERO

El presente Informe se emite para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por lo que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como a lo establecido en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título Sexto de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

#### PRIMERO.- BASES UTILIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS

Los ingresos presupuestados han sido en los capítulos IV y VII.

- Capítulo IV. La previsión de ingresos de aportación municipal para el desarrollo de la actividad corriente del IMEF.
- Capítulo VII. La previsión de ingresos de aportación municipal para el desarrollo de obras en el Centro de Emprendedores de Las Palmas de Gran Canaria, como Transferencias de capital.

Como previsiblemente se producirán, a lo largo del ejercicio 2020, nuevas transferencias de otras Administraciones, de particulares y/o empresas, éstas se incorporarán por medio de generación de crédito al presupuesto del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF).

#### SEGUNDO.- SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS DE GASTO

En términos generales se dotan los recursos suficientes para hacer frente a los compromisos y deudas legalmente exigibles, y para el funcionamiento normal de los servicios, con el siguiente detalle:

- a) **Compromisos y deudas exigibles.** En el capítulo I, se recogen las dotaciones de crédito precisas para hacer frente a los gastos de personal, tal y como se detalla en el Anexo de Personal y en la Memoria que se adjuntan al presente Presupuesto, así como al pago de diferencias salariales por sentencias judiciales.
- b) **Gastos de funcionamiento de los servicios.** En el Capítulo II se recogen los créditos suficientes para cubrir el funcionamiento normal de los servicios, en atención al desarrollo del gasto previsto en 2021.
- c) **Gastos financieros.** En el Capítulo III, se recogen los créditos necesarios para cubrir el abono de los intereses legales correspondientes a devolución de sobrantes de subvención, tal como se establece la normativa de aplicación, así como los intereses de las sentencias judiciales.
- d) **Transferencias corrientes.** En el Capítulo IV se recogen los créditos en concepto de becas a beneficiarios de los proyectos del IMEF.

49

Complejo municipal El Secadero  
C/ Farmacéutico Francisco Arenobis Cabrejo, 30  
36015 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf: 928 44 67 69 (Central) / Fax: 928 44 65 60

Código Seguro de verificación: q/M6GcqhBy6d20ISPsw1tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	03/12/2020
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	q/M6GcqhBy6d20ISPsw1tg==	PÁGINA 49/67
 q/M6GcqhBy6d20ISPsw1tg==			

2412

- e) **Inversiones Reales.** En el Capítulo VI se recogen los créditos en concepto de obras de mejoras en el Centro de Emprendedores de Las Palmas de Gran Canaria.
- f) **Pasivo financiero.** En el capítulo IX se recogen los créditos que el IMEF aporta para la Amortización del préstamo a largo plazo del Sector público solicitado por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (Préstamo ICO para el Real Decreto ley 4/2012).

### TERCERO.- ENDEUDAMIENTO PREVISTO

El endeudamiento previsto para el ejercicio 2021 se corresponde a la amortización de capital del Préstamo ICO solicitado por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria con el fin de hacer frente a los dispuesto en el Real Decreto Ley 4/2012.

### CUARTO.- NIVELACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto de 2021 del INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN (IMEF), que se presenta para su aprobación, asciende a un estado de gastos e ingresos por importe de **5.006.407,69 euros**.

- Corresponden a transferencias corrientes de la administración general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria la cantidad de 3.985.679,93 €.
- Corresponden a ingresos por concesión administrativa 139.380,00€.
- Corresponden a transferencias de capital de la administración general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria la cantidad de 881.347,76 €.

Las Palmas de Gran Canaria

PRESIDENTE IMEF

GERENTE IMEF

Pedro Quevedo Iturbe

Ana M<sup>º</sup> Blázquez Santana

50

<p>Código Seguro de verificación: q/M6GcqhBy6d20ISPsW1tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	03/12/2020
	Ana Blázquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	q/M6GcqhBy6d20ISPsW1tg==	PÁGINA 50/67
 q/M6GcqhBy6d20ISPsW1tg==			

## V.- ANEXO DE PERSONAL

51

Complejo municipal El Secadero  
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30  
35015 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

<p>Código Seguro de verificación: q/M6GcqhBy6d20ISPsW1tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	03/12/2020
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	q/M6GcqhBy6d20ISPsW1tg==	PÁGINA 51/67
 <p>q/M6GcqhBy6d20ISPsW1tg==</p>			



2414

2415



FIRMADO POR

Pedro Quevedo Iturbe (Consejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)

FECHA  
03/12/2020

Código Seguro de verificación: q/M6GcqhBy6d20ISpSW1tq== Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmas.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

afirma.redsara.es

Ana Blázquez Santana

q/M6GcqhBy6d20ISpSW1tq==

PÁGINA

52/67



**im.ef**  
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

**ANEXO DE PERSONAL  
CAPÍTULO I - EJERCICIO 2021**

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN

Unidad Técnica de Empleo

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO			CARACTERÍSTICAS O REQUISITOS DE DESEMPEÑO						RETRIBUCIONES			OBSERVACIONES		
Código del puesto	Denominación del puesto	Vínculo	G.de Clasific.	Escala	Subescala/ Clase	Forma de provisión	Admon. de Procedencia	Titulación	Nivel C.D.	Comp. Espec.	BRUTO ANUAL	DT	Otros Datos de Interés	
IME-F-01	Jefe de Unidad Técnica	Funcionario	A/A1-A2	Admón. General/ Especial	Técnica- De Gestión / Técnica; Superior-Media	Concurso Específico	P4	00, 20, 27, 41, 43, 46	26	76	52.093,36 €	12	Jornada Especial	
IME-F-02	Técnico Superior de Administración General	Funcionario	A/A1	Admón. General	Técnica	Concurso	P4	00	22	57	43.400,76 €	12		
IME-F-03	Técnico Superior de Empleo y Formación	Funcionario	A/A1	Admón. Especial	Técnica- Superior	Concurso	P4	06, 08, 10, 11	22	57	43.400,76 €	12		
IME-F-04	Técnico Superior de Empleo y Formación	Funcionario	A/A1	Admón. Especial	Técnica- Superior	Concurso	P4	06, 08, 10, 11	22	57	43.400,76 €	12		
IME-F-05	Técnico de Especialista de Gestión	Funcionario	A/A1-A2	Admón. General/ Especial	Técnica- De Gestión / Técnica; Superior-Media	Concurso	P4	00, 20, 27, 41, 43	22	57	43.400,76 €	12		
IME-F-06	Técnico Medio de Prevención de Riesgos Laborales	Funcionario	A/A2	Admón. Especial	Serv. Esp./ Cometidos Especiales	Concurso	P4	02	22	54	40.150,04 €	12		
IME-F-07	Técnico Medio de Administración General	Funcionario	A/A2	Admón. General	De Gestión	Concurso	P4	00	20	49	37.550,10 €	12		
IME-F-08	Técnico Medio de Administración General	Funcionario	A/A2	Admón. General	De Gestión	Concurso	P4	00	20	49	37.550,10 €	12		
IME-F-09	Técnico Medio de Empleo y Formación	Funcionario	A/A2	Admón. Especial	Técnica- Media	Concurso	P4	07, 09, 12	20	49	37.550,10 €	12		
IME-F-10	Técnico Medio de Empleo y Formación	Funcionario	A/A2	Admón. Especial	Técnica- Media	Concurso	P4	07, 09, 12	20	49	37.550,10 €	12		
IME-F-11	Técnico Medio de Empleo y Formación	Funcionario	A/A2	Admón. Especial	Técnica- Media	Concurso	P4	07, 09, 12	20	49	37.550,10 €	12		
IME-F-12	Técnico Medio de Empleo y Formación	Funcionario	A/A2	Admón. Especial	Técnica- Media	Concurso	P4	07, 09, 12	20	49	37.550,10 €	12		
IME-F-13	Técnico Medio de Empleo y Formación	Funcionario	A/A2	Admón. Especial	Técnica- Media	Concurso	P4	07, 09, 12	20	49	37.550,10 €	12		
IME-F-14	Técnico Medio de Empleo y Formación	Funcionario	A/A2	Admón. Especial	Técnica- Media	Concurso	P4	07, 09, 12	20	49	37.550,10 €	12		
IME-F-15	Técnico Medio de Empleo y Formación	Funcionario	A/A2	Admón. Especial	Técnica- Media	Concurso	P4	07, 09, 12	20	49	37.550,10 €	12		
IME-F-16	Técnico Medio de Empleo y Formación	Funcionario	A/A2	Admón. Especial	Técnica- Media	Concurso	P4	07, 09, 12	20	49	37.550,10 €	12		
IME-F-17	Técnico Medio de Empleo y Formación	Funcionario	A/A2	Admón. Especial	Técnica- Media	Concurso	P4	07, 09, 12	20	49	37.550,10 €	12		
IME-F-18	Técnico Medio de Empleo y Formación	Funcionario	A/A2	Admón. Especial	Técnica- Media	Concurso	P4	07, 09, 12	20	49	37.550,10 €	12		
IME-F-19	Técnico Medio de Empleo y Formación	Funcionario	A/A2	Admón. Especial	Técnica- Media	Concurso	P4	07, 09, 12	20	49	37.550,10 €	12		
--	Gerente	Directivo	--	--	--	--	--	--	--	--	57.820,03 €	12		
<b>TOTAL RETRIBUCIONES IMEF</b>											<b>811.817,77 €</b>			
<b>TOTAL PLAZAS IMEF</b>											<b>20</b>			

<b>Responsable político:</b>  <b>PRESIDENTE DEL IMEF</b>  <b>Pedro Quevedo Iturbe</b>	<b>Responsable técnico:</b>  <b>GERENTE IMEF</b>  <b>Ana Mª Blázquez Santana</b>
---	--



**im.ef**  
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.											2021	
CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL											P-1 LPGC	
PERSONAL FUNCIONARIO												
CENTRO GESTOR			UNIDAD GESTORA				PROGRAMA					
3			34				241					
GRUPO	PLANTILLA A PREVISTA 2021	SUELDO 120.00 Y 120.01	TRIENIOS 120.06	OTRAS RETRIBUCIONES 120.09	C. D. 121.00	C. E. 121.01	RESIDENCIA 123.00	PRODUCTIVIDAD 150.00	PRODUCTIVIDAD SOBRE FESTIVOS 150.07	CUOTAS SOCIALES 160.00	PENSIONES A CARGO DE LA ENTIDAD 161.05	TOTAL
A1	5	72.213,60 €	13.777,92 €	28.197,00 €	35.651,04 €	79.964,16 €	11.171,40 €	0,00	0,00	70.416,35 €	0,00	311.391,47 €
A2	14	174.835,92 €	29.921,76 €	68.622,18 €	81.081,24 €	181.760,64 €	25.564,56 €	0,00	0,00	163.245,10 €	0,00	725.031,40 €
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>247.049,52 €</b>	<b>43.699,68 €</b>	<b>96.819,18 €</b>	<b>116.732,28 €</b>	<b>261.724,80 €</b>	<b>36.735,96 €</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>233.661,45 €</b>	<b>0,00</b>	<b>1.036.422,87 €</b>
RETRASO PROVISIÓN DE VACANTES												
AJUSTES POR + JUBILACIONES												
AJUSTES POR OTRAS VARIACIONES												
<b>TOTAL</b>												
<b>Responsable político:</b> <b>PRESIDENTE DEL IMEF</b>  Pedro Quevedo Iturbe						<b>Responsable técnico:</b> <b>GERENTE IMEF</b>  Ana Mª Blázquez Santana						

**FIRMADO POR** Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)

**ID. FIRMA** *afirma redsara es* *afirma redsara es* *afirma redsara es*

**FECHA** 03/12/2020

**PÁGINA** 53/67

**Código Seguro de Verificación:** q/M6GcqhBy6d20ISpSW1tq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

*2416*

2017



**im.ef**  
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.																				2021		
CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL																		P-1 LPGC ANEXO				
PERSONAL FUNCIONARIO																						
CENTRO GESTOR					UNIDAD GESTORA					PROGRAMA												
3					34					241												
DETALLE POR CUERPOS Y ESCALAS		PLANTILLA REAL 01-01-2020	INCREMENTOS 2020				DISMINUCIONES 2020			PLANTILLA PREVISTA 31-12-2020	INCREM. 2021 O.E.P.	DISMINUC. 2021 JUBILACIONES	OTRAS VARIAC. 2021	PLANTILLA PREVISTA 2021								
GRUPO			O.E.P.		OTROS INCREMENT	JUBILACIONES	OTRAS DISMINUC.															
		2019	2020																			
A1																				5	5	
A2																				14	14	
C1																				0	0	
C2																				0	0	
TOTAL																				19	19	
NIV DOT	30	29	28	27	26	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	TOTAL
GRUPO	PLANTILLA PREVISTA 2021																					PLANTILLA
A1					1				4													5
A2									1		13											14
C1																						0
C2																						0
TOTAL																						19
Responsable político:											Responsable técnico:											
PRESIDENTE DEL IMEF											GERENTE IMEF											
Pedro Quevedo Iturbe											Ana M <sup>a</sup> Blázquez Santana											

FIRMADO POR Pedro Quevedo Iturbe (Consejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)  
 Ana Blázquez Santana  
 Código Seguro de verificación: q/M6GcqhBY6d20ISpSW1tq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.aspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

ID. FIRMA

afirma.redsara.es

Ana Blázquez Santana

q/M6GcqhBY6d20ISpSW1tq==

PÁGINA

54/67

FECHA

03/12/2020



q/M6GcqhBY6d20ISpSW1tq==



**im.ef**  
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.				2021
CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL				P-8 LPGC
PERSONAL DIRECTIVO				
CENTRO GESTOR	UNIDAD GESTORA		PROGRAMA	241
DENOMINACIÓN DEL CARGO	PLANTILLA PREVISTA 2021	RETRIBUCIONES PERSONAL DIRECTIVO 101.00	CUOTAS SOCIALES 160.00	TOTAL
GERENTE	1	57.820,03 €	15.091,93 €	72.911,96 €
TOTAL	1	57.820,03 €	15.091,93 €	72.911,96 €
AJUSTES POR VARIACIONES				
TOTAL	1	57.820,03 €	15.091,93 €	72.911,96 €
Responsable político: PRESIDENTE DEL IMEF  Pedro Quevedo Iturbe			Responsable técnico: GERENTE IMEF  Ana Mª Blázquez Santana	

FIRMADO POR		Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Ana Blázquez Santana	
Código Seguro de Verificación: q/M6GcqHBy6d20ISpSW1tq==		Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.	
PÁGINA		FECHA	
55/67		03/12/2020	

2418





INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN (IMEF)  
CUADRE DE ANEXO DE PERSONAL DEL IMEF

CAPITULO	ANEXO	DIFERENCIA	PROGRAMA	ECONÓMICA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE €
3.797.584,51	811.817,77	2.985.766,74				
			241.00	120.06	TRENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	48.763,68
			241.00	131.00	RETRIBUCIONES CONTRATADOS LABORALES TEMPORALES	1.002.000,35
			241.00	109.00	INCREMENTO RETRIBUCIONES 0,90%	656,21
			241.00	139.00	INCREMENTO RETRIBUCIONES 0,90%	31.723,00
			241.00	139.01	PREVISION RPT	120.270,12
			241.00	160.00	SEGURIDAD SOCIAL	713.227,24
			241.00	161.05	SEGURO TRABAJADORES	37.450,00
			241.00	162.04	ACCION SOCIAL	9.795,48
			231.00	131.00	RETRIBUCIONES CONTRATADOS LABORALES TEMPORALES	715.316,46
			231.00	160.00	SEGURIDAD SOCIAL	306.564,20
					<b>TOTAL</b>	<b>2.985.766,74</b>

PRESIDENTE IMEF

GERENTE IMEF

Pedro Quevedo Iturbe

Ana Mª Blázquez Santana

56

Complejo municipal El Secadero  
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30  
35015 Las Palmas de Gran Canaria.  
Telf: 928 44 67 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

<p>Código Seguro de verificación: q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	03/12/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	56/67
 q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tq==			

2419

## VI.- ANEXO DE INVERSIONES

57

Complejo municipal El Secadero  
C/Farmacéutico Francisco Arenobis Cabreris, 30  
35015 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

<p>Código Seguro de verificación: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tg==</a>. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	03/12/2020
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	<a href="mailto:afirma.redsara.es">afirma.redsara.es</a>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tg==</a>	PÁGINA 57/67
 <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tg==</a>			

2420

**PRESUPUESTO 2021  
ANEXO DE INVERSIONES**

**A) FINANCIACIÓN**

PROG.	ECON.	CONCEPTO	IMPORTE	FINANCIACIÓN		
				AYUNTAMIENTO	CONTRIBUC. ESPECIALES	ENEJENAC. INVERSIONES Y MONETERIZ.
241	622.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	781.347,76 €	781.347,76 €		
241	623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJES	30.000,00 €	30.000,00 €		
241	625.00	MOBILIARIO	40.000,00 €	40.000,00 €		
241	626.00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	30.000,00 €	30.000,00 €		
<b>TOTAL</b>			<b>881.347,76 €</b>	<b>881.347,76 €</b>		

Las Palmas de Gran Canaria

PRESIDENTE IMEF

GERENTE IMEF

Pedro Quevedo Iturbe

Ana M<sup>a</sup> Blázquez Santana

58

Complejo municipal El Secadero  
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30  
35015 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf: 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 85 50

<p align="center">Código Seguro de verificación: q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>				
	FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	03/12/2020
	ID. FIRMA	afirma.redsara.es	q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tg==	PÁGINA
 q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tg==				

2421

**PRESUPUESTO 2021**  
**ANEXO DE INVERSIONES**

**B) COMPROMISOS PLURIANUALES**

La inversión que se prevé por parte del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación para el ejercicio 2021 se ejecutará en esta anualidad. Y serán principalmente para llevar a cabo las obras de la segunda planta del Centro de Emprendedores.

Las Palmas de Gran Canaria

PRESIDENTE IMEF

GERENTE IMEF

Pedro Quevedo Iturbe

Ana M<sup>a</sup> Blázquez Santana

59

Complejo municipal El Secadero  
C/Farmacéutico Francisco Arenobias Cabrera, 30  
35015 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: q/M6GcqhBy6d2OISPsw1tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	03/12/2020
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	q/M6GcqhBy6d2OISPsw1tg==	PÁGINA 59/67
			2422
q/M6GcqhBy6d2OISPsw1tg==			



## VII.- BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

### EJERCICIO 2021

60

Complejo municipal El Sepadero  
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30  
35015 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf: 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 68 50

<p>Código Seguro de verificación: q/M6GcqhBy6d20ISPsw1tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	03/12/2020
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	q/M6GcqhBy6d20ISPsw1tg==	PÁGINA 60/67
 q/M6GcqhBy6d20ISPsw1tg==			

2423

## VII.- BASES DE EJECUCION

### BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2021

#### BASE 1ª.- GESTIÓN PRESUPUESTARIA

La gestión del Presupuesto del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación para el año 2021 se acoge a lo establecido en las bases de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para dicho año, salvo lo especificado en las presentes bases.

#### BASE 2ª.- ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

Los créditos del estado de gastos se clasificarán:

- Por grupos de programa de gastos (tres dígitos).
- A nivel Económico: por subconceptos (cinco dígitos).

La aplicación presupuestaria vendrá definida por la conjunción de los programas de gastos y económica a los niveles anteriormente citados, esto es, por ocho dígitos de los que los tres primeros definirán la finalidad del gasto y los cinco siguientes su naturaleza económica.

#### BASE 3ª.- VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

No se podrán adquirir compromisos de gastos en cuantía superior al importe de los créditos autorizados en el estado de gastos, los cuáles tienen carácter limitativo dentro del nivel de vinculación jurídica que se define a continuación:

- A nivel programa de gastos: el Grupo de programa.
- A nivel económico: el Capítulo.

La vinculación jurídica supone un límite máximo de gasto que no puede ser rebasado por encima de los respectivos niveles. Cuando exista dotación presupuestaria para uno o varios subconceptos dentro de un nivel de vinculación se podrán imputar gastos a otros subconceptos del mismo nivel de vinculación cuyas aplicaciones presupuestarias no figuran abiertas sin necesidad de modificación de crédito previa. En ese caso, en el primer documento contable que se tramite con cargo a esa misma aplicación presupuestaria se hará constar esta circunstancia mediante diligencia del encargado de contabilidad que indique "*Creación de aplicación presupuestaria, primera operación imputada el concepto*". Tanto en este caso como en otros en los que se realice

61

<p>Código Seguro de verificación: q/M6GcqhBy6d20ISPsW1tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	03/12/2020
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	61/67
		 <p>q/M6GcqhBy6d20ISPsW1tg==</p>	

2424

un gasto que exceda de la consignación de la aplicación presupuestaria sin superar el nivel de vinculación jurídica deberá, junto con la tramitación del expediente de gasto.

Justificarse la insuficiencia de la consignación y la necesidad del gasto. En la propuesta de gasto se hará mención expresa de su imputación "con cargo a la vinculación jurídica".

En el presente presupuesto no se prevén créditos ampliables.

Serán vinculantes en sí mismo, los créditos de la siguiente aplicación presupuestaria:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
241/121.00	Complemento específico Personal Funcionario

Aquellos créditos, consignados inicialmente o procedentes de modificaciones presupuestarias, destinados a un fin concreto y específico serán vinculantes al nivel de desagregación que tal finalidad suponga.

Deberá tenerse especialmente en cuenta la existencia de proyectos de gasto financiados con financiación afectada por cuanto, de no señalarse nada en contrario (lo que deberá justificarse por el órgano gestor) todos los proyectos de este tipo serán abiertos con vinculación "en sí mismos", con lo que formarán sus propias bolsas de vinculación dentro de las generales.

#### BASE 4ª.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Cuando haya que realizar un gasto que no tenga suficiente crédito dentro de la "bolsa" de vinculación jurídica, deberá tramitarse previamente el oportuno expediente de modificación de créditos.

Todo expediente de modificación presupuestaria se iniciará con una PROPUESTA en la que se recogerán las causas que originarán la necesidad de modificar el presupuesto del Instituto. Además esta propuesta deberá recoger:

- Importe de los créditos a aumentar, señalando las aplicaciones presupuestarias concretas a aumentar o crear.
- Financiación de tales aumentos, señalando las aplicaciones presupuestarias concretas de gasto a disminuir o los conceptos de ingreso que financian ese mayor gasto.

En la misma propuesta se informará del cumplimiento de los requisitos exigibles según la modificación de que se trate. La propuesta irá suscrita por el Gerente o por el Técnico Responsable y el conforme de aquél.

62

<p>Código Seguro de verificación: q/M6GcqhBy6d20ISPsW1tq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	03/12/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	62/67
 q/M6GcqhBy6d20ISPsW1tq==			

Intervención emitirá informe acerca del cumplimiento de tales requisitos y el expediente quedará elevado al Órgano competente para su resolución.

## BASE 5ª.- TRAMITACIÓN GENERAL DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO

### PROPUESTA DE GASTO

Todo expediente de gasto comenzará con una propuesta, suscrita por los responsables de la unidad gestora correspondiente que, necesariamente y como mínimo, deberá contener:

- Exposición de la necesidad y fin del gasto a realizar.
- Importe exacto o, al menos, máximo del mismo.
- Aplicación presupuestaria a la que ha de imputarse el gasto.
- Disposiciones que dan cobertura legal a la actuación a realizar.
- Si el gasto fuera a realizarse con cargo a una reserva de crédito efectuada previamente, se señalará su número de referencia.
- Si el gasto fuera imputable a un proyecto, se señalará éste y, en su caso, su código.
- En el caso de acumulación de fases de gasto, se tendrá en cuenta:
  1. Si la acumulación afecta a la autorización y compromiso del gasto, se harán constar los datos identificativos del perceptor, para lo cual deberá acompañarse el documento "alta de terceros" debidamente cumplimentado. En todo caso los datos referentes al número de cuenta bancaria deberán cumplimentarse previamente a la expedición de la orden de pago, como requisito de la misma, salvo excepciones debidamente motivadas y así apreciadas por el ordenador de pagos tras oír a la Intervención y a la Tesorería.
  2. Si la acumulación lo es de fases de Autorización, Disposición y Reconocimiento de la obligación, además de lo anterior, deberán constar las posibles incidencias que afecten al reconocimiento de la obligación, como puede ser la existencia de endosatarios o de posibles descuentos que afecten a la orden de pago, señalando, en este caso, los importes brutos y líquidos de la operación.

## BASE 6ª.- PROYECTOS DE GASTO CON FINANCIACIÓN AFECTADA

Cuando, en el expediente de solicitud de una subvención, sea necesario emitir certificado de existencia de crédito, éste se solicitará al departamento de contabilidad del IMEF.

63

Complejo municipal El Secadero  
C/ Farmacéutica Francisco Arredondo Centeno, 30  
35015 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf. 928 44 67 59 (Central) / Fax 928 44 66 59

<p>Código Seguro de verificación: q/M6GcqhBy6d20ISPsW1tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	03/12/2020
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	q/M6GcqhBy6d20ISPsW1tg==	PÁGINA 63/67
 q/M6GcqhBy6d20ISPsW1tg==			

2426



Esta solicitud deberá venir acompañada por los datos necesarios para la apertura en contabilidad de un proyecto de gasto con financiación afectada.

Estos datos son:

1. Fecha de inicio y final del proyecto.
2. Importe de los gastos a efectuar, desglosados por aplicaciones presupuestarias y anuladas.
3. Importe de los ingresos que se prevén recibir, desglosados también por anualidades y aplicaciones presupuestarias.
4. Otros datos que condicionen la ejecución del proyecto y la percepción de los fondos previstos.

Con estos datos, el departamento de contabilidad procederá a abrir un proyecto de gasto con financiación afectada, que posibilitará el seguimiento contable en los términos previstos en la Instrucción de Contabilidad para la administración local. Al mismo tiempo se expedirá documento contable RC de retención de crédito por el importe de la certificación expedida.

Una vez resuelta la solicitud de concesión, el centro gestor enviará copia de la resolución y del proyecto definitivamente aprobado al departamento de contabilidad, con el fin de que proceda a la apertura definitiva del proyecto.

En aquellos casos en que existan dudas razonables acerca de la aprobación del proyecto tal y como se solicita, se podrá postergar su apertura contable hasta que se reciba la resolución mencionada, debiendo en ese momento realizar las anotaciones contables que procedan.

#### BASE 7ª.- CRÉDITOS PARA GASTOS DE PERSONAL EN EL EJERCICIO 2021

Los créditos para los gastos de personal de 2021 se han calculado considerando un incremento retributivo del 0,90% respecto al año 2020, según lo recogido en los incrementos retributivos previstos en el artículo 18 del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2021, por lo que se han consignado las cantidades correspondientes al Gerente y al resto del resto de personal del IMEF tanto de Plantilla como de Proyectos, un incremento de la retribuciones del 0,90% con carácter de no disponible, condicionado a la aprobación del Presupuesto General del Estado para el año 2021.

Se declaran no disponibles los siguientes créditos asignados a las aplicaciones presupuestarias que a continuación se detallan:

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
241	109.00	Incremento Retribuciones 0,90%	656,21 €
241	139.00	Incremento Retribuciones 0,90%	31.723,00 €

64

Complejo municipal El Sacaero  
C/ Farmacéutico Francisco Aréncibia Cabrera 20  
35015 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf: 928 44 97 59 (Central) / Fax: 928 44 66 50

<p>Código Seguro de verificación: q/M6GcqhBy6d2OISPsw1tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	03/12/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	64/67
 q/M6GcqhBy6d2OISPsw1tg==			

2427

Los créditos declarados no disponibles quedarán en situación de disponibles por el importe que, en su caso corresponda, no siendo necesario para ello nuevo acuerdo plenario de declaración de disponibilidad, una vez que se cumpla la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

Los créditos declarados no disponibles quedarán en situación de disponibles por el importe que, en su caso corresponda, no siendo necesario para ello nuevo acuerdo plenario de declaración de disponibilidad.

A estos efectos se autoriza al Consejo Rector del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) para que, cuando se cumplan tales requisitos, y previo expediente justificativo instruido por el Gerente del IMEF e informado previamente por la Intervención General, resuelva en relación con dicha vuelta a la situación de disponibilidad.

Se declaran no disponibles en el presupuesto del IMEF, los créditos correspondientes a la estimación del aumento de los gastos de personal en 2021 que se derivaría de la valoración de los puestos de trabajo resultantes de una nueva RPT, en caso de que se tramitase y aprobase en el próximo ejercicio:

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
241	139.01	Previsión RPT	120.270,12 €

Las Palmas de Gran Canaria

PRESIDENTE IMEF

GERENTE IMEF

Pedro Quevedo Iturbe

Ana M<sup>a</sup> Blázquez Santana

65

Complejo municipal El Secadero  
C/ Farmacéutica Francisco Aramburú Camerón, 10  
26016 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf. 928 44 81 69 (Central) / Fax 928 44 88 60

<p>Código Seguro de verificación: q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	03/12/2020
	Ana Blázquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tq==	PÁGINA 65/67
 q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tq==			

2428

## VIII.- LIQUIDACION PRESUPUESTO IMEF EJERCICIO 2019 y ESTIMACION LIQUIDACION PRESUPUESTO EJERCICIO 2020

## EJERCICIO 2021

66

Complejo municipal El Secadero  
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30  
35015 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf: 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 85 50

<p>Código Seguro de verificación: q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	03/12/2020
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tg==	PÁGINA 66/67
 q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tg==			

2429

## VIII.- LIQUIDACION PRESUPUESTO IMEF EJERCICIO 2019 y ESTIMACION LIQUIDACION PRESUPUESTO EJERCICIO 2020

Conforme al art. 18.b) del Real Decreto 500/1990, el presupuesto de la entidad estará formado, entre otra documentación, por la liquidación del ejercicio anterior y un avance del ejercicio corriente, referido al menos a seis meses del mismo. Por ello, se adjunta lo siguiente:

- En cuanto al avance de la liquidación del ejercicio corriente, y conforme a las reglas 107 a 110 de la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por el que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, dicho avance consta de dos partes:
  - 1ª parte: Liquidación del presupuesto, referida al menos a seis meses. Dado que no ha hecho liquidación y que el programa contable no tiene contemplada esta opción se envía el estado de ejecución a 29 de octubre de 2020.
  - 2ª parte. Estimación de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2020, conforme desprende el programa de contabilidad SICALWIN.

Las Palmas de Gran Canaria

PRESIDENTE IMEF

GERENTE IMEF

Pedro Quevedo Iturbe

Ana Mª Blázquez Santana

67

Complejo municipal El Secadero  
C/ Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera 30  
35015 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf: 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	03/12/2020
	Ana Blázquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	67/67
 q/M6GcqhBy6d2OISPsW1tg==			

2430



Área de gobierno de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura

Ref.: MNAR/mcks  
Expte.: LIQIMEF2019  
Trámite: LIQUIDACIÓN PPTO. 2019 IMEF

Resolución de la concejala de gobierno del Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura de LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.

## ANTECEDENTES

**ÚNICO.-** Expediente formado por el Instituto Municipal de para el Empleo y la Formación (en adelante, IMEF) para la liquidación del Presupuesto del organismo correspondiente al ejercicio 2019, en el que se incluye la propuesta inicial de aprobación acordada por el Consejo Rector del IMEF en sesión ordinaria celebrada el 14 de mayo de 2020.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Artículo 191 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, (en adelante, TRLRHL), en relación al cierre y liquidación del presupuesto.

II.- Artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, (en adelante, Real Decreto 500/90), en lo relacionado con la liquidación de los presupuestos de las entidades locales y de los organismos autónomos dependientes de ellas.

III.- Artículo 9.1.d) de los Estatutos Jurídicos del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación.

IV.- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.

V.- Decreto 397/2007, de 27 de noviembre por el que se acuerda la remisión de determinada información económico financiera de las entidades locales a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias a través de la aplicación informática UNIFICA.

VI.- Orden EHA/468/2007, de 22 de febrero, por la que se establecen las condiciones generales y el procedimiento para la presentación telemática de la liquidación de los presupuestos de las Entidades Locales y de la información adicional requerida para la aplicación requerida para la aplicación efectiva del principio de transparencia en el ámbito de la estabilidad presupuestaria.

II. 34ad1281e08ce307e43b2060b38V

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?c=N=mm006754ad1281e08ce307e43b2060b38V>



Documento firmado por:

MARIA NATACHA ALEMÁN RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)  
ENCARNACIÓN GALVÁN GONZÁLEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)  
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)

Fecha/hora:

30/06/2020 12:28  
30/06/2020 13:04  
30/06/2020 13:13

2431



Área de gobierno de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura

Ref.: MNAR/mcks  
Expte.: LIQIMEF2019  
Trámite: LIQUIDACIÓN PPTO. 2019 IMEF

**VII.-** Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

**VIII.-** Bases de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 192.2 del TRLRHL en relación con el 124.4 de la LBRL del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y concordantes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en virtud de las competencias atribuidas en los decretos números 29036/2019, de 26 de junio, 30687/2019, de 25 de julio y 33511/2017, de 11 de octubre

## RESUELVO

**Primero:** La aprobación de la liquidación del presupuesto del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación de Las Palmas de Gran Canaria correspondiente al ejercicio 2019 que ofrece el siguiente resumen:

### a) Estado de ejecución del presupuesto de ingresos. Resumen por capítulos.

Ca p.	Denominación	Previsiones Iniciales	Previsiones definitivas	Derechos netos	Recaudación líquida	Pendiente de cobro
3	Tasas y Otros	-	-	29.048,70	29.048,70	-
4	Transferencias corrientes	4.207.036,83	15.878.235,96	16.112.785,48	12.688.190,13	3.424.595,35
5	Ingresos patrimoniales	139.380,00	139.380,00	110.467,14	110.467,14	-
7	Transferencias de capital	1.011.347,76	1.011.347,76	117.873,77	117.873,77	-
8	Activos financieros	-	964.040,29	-	-	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>5.357.764,59</b>	<b>17.993.004,01</b>	<b>16.370.175,09</b>	<b>12.945.579,74</b>	<b>3.424.595,35</b>

### b) Estado de ejecución del presupuesto de gastos. Resumen por capítulos.

Documento firmado por:

MARIA NATACHA ALEMÁN RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)  
ENCARNACIÓN GALVÁN GONZÁLEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)  
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)

Fecha/hora:

30/06/2020 12:28  
30/06/2020 13:04  
30/06/2020 13:13





Área de gobierno de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura

Ref.: MNAR/mcks  
Expte.: LIQIMEF2019  
Trámite: LIQUIDACIÓN PPTO. 2019 IMEF

Ca p.	Denominación	Créditos iniciales	Créditos totales	Obligaciones reconocidas	Pagos líquidos	Pendiente de pago
1	Gastos de personal	3.840.781,70	15.995.456,64	12.000.470,67	12.000.470,67	-
2	Gastos en bienes ctes y serv	418.285,60	815.351,60	262.820,33	262.340,47	479,86
3	Gastos financieros	52.358,09	92.656,57	90.927,34	90.927,34	-
4	Transferencias corrientes	3.000,00	46.200,00	-	-	-
6	Inversiones reales	1.011.347,76	1.011.347,76	87.033,74	71.832,80	15.200,94
9	Pasivos financieros	31.991,44	31.991,44	31.991,44	31.991,44	-
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>5.357.764,59</b>	<b>17.993.004,01</b>	<b>12.473.243,52</b>	<b>12.457.562,72</b>	<b>15.680,80</b>

c) Resultado presupuestario del ejercicio 2019.

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	16.252.301,32	12.354.218,34		3.898.082,98
b) Otras operaciones no financieras	117.873,77	87.033,74		30.840,03
<b>1. Total operaciones no financieras</b>	<b>16.370.175,09</b>	<b>12.441.252,08</b>		<b>3.928.923,01</b>
2. Activos financieros	-	-		-
3. Pasivos financieros	-	31.991,44		-31.991,44
<b>2. Total operaciones financieras</b>	<b>-</b>	<b>31.991,44</b>		<b>-31.991,44</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>	<b>16.370.175,09</b>	<b>12.473.243,52</b>		<b>3.896.931,57</b>
<b>AJUSTES</b>				<b>-2.382.638,88</b>
4. Créditos gastados financiados con RTGG (+)				-
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio (+)			430.760,82	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio (-)			2.813.399,70	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>				<b>1.514.292,69</b>

d) Remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2019.

REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA 2019	
COMPONENTES	IMPORTES (euros)
<b>1. Fondos líquidos</b>	<b>6.419.501,05</b>

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en [http://sedelectronica.laspalmasgc.es/ValDoc/index.jsp?c\\_v=m006754ad1281e08ce307e43b2060b38v](http://sedelectronica.laspalmasgc.es/ValDoc/index.jsp?c_v=m006754ad1281e08ce307e43b2060b38v)



Documento firmado por:

MARIA NATACHA ALEMÁN RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)  
ENCARNACIÓN GALVÁN GONZÁLEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)  
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)

Fecha/hora:

30/06/2020 12:28  
30/06/2020 13:04  
30/06/2020 13:13

2433



Área de gobierno de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura

Ref.: MNAR/mcks  
Expte.: LIQIMEF2019  
Trámite: LIQUIDACIÓN PPTO. 2019 IMEF

<b>2. Derechos pendientes de cobro</b>		<b>3.462.380,86</b>
+ Del presupuesto corriente	3.424.595,35	
+ De presupuestos cerrados	37.785,51	
+ De operaciones no presupuestarias	-	
<b>3. Obligaciones pendientes de pago</b>		<b>296.263,93</b>
+ Del presupuesto corriente	15.680,80	
+ De presupuestos cerrados	2.412,10	
+ De operaciones no presupuestarias	278.171,03	
<b>4. Partidas pendientes de aplicación</b>		<b>- 3.424.604,30</b>
- Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	3.424.670,71	
+ Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	66,41	
<b>I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1+2+3+4)</b>		<b>6.161.013,68</b>
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO		37.785,51
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA		3.190.648,03
<b>IV REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)</b>		<b>2.932.580,14</b>

**Segundo:** Incluirla en el orden del día de la siguiente sesión plenaria a efectos de dar cuenta al Pleno, en cumplimiento del artículo 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**Tercero:** Remitir copia de la Liquidación a la Comunidad Autónoma y a la Administración del Estado, en cumplimiento del artículo 193.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Las Palmas de Gran Canaria.

La concejala de gobierno del Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura  
(Decreto 29036/2019, de 26 de junio)  
ENCARNACION GALVAN GONZALEZ

Dada con la intervención del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/ValidDoc/index.jsp?cSV=m006754ad1281e08ce307e43b2060b38V>



Documento firmado por:

MARIA NATACHA ALEMÁN RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)  
ENCARNACIÓN GALVÁN GONZÁLEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)  
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)

Fecha/hora:

30/06/2020 12:28  
30/06/2020 13:04  
30/06/2020 13:13



2020 - 22832  
LIBRO  
RESOLUCIONES Y DECRETOS  
30/06/2020 15:52



Área de gobierno de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura

Ref.: MNAR/mcks  
Expte.: LIQIMEF2019  
Trámite: LIQUIDACIÓN PPTO. 2019 IMEF

Las Palmas de Gran Canaria.

El Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria  
(Por sustitución, Resolución nº. 2656 de 30/01/2017)  
EI OFICIAL MAYOR,  
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con lo establecido en el artículo 55 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria,

La Directora del Órgano de Gestión Económico-Financiero

NATACHA ALEMAN RODRIGUEZ



m 4ad1281e08ce307e43b2060b38v

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validDoc/index.jsp?c=fm006754ad1281e08ce307e43b2060b38v>



Documento firmado por:

MARIA NATACHA ALEMAN RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)  
ENCARNACIÓN GALVÁN GONZÁLEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)  
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)

Fecha/hora:

30/06/2020 12:28  
30/06/2020 13:04  
30/06/2020 13:13

2435



**Ref:** ACSS

**Asunto:** Aprobación inicial liquidación presupuesto IMEF ejercicio 2019

**Trámite:** Certificación del acuerdo adoptado en Consejo Rector del IMEF, sesión ordinaria, de fecha 14/05/2020

**EL SECRETARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN (IMEF), POR DELEGACIÓN, DON DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ, EN VIRTUD DE RESOLUCIÓN N° 2656/2017, DE 30 DE ENERO**

**CERTIFICA:** Que el Consejo Rector del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2020, adoptó por mayoría, entre otros, el siguiente acuerdo:

**ASUNTO:** Aprobación, si procede, de la propuesta inicial de liquidación del presupuesto del IMEF correspondiente al ejercicio 2019.

**SESIÓN:** 14 de mayo de 2020.

**ÓRGANO COMPETENTE:** Consejo Rector.

**TRÁMITE INTERESADO:** Aprobación por el Consejo Rector, artículo 9.1 d) los Estatutos del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF).

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

El Consejo Rector resuelve aprobar el siguiente asunto:

"Aprobación de la propuesta inicial de liquidación del presupuesto del IMEF correspondiente al ejercicio 2019".

**I. ANTECEDENTES**

Vistos los documentos obrantes en el expediente de referencia, fundamentalmente los siguientes:

- Anexo de liquidación del presupuesto del ejercicio 2019.
- Informe de liquidación del presupuesto del IMEF correspondiente al ejercicio 2019, de fecha 24 de marzo de 2020.
- Informe de la Intervención de la liquidación del presupuesto del IMEF correspondiente al ejercicio 2019, de fecha ...

**II. DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN, FUNDAMENTALMENTE:**

- Artículos 89 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- Artículos 191 y siguientes, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Ley 5/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.
- Artículo 9.1.d) de los Estatutos Jurídicos del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación.

Código Seguro de verificación: 50yjAWr5W+Ho9THqaUavGw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	14/05/2020
	Domingo Arias Rodriguez (Oficial Mayor)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	50yjAWr5W+Ho9THqaUavGw==	PÁGINA 1/3
 50yjAWr5W+Ho9THqaUavGw==			

Por todo lo anteriormente expuesto, y en los términos propuestos por la Gerente del IMEF, con el informe de fecha 29 de abril de 2020, de la Intervención, con las consideraciones a la liquidación del presupuesto del IMEF correspondiente al ejercicio 2019, que en el mismo se contienen, el **Consejo Rector** resuelve:

**PRIMERO.-** La aprobación de la liquidación del presupuesto de este Organismo Autónomo correspondiente al ejercicio 2019, que ofrece el siguiente resumen por capítulos de gastos e ingresos:

**ESTADO DE INGRESOS**

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Recaudación líquida	Pendiente de Cobro
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	-	-	29.048,70	29.048,70	-
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.207.036,83	15.878.235,96	16.112.785,48	12.688.190,13	3.424.595,35
5	INGRESOS PATRIMONIALES	139.380,00	139.380,00	110.457,14	110.457,14	-
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.011.347,76	1.011.347,76	117.873,77	117.873,77	-
8	ACTIVOS FINANCIEROS	-	984.040,29	-	-	-
<b>Suma Total Ingresos</b>		<b>5.357.764,59</b>	<b>17.993.004,01</b>	<b>16.370.175,09</b>	<b>12.946.679,74</b>	<b>3.424.695,35</b>

**ESTADO DE GASTOS**

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	Créditos Iniciales	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos liquidados	Pendiente de Pago
1	GASTOS DE PERSONAL	3.840.781,70	15.995.456,64	12.000.470,67	12.000.470,67	-
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	418.285,60	815.351,60	262.820,33	262.340,47	479,86
3	GASTOS FINANCIEROS	52.358,09	92.656,57	90.927,34	90.927,34	-
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.000,00	46.200,00	-	-	-
6	INVERSIONES REALES	1.011.347,76	1.011.347,76	87.033,74	71.832,80	15.200,94
9	PASIVOS FINANCIEROS	31.991,44	31.991,44	31.991,44	31.991,44	-
<b>Suma Total Gastos</b>		<b>5.357.764,59</b>	<b>17.993.004,01</b>	<b>12.473.243,52</b>	<b>12.457.562,72</b>	<b>15.680,80</b>

**SEGUNDO.-** Los remanentes de crédito a 31 de diciembre de 2019, ascienden a 5.519.760,49.-€, si bien el importe de los remanentes incorporables (que se corresponden a los de obligatoria incorporación, por ser todos ellos proyectos o créditos con financiación afectada), es de 229.816,15.-€.

ESTADOS DE REMANENTES DE CRÉDITO A 31/12/2018		
Remanentes de crédito		5.519.760,49
- Comprometidos	229.816,15	
- No comprometidos	5.289.944,34	

**TERCERO.-** El resultado presupuestario ajustado del ejercicio es:

a. Operaciones corrientes	16.252.301,32	12.354.218,34	3.898.082,98
b. Otras operaciones no financieras	117.873,77	87.033,74	30.840,03
1. Total operaciones no financieras (a+b)	16.370.175,09	12.441.252,08	3.928.923,01
c. Activos financieros			
d. Pasivos financieros		31.991,44	-31.991,44
2. Total operaciones financieras (c+d)		31.991,44	-31.991,44
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	16.370.175,09	12.473.243,52	3.896.931,57
<b>AJUSTES</b>			
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			430.760,82
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			2.813.359,70
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)			-2.332.638,88
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)			1.514.292,69

Código Seguro de verificación:50y1AWr5W+Ho9THqaUavGw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	14/05/2020
	Domingo Arias Rodríguez (Oficial Mayor)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/3
 50y1AWr5W+Ho9THqaUavGw==			

2437

CUARTO.- El remanente de tesorería presenta el siguiente desglose:

COMPONENTES	IMPORTES AÑO	
1. Fondos líquidos		6.419.501,05
2. Derechos pendientes de cobro		3.462.380,86
+ del Presupuesto corriente	3.424.555,35	
+ del Presupuestos cerrados	37.785,51	
+ de Operaciones no presupuestarias		
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
3. Obligaciones pendientes de pago		296.263,93
+ del Presupuesto corriente	15.680,80	
+ del Presupuestos cerrados	2.412,10	
+ de Operaciones no presupuestarias	278.171,03	
- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
4. Partidas pendientes de aplicación		-3.424.604,30
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	3.424.670,71	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	66,41	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		6.161.013,68
II. Saldo de dudoso cobro		37.785,51
III. Exceso de financiación afectada		3.190.648,03
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (II-III)		<b>2.932.580,14</b>

QUINTO.- Operaciones pendientes de aplicar al presupuesto del ejercicio 2019.

El movimiento de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto" es:

Cuenta 413	Importe
Saldo acreedor a 01/01/2019	110.040,49
Saldo acreedor a 31/12/2019	198.672,21
<b>Diferencia</b>	<b>- 88.631,72</b>

SEXTO.- Remítase la presente propuesta al titular del área de economía y hacienda, como órgano municipal competente para su aprobación, con delegación de firma según Decreto 29036/2019, de 26 de junio, la Concejala de Gobierno del Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha y firma electrónica. El Jefe de la Unidad Técnica del IMEF, Oscar Mata Izquierdo, la Gerente del IMEF Por vacancia, Ana M<sup>a</sup> Blázquez Santana (según Resolución Presidente del IMEF nº 373/19, de 24 de mayo), el Presidente del IMEF, Pedro Quevedo Iturbe

Y para que así conste en el expediente de su razón, expido la presente certificación con el visto bueno del Presidente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación, haciendo la salvedad del artículo 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de conformidad con el artículo 86 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración (BOP núm. 89, de 23/07/2004), con fecha y firma electrónica.

EL SECRETARIO DEL IMEF

(Por delegación, Resolución numero 2656/2017, de 30 de enero)

Domingo Arias Rodríguez

VºBº

EL PRESIDENTE DEL IMEF

Pedro Quevedo Iturbe

 <p>Código Seguro de verificación: 50yJAwr5W+Ho9THqaUavGw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	14/05/2020
Domingo Arias Rodríguez (Oficial Mayor)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/3
<p>2438</p>  <p>50yJAwr5W+Ho9THqaUavGw==</p>			

**ASUNTO: INFORME DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE RELATIVO  
LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL  
EMPLEO Y LA FORMACIÓN AL EJERCICIO 2019.**

**1. ANTECEDENTES**

Visto el expediente y, de acuerdo con las funciones atribuidas a esta Intervención General respecto del Organismo Autónomo se emite el siguiente informe.


Que una vez finalizado el ejercicio 2019, se procede por el Instituto Municipal a elaborar la correspondiente liquidación presupuestaria, al objeto de, una vez propuesta por el órgano competente, remitirla a la entidad local para su aprobación.

La liquidación cuya aprobación se propone, ofrece el siguiente resumen:

**I.- PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019**

Capítulo	Denominación	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro
1	Impuestos directos	-	-	-	-	-
-	Impuestos indirectos	-	-	-	-	-
3	Tasas y otros ingresos			29.048,70	29.048,70	
4	Transferencias corrientes	4.207.036,83	15.878.235,96	16.112.785,48	12.688.190,13	3.424.595,35
5	Ingresos Patrimoniales	139.380,00	139.380,00	110.467,10	110.467,10	-
6	Enajenación de Inv. reales	-	-	-	-	-
7	Transferencias de capital	1.011.347,76	1.011.347,76	117.873,77	117.873,77	-
8	Activos financieros	-	964.040,29	-	-	-
9	Pasivos financieros	-	-	-	-	-
<b>Suma Total Ingresos</b>		<b>5.357.764,59</b>	<b>17.993.004,01</b>	<b>16.370.175,05</b>	<b>12.945.579,70</b>	<b>3.424.595,35</b>

INFORME IG LIQUIDACION IMEF 2019

Código Seguro de verificación: UecM/QAwYn1b1neB1wQKrw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sade-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sade-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Paloma Goig Alique (Interventora General-PGA)		FECHA	27/04/2020
ID. FIRMA	afirma redsara.es	UecM/QAwYn1b1neB1wQKrw==	PÁGINA	1/5
 UecM/QAwYn1b1neB1wQKrw==				



2439

006754ad10e1b08bda07e439f040c12z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el  
 Código Seguro de Verificación en  
<http://sedelectronica.laspalmasgc.es/ValDoc/index.jsp?cv=10>  
 06754ad10e1b08bda07e439f040c12z

II.- PRESUPUESTO DE GASTOS 2019.

Capítulo	Denominación	Créditos Iniciales	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Ilíquidos	Pendiente de Pago
1	Gastos de Personal	3.840.781,70	15.995.456,64	12.000.470,67	12.002.200,06	
2	Gastos en bienes corrientes y serv.	418.285,60	815.351,60	262.820,33	262.340,47	479,86
3	Gastos financieros	52.358,09	92.656,57	90.927,34	90.927,34	
4	Transferencias corrientes	3.000,00	46.200,00			
5	Fondo de Contingencia					
6	Inversiones reales.	1.011.347,76	1.011.347,76	87.033,74	71.832,80	15.200,94
7	Transferencias de capital					
8	Activos financieros					
9	Pasivos financieros.	31.991,44	31.991,44	31.991,44	31.991,44	
<b>Suma Total Gastos</b>		<b>5.357.764,59</b>	<b>17.993.004,01</b>	<b>12.473.243,52</b>	<b>12.457.562,72</b>	<b>15.680,80</b>

III.- El Resultado Presupuestario ajustado del ejercicio, según se informa, es el siguiente:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	16.252.301,32	12.354.218,34		3.898.082,98
b. Otras operaciones no financieras	117.873,77	87.033,74		30.840,03
1. Total operaciones no financieras (a+b)	16.370.175,09	12.441.252,08		3.928.923,01
2. Activos financieros				
3. Pasivos financieros		31.991,44		-31.991,44
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>	<b>16.370.175,05</b>	<b>12.473.243,52</b>		<b>3.896.931,57</b>
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			430.760,82	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			2.813.399,70	
<b>Resultado presupuestario ajustado</b>				<b>1.514.292,69</b>

INFORME IG LIQUIDACION IMEF 2019

Código Seguro de verificación: 0e0M/QAwYb1bjeB1wQRz==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Paloma Goig Alique (Interventora General-PGA)	FECHA	27/04/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/5

  
0e0M/QAwYb1bjeB1wQRz==

000754ad10e1b0bda07e439f040c12z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validacion/index.jsp?csv=1006754ad10e1b0bda07e439f040c12z>



2440

**IV.- El Remanente de Tesorería, según se informa, presenta el siguiente desglose:**

CONCEPTOS	IMPORTES
1. Fondos líquidos	6.419.501,05
2. Derechos pendientes de cobro	3.462.380,86
+ del Presupuesto corriente	3.424.595,35
+ del Presupuesto cerrado	37.785,51
+ de Operaciones no presupuestarias	-
3. Obligaciones pendientes de pago	296.263,93
+ del Presupuesto corriente	15.680,80
+ del Presupuesto cerrado	2.412,10
+ de Operaciones no presupuestarias	278.171,03
4. Partidas pendientes aplicación	-3.424.604,30
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	3.424.670,71
pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	66,41
I. Remanente de tesorería total (1+2+3)	6.161.013,68
II. Saldo de dudoso cobro	37.785,51
III. Exceso de financiación afectada	3.190.648,03
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I.II.III.)	2.932.580,14

**V.- Operaciones pendientes de aplicar al presupuesto del ejercicio 2019.**


El movimiento de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto" es el que se refleja a continuación:

Cuenta 413	Importe
Saldo acreedor a 1/1/2019	110.040,49
Saldo acreedor a 31/12/2019	198.672,21
Diferencia	-88.631,72

**2. LEGISLACIÓN APLICABLE**

- Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL).
- Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- R.D. 500/90, de 20 de abril, Reglamento Presupuestario.

INFORME IG LIQUIDACION IMEF 2019

Código Seguro de verificación: UecM/QAwYNlb1neB1wQKrw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Paloma Goig Alique (Interventora General-PGA)	FECHA	27/04/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/5
 UecM/QAwYNlb1neB1wQKrw==			



2441

006754ad10e1b08bd07e439f04dc12z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el  
 Código Seguro de Verificación en  
<http://sedelectronica.laspalmasgc.es/vai/Diagnostico.jsp?sw=0>  
 06754ad10e1b08bd07e439f04dc12z

- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.
- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

### 3. CONSIDERACIONES

Que el artículo 192.2 del TRLRHL establece que la liquidación de los presupuestos de los organismos autónomos, informada por la Intervención correspondiente y propuesta por el órgano competente de éstos, será remitida a la entidad local para su aprobación por su Presidente y a los efectos previstos en el artículo 193.

Que el órgano competente para aprobar inicialmente la liquidación de cada ejercicio con arreglo al artículo 9.1.d) de sus Estatutos, es el Consejo Rector, la aprobación inicial de la liquidación se someterá luego a la aprobación del órgano municipal competente. Su aprobación corresponde a la Titular del Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura por delegación del Sr. Alcalde de conformidad con el artículo 191.3 TRLRHL en relación con el 124.4 LBRL.

De la liquidación del Presupuesto una vez aprobada, se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre. De la liquidación aprobada se remitirán copias a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.


El grado de ejecución del presupuesto 2019 respecto créditos/ previsiones definitivas, es el siguiente:

CAPÍTULO	PRESUPUESTO GASTOS		PRESUPUESTO INGRESOS	
	CAPITULO	% Ejecución	CAPITULO	% Ejecución
1	Gastos de personal	75,02	Impuestos directos	-
2	Gastos en bienes ctes y serv	32,23	Impuestos indirectos	-
3	Gastos financieros	98,13	Tasas y otros	-
4	Transferencias corrientes	0,00	Transferencias corrientes	101,48
5	Fondo de Contingencia	-	Ingresos patrimoniales	79,26
6	Inversiones reales	8,61	Enajenación de inversiones	-
7	Transferencias de capital	-	Transferencias de capital	11,66
8	Activos financieros	-	Activos financieros	-
9	Pasivos financieros	100,00	Pasivos financieros	-
	<b>TOTAL</b>	<b>69,32</b>	<b>TOTAL</b>	<b>90,98</b>

El importe de las devoluciones de ingreso por reintegro de subvenciones es muy elevado y asciende a 1.146.747,75 euros frente a los 317.155,97 euros del ejercicio anterior.

Los saldos de dudoso cobro de derechos reconocidos pendientes de cobro de ejercicios cerrados ascienden al 100% de la cuantía, siendo su importe 37.785,51 euros (deuda del

INFORME IG LIQUIDACION IMEF 2019

Código Seguro de verificación: Ue0M/QAwY1b1jneB1wQRw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Paloma Goia Alique (Interventora General-PGA)		FECHA	27/04/2020
ID. FIRMA	afirma.redsar.es	Ue0M/QAwY1b1jneB1wQRw==	PÁGINA	4/5
 Ue0M/QAwY1b1jneB1wQRw==				

000754ad10e1b08bdad07e439f040c122

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el  
 Código Seguro de Verificación en  
<http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp?casv=008754ad10e1b08bdad07e439f040c122>



2442





Área de Gobierno de Economía y Hacienda

**Intervención General**

PGA  
RE 1036 24/03/2020  
IGR 21401

Ayuntamiento), dado que el Ayuntamiento no tiene nada pendiente de pago dicho saldo debe ser objeto de depuración. La misma consideración se realizó para la liquidación del ejercicio 2018.

El Resultado Presupuestario, una vez ajustado con el cálculo de las obligaciones reconocidas que se financiaron con Remanente de Tesorería para gastos generales, las desviaciones positivas y negativas de financiación afectada, presenta un resultado presupuestario ajustado positivo de 1.514.292,69 euros. El OA debe revisar los proyectos contables para su adecuación a la realidad.

El Remanente de tesorería para gastos generales, una vez restado el exceso de financiación afectada por importe de 3.190.648,03 euros, presenta un saldo positivo de 2.932.580,14 euros. El Remanente de Tesorería ajustado por el saldo final de la cuenta 413, asciende a 2.733.907,93 euros.

Las obligaciones pendientes de pago del ejercicio ascienden a 15.580,80 €, siendo el periodo medio de pago a proveedores de 7,95 días, frente a los 199 días del ejercicio 2018.

El Organismo cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria y con el PMP.

Por último, señalar que habrá que tenerse en cuenta la situación de estabilidad presupuestaria y de cumplimiento de la regla de gasto a través de los estados consolidados.

En los términos que antecede, queda emitido el preceptivo informe de esta Intervención General.

En Las Palmas de Gran Canaria, firma y fecha electrónica

LA INTERVENTORA GENERAL

Paloma Goig Alique

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN

INFORME IG LIQUIDACION IMEF 2019

Código Seguro de verificación: UeOM/QAwYN1bjneB1wQKrw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Paloma Goig Alique (Interventora General-PGA)		FECHA	27/04/2020
ID. FIRMA	sfirms.redsara.es	UeOM/QAwYN1bjneB1wQKrw==	PÁGINA	5/5



UeOM/QAwYN1bjneB1wQKrw==



2443

006754ad10e1b08bdad07e439f040c12z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validDoc/index.jsp?csv=006754ad10e1b08bdad07e439f040c12z>



**ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.**

**I. LEGISLACIÓN APLICABLE:**

1. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
2. Artículos 191 a 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en adelante TRLRHL.
3. Artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, Reglamento Presupuestario, en adelante RDP.
4. Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local.
5. Decreto 397/2007, de 27 de noviembre, por el que se acuerda la remisión de determinada Información económico-financiera de las entidades locales a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias a través de la aplicación informática UNIFICA.
6. Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

**II. LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO:**

**a) Ámbito temporal (Art. 191.1 y 3 del TRLHL).**

El cierre y liquidación del Presupuesto se efectuará, en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones, el 31 de diciembre del año natural correspondiente, quedando a cargo de la Tesorería Local los ingresos y pagos pendientes.

**b) Órgano competente (Art. 192 del TRLHL).**

El punto 2 del artículo 192 del TRLRHL dispone que *"la liquidación de los presupuestos de los organismos autónomos, informada por la Intervención correspondiente y propuesta por el órgano competente de éstos, será remitida a la entidad local para su aprobación por el presidente y a los efectos previstos en el artículo 193"*.

La aprobación de la liquidación del Presupuesto del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación corresponde pues al Alcalde y, por su delegación, según Decreto 29036/2019, de 26 de junio, la Concejala de Gobierno del Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura. El órgano competente para proponer esta liquidación es el Consejo Rector del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación, al que los Estatutos de éste Organismo atribuye la aprobación inicial de la liquidación del presupuesto, a propuesta de su Presidente.

**c) Dación de cuenta (Art. 90 del RD 500/1990, de 20 de abril y 193.4 del TRLHL).**

De la liquidación del presupuesto, una vez aprobado, se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

**d) Comunicación de la liquidación de las Administraciones Públicas (Art. 193.5 del TRLHL).**

Deberá remitirse copia de la liquidación del Presupuesto a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma y de la Administración del Estado. Esta remisión se realizará por

Código Seguro de verificación: j1L5/m2LFFS21kKVCaUrFA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)	FECHA	24/03/2020
	María Celeste Acosta Mellán		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	j1L5/m2LFFS21kKVCaUrFA==	PÁGINA 1/7
 j1L5/m2LFFS21kKVCaUrFA==			



medios telemáticos de acuerdo con lo establecido en el Decreto 397/2007, de 27 de noviembre, del Presidente del Gobierno de Canarias y la Orden EHA/468/2007, de 22 de febrero.

**e) Estructura y contenido.**

La liquidación del presupuesto pondrá de manifiesto, de conformidad con el artículo 93 del RD 500/1990:

Respecto al presupuesto de gastos, y para cada partida presupuestaria, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados.

Respecto al presupuesto de ingresos, y para cada concepto, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos y anulados así como los recaudados netos.

Como consecuencia de la liquidación presupuestaria deberán determinarse las siguientes magnitudes:

- Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre integrarán la agrupación de presupuestos cerrados y tendrán la consideración de operaciones de Tesorería local.
- El Resultado Presupuestario del ejercicio vendrá determinado por la diferencia entre los derechos presupuestarios netos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas durante el mismo periodo. Este resultado deberá ajustarse en los términos expresados en el artículo 97 del R.D. 500/90 y en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, en función las desviaciones de financiación derivadas de los gastos con financiación afectada y los créditos gastados correspondientes a modificaciones presupuestarias que hayan sido financiadas con el remanente de tesorería para gastos generales.
- Los Remanentes de Crédito estarán constituidos por los saldos de créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas. Los remanentes de crédito sin más excepciones que las señaladas en el artículo 182 del TRLRHL, quedarán anulados al cierre del ejercicio y, en consecuencia no se podrán incorporar al Presupuesto del ejercicio siguiente.
- El Remanente de Tesorería de la Entidad Local estará integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos, todos a 31 de diciembre del ejercicio. Será calculado de conformidad con las Reglas de la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local.

**f) Contenido de la liquidación presupuestaria.**

Examinada la documentación que integra el expediente se verifica que se han determinado las magnitudes exigidas por el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, es decir:

1. Resultado Presupuestario del ejercicio 2019 a 31/12/2019.
2. Remanente de Tesorería a 31/12/2019.
3. Estado de Remanentes de Crédito a 31/12/2019.
4. Estado de Ejecución del Presupuesto del IMEF para el ejercicio 2019.
5. Liquidación del Presupuesto de Gastos y de Ingresos 2019.

Código Seguro de verificación: j1L5/m2LfFSz1kKVCaUrfA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)	FECHA	24/03/2020
	Maria Celeste Acosta Mellan		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	j1L5/m2LfFSz1kKVCaUrfA==	PÁGINA 2/7
 j1L5/m2LfFSz1kKVCaUrfA==			



Se informa que:

**PRIMERO.-** Los estados y cuentas demostrativos de la liquidación del Presupuesto del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación correspondientes al ejercicio 2019 se han elaborado a partir de los datos que, a fecha 31 de diciembre de 2019, figuran en el sistema de información contable (SICAL) del Organismo. El contenido de estos datos se ajusta a lo dispuesto en la normativa de referencia.

**SEGUNDO.-** El resumen por capítulos que aparece en el Estado de Ejecución del Presupuesto a 31 de diciembre de 2019, presenta de manera resumida, la siguiente información:

**ESTADO DE INGRESOS**

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Recaudación líquida	Pendiente de Cobro
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	-	-	29.048,70	29.048,70	-
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.207.036,83	15.878.235,96	16.112.785,48	12.688.190,13	3.424.695,35
5	INGRESOS PATRIMONIALES	139.380,00	139.380,00	110.467,14	110.467,14	-
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.011.347,76	1.011.347,76	117.873,77	117.873,77	-
8	ACTIVOS FINANCIEROS	-	964.040,29	-	-	-
	<b>Suma Total Ingresos</b>	<b>5.357.764,69</b>	<b>17.993.004,01</b>	<b>16.370.175,09</b>	<b>12.945.579,74</b>	<b>3.424.595,35</b>

**ESTADO DE GASTOS**

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	Créditos Iniciales	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos liquidados	Pendiente de Pago
1	GASTOS DE PERSONAL	3.840.781,70	15.995.456,84	12.000.470,67	12.000.470,67	-
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	418.285,60	815.351,80	262.820,33	262.340,47	479,86
3	GASTOS FINANCIEROS	52.358,09	82.656,57	90.927,34	90.927,34	-
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.000,00	46.200,00	-	-	-
6	INVERSIONES REALES	1.011.347,76	1.011.347,76	87.033,74	71.832,80	15.200,84
9	PASIVOS FINANCIEROS	31.991,44	31.991,44	31.991,44	31.991,44	-
	<b>Suma Total Gastos</b>	<b>5.357.764,69</b>	<b>17.993.004,01</b>	<b>12.473.243,52</b>	<b>12.457.562,72</b>	<b>15.580,80</b>

Para un análisis más detallado de la ejecución presupuestaria, se puede analizar el grado de ejecución tanto del presupuesto de ingresos como de gastos, teniendo en cuenta la clasificación económica:

GASTOS PRESUPUESTARIOS	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	%	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	%
1. Gastos de personal	15.995.456,84	12.000.470,67	75,02%	1. Impuestos directos	-	-	
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	815.351,80	262.820,33	32,23%	2. Impuestos indirectos	-	-	
3. Gastos financieros	82.656,57	90.927,34	99,13%	3. Tasas y otros ingresos	-	29.048,70	
4. Transferencias corrientes	46.200,00	-	0,00%	4. Transferencias corrientes	15.878.235,96	16.112.785,48	101,48%
6. Inversiones reales	1.011.347,76	87.033,74	8,61%	5. Ingresos patrimoniales	139.380,00	110.467,14	79,28%
7. Transferencia de capital	-	-	0,00%	7. Transferencias de capital	1.011.347,75	117.873,77	11,66%
8. Activos financieros	-	-	0,00%	8. Activos financieros	964.040,29	-	0,00%
9. Pasivos financieros	31.991,44	31.991,44	100,00%	9. Pasivos financieros	-	-	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>17.993.004,01</b>	<b>12.473.243,52</b>	<b>69,32%</b>		<b>17.993.004,01</b>	<b>16.370.175,09</b>	<b>90,98%</b>

La ejecución de gastos (entendiéndose gasto ejecutado aquel que ha llegado al menos a la fase de obligación reconocida) fue del 69,32% de los créditos definitivos del presupuesto del ejercicio 2019.

Del análisis de ejecución de ingresos se desprende que se ejecutó (entendiéndose ingreso aquel que hubiese alcanzado la fase de derechos reconocidos) el 90,98% de las previsiones definitivas del presupuesto del ejercicio 2019.

Código Seguro de verificación: j1L5/m2LfFSz1kKVCaUrfA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-siguro-de-verificacion>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)	FECHA	24/03/2020
	Maria Celeste Acosta Melian		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	j1L5/m2LfFSz1kKVCaUrfA==	PÁGINA 3/7

j1L5/m2LfFSz1kKVCaUrfA==



TERCERO.- Los remanentes de crédito estarán constituidos por los saldos de créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas. Los remanentes de crédito, sin más excepciones que las señaladas en el art. 182 de LRLHL, quedarán anulados al cierre del ejercicio y, en consecuencia, no se podrán incorporar al presupuesto del ejercicio siguiente.

ESTADOS DE REMANENTES DE CRÉDITO A 31/12/2019		
Remanentes de crédito		5.519.760,49
- Comprometidos	229.816,15	
- No comprometidos	5.289.944,34	

CUARTO.- El Resultado Presupuestario constituye una característica de las Administraciones Públicas, legalmente sujetas al principio de presupuesto anual, que, al final de cada ejercicio, debe de poner de manifiesto, de acuerdo con su signo, el déficit o superávit obtenido por el sujeto contable, derivado exclusivamente de la ejecución del presupuesto del ejercicio al que se refiere.

El Resultado Presupuestario del ejercicio viene determinado por la diferencia entre los derechos netos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas durante el mismo período. Este resultado ha sido ajustado en los términos expresados en los art. 96 y 97 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, en función de los créditos gastados correspondientes a modificaciones presupuestarias que hayan sido financiadas con el remanente de tesorería para gastos generales y las desviaciones derivadas de los gastos con financiación afectada.

- Gastos financiados con Remanente de Tesorería. En el ejercicio 2019, no se reconocieron obligaciones financiadas con remanente de tesorería para gastos generales.
- Las desviaciones derivadas de los gastos con financiación afectada. Las desviaciones de financiación que deben ajustar el Resultado Presupuestario, son las imputables al ejercicio, es decir, las que se han producido en la ejecución del presupuesto que se va a liquidar, y que se obtendrán tomando en consideración el coeficiente de financiación parcial para cada agente financiador y para cada concepto de ingresos, y el importe de las obligaciones y los derechos reconocidos relativos al agente y concepto de que se trate, referidas unas y otros al ejercicio presupuestario. Por tanto, los importes de las desviaciones son los que figuran en el seguimiento contable de los proyectos de gasto con financiación afectada.

De los proyectos de gastos con financiación afectada ejecutados por el IMEF en el ejercicio 2019, y obtenidas para cada uno de los mismos, según el SICAL, las desviaciones de financiación imputables al ejercicio son:

Desviaciones positivas ... 2.813.399,70      Desviaciones negativas... 430.760,82

El Resultado Presupuestario del ejercicio se ajustará, conforme a lo establecido en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, de la siguiente forma:

- Por un lado, se restan las desviaciones positivas de financiación, que se producen cuando en un proyecto de gasto financiado con un ingreso concreto, este ingreso (derecho reconocido) si se ha producido a 31 de diciembre, pero el gasto (obligaciones reconocidas) correspondiente está pendiente de realizar a esa misma fecha, por tanto,

Código Seguro de verificación: j1L5/m2LFfS21kKVCaUrfA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)	FECHA	24/03/2020
	Mería Celeste Acosta Melian		
ID. FIRMA	efirma.redsara.es	j1L5/m2LFfS21kKVCaUrfA==	PÁGINA 4/7
 j1L5/m2LFfS21kKVCaUrfA==			



al tener ingresos pero no gastos, tengo una diferencia o desviación positiva que es ficticia al aumentar irrealmente el resultado presupuestario, situación que se invertirá en el ejercicio siguiente al realizar el gasto y no tener ese ingreso. Para compensar esa desviación positiva ficticia se restan del resultado presupuestario.

En el ejercicio 2019, se han producido desviaciones positivas por importe de 2.813.399,70.-€, que restarán en el resultado presupuestario.

- Por otro lado, el Resultado Presupuestario se ajusta con las desviaciones negativas de financiación, que se producen cuando los Ingresos producidos no han cubierto el gasto realizado, concretamente se trata, de gastos que se han realizado en éste ejercicio económico y cuya financiación se obtuvo en ejercicios anteriores. Tal situación de no tenerse en cuenta generaría un déficit ficticio, debido al desacoplamiento entre los gastos e ingresos afectados, y ello obliga a realizar el correspondiente ajuste para que el resultado presupuestario ofrezca una situación real que, en este caso, se logrará aumentando aquel en el mismo importe que suponga dicho déficit.

En el ejercicio 2019, se han producido desviaciones negativas por importe de 430.760,82.-€, que sumaran en el resultado presupuestario.

La cifra que arroja el Resultado Presupuestario del IMEF en el ejercicio 2019, antes de ajustes es positivo en 3.896.931,57.-€, ya que los ingresos liquidados fueron superiores a las obligaciones liquidadas en el ejercicio.

El Resultado experimenta una considerable disminución una vez practicados los ajustes exigidos por la norma, especialmente significativo el ajuste a la baja de las desviaciones positivas de financiación.

Una vez practicados todos los ajustes el Resultado Presupuestario presenta un resultado positivo por importe de 1.514.292,69.-€, es decir, un superávit presupuestario respecto de las previsiones de ingresos y gastos.

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	16.252.301,32	12.354.218,34		3.898.082,98
b. Otras operaciones no financieras	117.873,77	87.033,74		30.840,03
1. Total operaciones no financieras (a+b)	16.370.175,09	12.441.252,08		3.928.923,01
c. Activo financiero				
d. Pasivo financiero		31.991,44		-31.991,44
2. Total operaciones financieras (c+d)		31.991,44		-31.991,44
I RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	16.370.175,09	12.473.243,52		3.896.931,57
<b>AJUSTES</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			430.760,82	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			2.813.399,70	
II TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)			-2.382.638,88	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				1.514.292,69

QUINTO.- El Remanente de Tesorería está regulado en el art. 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora Haciendas Locales, aprobado por el R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, art. 101 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y las Reglas de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad.

El Remanente de Tesorería Total es el indicador de solvencia económica a corto plazo del IMEF, es decir, nos muestra la capacidad de hacer frente a los pagos y obligaciones en el

Código Seguro de verificación: j1L5/m2LFFS21kKVCaUrfa==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)	FECHA	24/03/2020
	Maria Celeste Acosta Melian		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	j1L5/m2LFFS21kKVCaUrfa==	PÁGINA 5/7





corto plazo. No muestra, por tanto, un escenario estructural a largo plazo sino coyuntural y su resultado ofrece diferentes consecuencias en función de si éste es positivo (existen recursos para financiar gastos) o si es negativo (reflejaría un déficit a financiar).

El IMEF tiene un Remanente de Tesorería General, para el ejercicio 2019, de seis millones ciento sesenta y un mil trece euros y setenta y ocho céntimos (6.161.013,68.-€).

En el Remanente de Tesorería Total deberán distinguirse dos partes:

1. Remanente de Tesorería destinado a financiar la incorporación de remanentes de crédito correspondientes a gastos con financiación afectada (exceso de financiación afectada). Está constituido por la suma de las desviaciones de financiación positivas que, en dichos gastos, y para cada una de las aplicaciones del presupuesto de Ingresos que los financian, se produzca del inicio del gasto hasta el final del ejercicio que se liquida, es decir, la desviación acumulada positiva para cada agente financiador dentro del proyecto.

El SICAL, recoge como exceso de financiación afectada el importe de 3.190.648,03.-€. Este exceso podrá financiar la Incorporación de los remanentes de crédito correspondientes a los gastos con financiación afectada a los que se imputan.

2. Remanente de Tesorería para Gastos Generales. Se obtiene de la diferencia entre el Remanente de Tesorería Total y el exceso de financiación. Este superávit, se puede destinar a completar, en su caso, la financiación de la Incorporación de remanentes de crédito correspondientes a los gastos de financiación afectada y el exceso supone un recurso para la financiación de créditos futuros.

Los derechos de difícil o imposible recaudación son una provisión que se realiza para no considerar todos los derechos de cobro como realizables dado que, por lógica y prudencia, se considera que todos esos derechos no van a ser cobrados.

El Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece en su art. 191 que "La cuantificación del remanente de tesorería deberá de realizarse teniendo en cuenta los posibles ingresos afectados y minorando de acuerdo con lo que reglamentariamente se establezca los derechos pendientes de cobro que se consideran de difícil o imposible cuantificación".

El art. 193.bis del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, introducido por el uno del artículo segundo de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, establece unos criterios para los derechos de difícil o imposible recaudación con una serie de límites mínimos. En nuestro caso, se ha dotado provisión por dudosos cobro por el 100% de los saldos de derechos reconocidos pendientes de cobro de ejercicios cerrados de operaciones presupuestarias, toda vez que su antigüedad abarca desde el año 2010, existiendo escasa probabilidad de cobro de los mismos, ascendiendo el importe de dicha dotación a treinta y siete mil seiscientos ochenta y cinco euros y cincuenta y un céntimos (37.785,51.-€), y habría que proceder a dar de baja en el ejercicio 2020.

Los valores obtenidos en el cálculo del remanente de tesorería son los siguientes:

<p>Código Seguro de verificación: j1L5/m2LfFSz1kKVCaUrfA==, Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>          Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)	FECHA	24/03/2020
	Maria Celeste Acosta Melian		
ID. FIRMA	afirma.redsars.es	j1L5/m2LfFSz1kKVCaUrfA==	PÁGINA 6/7
 j1L5/m2LfFSz1kKVCaUrfA==			



COMPONENTES	IMPORTES AÑO	
1. Fondos líquidos		6.419.501,05
2. Derechos pendientes de cobro		3.462.380,86
+ del Presupuesto corriente	3.424.595,35	
+ del Presupuestos cerrados	37.785,51	
+ de Operaciones no presupuestarias		
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
3. Obligaciones pendientes de pago		296.263,93
+ del Presupuesto corriente	15.680,80	
+ del Presupuestos cerrados	2.412,10	
+ de Operaciones no presupuestarias	278.171,03	
- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
4. Partidas pendientes de aplicación		-3.424.604,30
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	3.424.670,71	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	66,41	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		6.161.013,68
II. Saldo de dudoso cobro		37.785,51
III. Exceso de financiación afectada		3.160.648,03
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		2.932.580,14

Todo esto con el fin de que los estados financieros presenten una imagen fiel de la realidad económico-financiera de este Organismo, lo que pone de manifiesto un Remanente de Tesorería para Gastos Generales Positivo equivalente a un dos millones novecientos treinta y dos mil quinientos ochenta euros y catorce céntimos (2.932.580,14.-€).

**SIXTO.- Operaciones pendientes de aplicar al presupuesto del ejercicio 2019.**

El movimiento de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto" es:

Cuenta 413	Importe
Saldo acreedor a 01/01/2019	110.040,49
Saldo acreedor a 31/12/2019	198.672,21
Diferencia	88.631,72

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha y firma electrónica

Coincide con los datos que figuran en el Sical  
Técnico del IMEF

M<sup>a</sup> Celeste Acosta Melián

Jefe de Unidad del IMEF

Oscar Mata Izquierdo

Página 7 de 7



Código Seguro de verificación: j1L5/m2LfFSz1kKVCaUrfA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)	FECHA	24/03/2020
	Maria Celeste Acosta Melian		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	j1L5/m2LfFSz1kKVCaUrfA==	PÁGINA 7/7



j1L5/m2LfFSz1kKVCaUrfA==





# **INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN**

## **LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2019**



2451

# INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2019

### INDICE

<b>ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS RESUMEN POR CAPÍTULOS</b>	<b>2</b>
<b>I. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	
I.1. POR APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	4 - 8
I.2. RESUMEN POR CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	9 - 11
I.3. RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	12 - 25
I.4. RESUMEN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	26
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA Y CAPÍTULO	27
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA Y ECONÓMICA	28 - 32
<b>II. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	
II.1. POR APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	343
II.2. RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	36 - 41
<b>III. RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	42 - 43
<b>IV. REMANENTE DE TESORERÍA</b>	44 - 45
<b>V. SITUACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO</b>	
V.1. POR AÑOS	47 - 56
V.2. POR APLICACIONES DEL EJERCICIO 2019	57 - 62
<b>VI. OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2019</b>	<b>63 - 110</b>



01 2453



**ESTADO DE EJECUCIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2019.  
RESUMEN POR CAPITULOS DE GASTOS E INGRESOS.**

2454



**I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION**

Fecha Obtención 23/03/2020 17:13:08

**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019**

**ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2019 HASTA 31/12/2019**

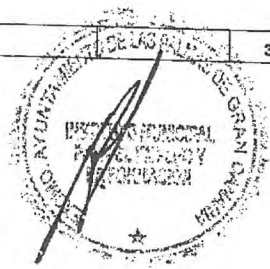
Pág. 1

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.				29.048,70	42.854,75	13.806,05	29.048,70		29.048,70
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	4.207.036,83	11.671.199,13	15.878.235,96	16.112.785,48	13.834.937,88	1.146.747,75	12.688.190,13	3.424.595,35	234.549,52
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	139.380,00		139.380,00	110.467,14	110.687,80	220,86	110.467,14		-28.912,86
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	1.011.347,76		1.011.347,76	117.873,77	117.873,77		117.873,77		-893.473,99
8	ACTIVOS FINANCIEROS.		964.040,29	964.040,29						-864.040,29
<b>Suma Total Ingresos.</b>		<b>5.357.764,59</b>	<b>12.635.239,42</b>	<b>17.993.004,01</b>	<b>16.370.175,09</b>	<b>14.106.354,20</b>	<b>1.160.774,46</b>	<b>12.945.579,74</b>	<b>3.424.595,35</b>	<b>-1.622.828,92</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS 2019**

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	3.840.781,70	12.154.674,94	15.995.456,64	12.000.470,67	12.002.200,06	1.729,39	12.000.470,67		3.994.985,97
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	418.285,60	397.066,00	815.351,60	262.820,33	262.340,47		262.340,47	479,86	552.531,27
3	GASTOS FINANCIEROS.	52.358,09	40.298,48	92.656,57	90.927,34	90.927,34		90.927,34		1.729,23
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	3.000,00	43.200,00	46.200,00						46.200,00
6	INVERSIONES REALES.	1.011.347,76		1.011.347,76	87.033,74	71.832,80		71.832,80	15.200,94	924.314,02
9	PASIVOS FINANCIEROS.	31.991,44		31.991,44	31.991,44	31.991,44		31.991,44		
<b>Suma Total Gastos.</b>		<b>5.357.764,59</b>	<b>12.635.239,42</b>	<b>17.993.004,01</b>	<b>12.473.243,52</b>	<b>12.459.292,11</b>	<b>1.729,39</b>	<b>12.457.562,72</b>	<b>15.680,80</b>	<b>5.519.760,49</b>

<b>Diferencia...</b>					<b>3.896.931,57</b>	<b>1.647.062,09</b>	<b>1.159.045,07</b>	<b>488.017,02</b>	<b>3.408.914,55</b>	<b>3.896.931,57</b>
----------------------	--	--	--	--	---------------------	---------------------	---------------------	-------------------	---------------------	---------------------



2451



**I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**

2456



**I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**I.1. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**

I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION

Fecha Obtención 29/01/2020 7:59:15

(2019)

Pág. 1

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
231	13100	RETRIB.CONTRATADOS LABORALES TEMPORALES	716.898,43	2.308.759,88	3.025.658,31	2.997.527,27	2.997.527,27	2.997.527,27		28.131,04
231	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	307.242,19	895.739,69	1.202.981,88	866.610,49	866.610,49	866.610,49		336.371,39
241	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO	61.145,66		61.145,66	58.472,42	22.660,31	22.660,31		38.465,35
241	10800	INCREMENTO RETRIBUCIONES 0,25% (GERENTE)	190,59		190,59					190,59
241	12000	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO A1.	70.624,80		70.624,80					70.624,80
241	12001	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO A2.	170.988,72		170.988,72					170.988,72
241	12006	TRINIENS PERSONAL FUNCIONARIO	43.966,24		43.966,24					43.966,24
241	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	89.720,28		89.720,28					89.720,28
241	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	114.161,76		114.161,76					114.161,76
241	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	255.874,20		255.874,20					255.874,20
241	12300	RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO	35.924,88		35.924,88					35.924,88
241	13001	HORAS EXTRAS PROCESOS ELECTORALES				1.139,50	1.139,50	1.139,50		-1.139,50
241	13100	RETRIB.CONTRATADOS LABORALES TEMPORALES	1.082.741,43	7.181.920,96	8.264.662,39	5.955.658,36	5.955.658,36	5.955.658,36		2.309.004,03
241	13300	RETRIBUCIONES LABORALES INDEFINIDOS				692.866,81	692.866,81	692.866,81		-692.866,81
241	13900	INCREMENTO RETRIB. 0,25% (PERSONAL LABORAL)	9.196,62		9.196,62	4.811,31	4.811,31	4.811,31		4.385,31
241	13901	PREVISION RPT	142.952,40		142.952,40					142.952,40
241	18000	SEGURIDAD SOCIAL	729.358,02	1.766.254,41	2.495.612,43	1.446.139,94	1.446.139,94	1.446.139,94		1.049.472,49
241	18008	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.		2.000,00	2.000,00					2.000,00
241	18204	ACCIÓN SOCIAL.	9.795,48		9.795,48	3.873,40	3.873,40	3.873,40		5.922,08
241	18206	AYUDAS ESCOLARES				9.183,28	9.183,28	9.183,28		-9.183,28
241	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS/OT. CONSTRUCCIONES	1.000,00		1.000,00					1.000,00
241	20300	ARREND., MAQUINARIA, INSTAL Y UTILLAJE	5.000,00	9.893,00	14.893,00	1.810,50	553,80	553,80		14.339,20
241	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	8.000,00	-2.000,00	6.000,00					6.000,00
241	20500	ARRENDAMIENTOS MOBILIARIO Y ENSERES	1.000,00		1.000,00					1.000,00
241	20800	ARREND.EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	9.000,00	-1.000,00	8.000,00	3.628,72	3.016,85	3.016,85		4.983,15
241	20896	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.								
Suma			3.864.781,70	12.161.567,94	16.026.349,64	12.041.722,00	12.004.041,32	12.004.041,32		22.308,32



2457

2018

I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION

(2019)

Fecha Obtención 29/01/2020 7:59:15

Pág. 2

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
241	21000	REP.,MANTEN.,INFRAEST. Y BIENES NATURALES	5.000,00		5.000,00	9.113,95	9.113,95			
241	21200	REP.,MANTEN./CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	18.000,00		18.000,00	19.273,42	15.981,14	9.113,95	-4.113,95	
241	21296	REP.MANT.CONSV. EDIF. Y OTRAS CONST. INDEMN.REVISION OFICIO						15.981,14	2.018,86	
241	21300	REPAR.MANTEN.CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL.TEC. Y UTILLAJE	13.248,44		13.248,44	2.452,48	2.065,09	1.747,73		
241	21500	REPAR/MANTENIMIENTO Y CONSERVACION MOBILIARIO Y	5.000,00	-1.298,48	3.701,52			317,36	11.183,35	
241	21600	REPAR/MANTEN/CONSERV.EQUIP.PROC. INFORMACION	5.400,00		5.400,00				3.701,52	
241	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	10.000,00	22.733,88	32.733,88	42.484,31	26.593,91	26.593,91	5.400,00	
241	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	5.600,00	45.327,51	50.927,51	28.569,95	15.632,06	15.632,06	6.139,97	
241	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	15.000,00	6.702,88	21.702,88	21.284,50	13.688,55	13.688,55	35.295,45	
241	22100	ENERGIA ELECTRICA	10.000,00		10.000,00				8.014,33	
241	22103	COMBUSTIBLE	3.000,00		3.000,00				10.000,00	
241	22104	VESTUARIO	15.000,00	34.284,27	49.284,27	41.505,12	31.191,83	31.191,83	3.000,00	
241	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	3.000,00		3.000,00				18.092,44	
241	22106	PTOS. FARMAC. Y MATERIAL SANITARIO	1.000,00	10.250,00	11.250,00				3.000,00	
241	22109	UTILES Y HERRAMIENTAS				4.057,32	2.753,37	2.753,37	3.000,00	
241	22110	PTOS. LIMPIEZA Y ASEO	1.000,00	71,29	1.071,29	9.622,60	8.691,49	8.691,49	8.498,63	
241	22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS TPTE.	3.000,00	12.898,81	15.898,81	7.854,26	5.119,50	5.119,50	-8.691,49	
241	22196	SUMINISTROS. INDEMNIZACIONES POR REVISION DE OFICIO.							-4.048,21	
241	22199	OTROS SUMINISTROS.	3.000,00	54.001,13	57.001,13				15.898,81	
241	22200	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	15.000,00	-7.000,00	8.000,00	59.412,87	26.306,25	26.306,25	30.694,88	
241	22296	TELECOMUNICACIONES. INDEMNIZACIONES POR REVISION DE				3.519,39	3.519,39	3.519,39	8.000,00	
241	22300	GASTOS DE TRANSPORTE	6.000,00	9.662,30	15.662,30				-3.519,39	
241	22400	PRIMAS DE SEGUROS	37.450,00	12.551,28	50.001,28	4.097,53	2.050,46	2.050,46	13.611,84	
241	22496	PRIMAS DE SEGUROS. INDEMNIZACIONES POR REVISION DE				1.078,50	1.003,08	1.003,08	48.998,20	
241	22500	TRIBUTOS ESTATALES.								
241	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	300,00		300,00	1.047,32	1.047,32	1.047,32	-1.047,32	
241	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	500,00		500,00	380,25	380,25	380,25	-80,25	
241	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	15.000,00	4.866,38	19.866,38				500,00	
		<b>Suma</b>	<b>4.055.280,14</b>	<b>12.366.618,19</b>	<b>16.421.899,33</b>	<b>12.321.334,72</b>	<b>12.191.176,81</b>	<b>21.835,35</b>	<b>162,50</b>	<b>-2.131,47</b>
								<b>479,86</b>	<b>4.230.722,52</b>	



20



I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION

Fecha Obtención 29/01/2020 7:59:15

(2019)

Pág. 3

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
241 22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	11.880,00		11.880,00					
241 22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	10.000,00	-4.000,00	6.000,00					11.880,00
241 22696	GASTOS DIVERSOS. INDEMNIZACIONES POR REVISION DE OFICIO	26.772,00		26.772,00					6.000,00
241 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	4.307,65	82.037,69	86.345,34	883,06	312,06	312,06		26.772,00
241 22700	LIMPIEZA Y ASEO	10.865,00	-8.000,00	4.865,00	206,66	206,66	206,66		86.033,28
241 22701	SEGURIDAD	27.222,51		27.222,51	7.259,74	6.727,89	6.727,89		4.658,34
241 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	25.000,00	29.298,10	54.298,10	14.300,49	14.300,49	14.300,49		20.494,62
241 22707	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. ACTIVIDAD DOCENTE	17.500,00	79.227,72	96.727,72	70.030,47	30.613,21	30.613,21		39.997,61
241 22796	TRABAJOS REALIZ. OTRAS EMP. Y PROFES. INDEM. REVISION OFICIO				25.351,84	14.274,99	14.274,99		66.114,51
241 22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	54.240,00	1.000,00	55.240,00	1.242,17	1.078,77	1.078,77		-14.274,99
241 23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.000,00		1.000,00					54.161,23
241 23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.000,00	300,00	1.300,00	49,60				1.000,00
241 23110	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.000,00		1.000,00					1.300,00
241 23120	LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.000,00	11.258,24	12.258,24	7.201,12	4.600,12	4.600,12		1.000,00
241 24000	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	10.000,00	-8.000,00	2.000,00					7.658,12
241 31000	INTERESES.	1.938,69		1.938,69					2.000,00
241 35200	INTERESES DE DEMORA	50.419,40	40.298,48	90.717,88	90.927,34	90.927,34	90.927,34		1.938,69
241 48100	PREMIOS, BECAS, PENSIONES ESTUDIO/INVEST	3.000,00	43.200,00	46.200,00					-209,46
241 48900	OTRAS TRANSF A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO								46.200,00
241 62200	EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIONES, USO SERV.	781.347,76		781.347,76	12.980,98				
241 62201	EDIFICIOS/OT CONSTRUC. INVERSION NUEVA								781.347,76
241 62300	MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE, USO SERVICIO	65.000,00		65.000,00	51.044,70	32.134,45	32.134,45		
241 62500	MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS	100.000,00		100.000,00	50.245,42	43.456,32	28.550,58	14.905,74	32.865,55
241 62600	EQUIPOS INFORMATICOS, USO SERVICIOS	65.000,00		65.000,00	16.111,85	9.544,70	9.249,50		56.543,68
241 64000	GASTOS INVERSIONES INMATERIALES				1.898,27	1.898,27	1.898,27		55.455,30
241 64100	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.								-1.898,27
241 91100	AMORT DE PRÉSTAMOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO.	31.991,44		31.991,44	31.991,44	31.991,44	31.991,44		
Suma		5.356.784,59	12.635.239,42	17.992.004,01	12.703.059,67	12.473.243,52	12.457.562,72	5.680,80	5.518.760,49



2459  
07



I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION

Fecha Obtención 29/01/2020 7:59:15

(2019)

Pág. 4

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
912	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.000,00		1.000,00				1.000,00	
912	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.000,00		1.000,00				1.000,00	
<b>Suma</b>			5.357.764,59	12.635.239,42	17.993.004,01	12.703.059,87	12.473.243,52	12.457.562,72	15.680,80	5.519.760,49



2461

01



- I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
- I.2. RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA DEL GASTO.



## I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION

Fecha Obtención 29/01/2020 8:00:46

(2019)

Pág. 1

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
23	SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.								
	231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA								
	231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	1.024.140,62	3.204.499,57	4.228.640,19	3.864.137,76	3.864.137,76	3.864.137,76		364.502,43
	Total Gr. Progra. . .	1.024.140,62	3.204.499,57	4.228.640,19	3.864.137,76	3.864.137,76	3.864.137,76		364.502,43
	Total Política	1.024.140,62	3.204.499,57	4.228.640,19	3.864.137,76	3.864.137,76	3.864.137,76		364.502,43
24	FOMENTO DEL EMPLEO.								
	241 FOMENTO DEL EMPLEO.								
	241 FOMENTO DEL EMPLEO.	4.331.823,97	9.430.739,85	13.762.363,82	8.838.921,91	8.609.105,76	8.593.424,96	15.680,80	5.153.258,06
	Total Gr. Progra. . .	4.331.823,97	9.430.739,85	13.762.363,82	8.838.921,91	8.609.105,76	8.593.424,96	15.680,80	5.153.258,06
	Total Política	4.331.823,97	9.430.739,85	13.762.363,82	8.838.921,91	8.609.105,76	8.593.424,96	15.680,80	5.153.258,06
	Total Área de Gasto	5.355.764,59	12.635.239,42	17.991.004,01	12.703.059,67	12.473.243,52	12.457.562,72	15.680,80	5.517.780,49



(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
91	ÓRGANOS DE GOBIERNO.								
	912 ÓRGANOS DE GOBIERNO.								
	912 ÓRGANOS DE GOBIERNO.	2.000,00		2.000,00					2.000,00
	Total Gr. Progra. . .	2.000,00		2.000,00					2.000,00
	Total Política	2.000,00		2.000,00					2.000,00
	Total Área de Gasto	2.000,00		2.000,00					2.000,00
	Total	5.357.784,59	12.635.239,42	17.993.004,01	12.703.059,67	12.473.243,52	12.457.562,72	15.680,80	5.519.760,49



2064



- I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
- I.3. RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
10	ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO.								
101	RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL DIRECTIVO								
10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	61.145,66		61.145,66	58.472,42	22.660,31	22.660,31		38.485,35
	Total Concepto	61.145,66		61.145,66	58.472,42	22.660,31	22.660,31		38.485,35
109	ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO.								
10900	INCREMENTO RETRIBUCIONES 1%. (GERENTE)	190,59		190,59					190,59
	Total Concepto	190,59		190,59					190,59
	Total Artículo.	61.336,25		61.336,25	58.472,42	22.660,31	22.660,31		38.675,94
12	PERSONAL FUNCIONARIO.								
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS.								
12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	70.624,80		70.624,80					70.624,80
12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	170.988,72		170.988,72					170.988,72
12006	TRIENIOS.	43.966,24		43.966,24					43.966,24
12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS.	89.720,28		89.720,28					89.720,28
	Total Concepto	375.300,04		375.300,04					375.300,04
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.								
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	114.161,76		114.161,76					114.161,76
12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	255.874,20		255.874,20					255.874,20
	Total Concepto	370.035,96		370.035,96					370.035,96
123	RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO								
12300	RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO	35.924,88		35.924,88					35.924,88
	Total Concepto	35.924,88		35.924,88					35.924,88
	Total Artículo.	781.260,88		781.260,88					781.260,88



2465  
1.

9966

I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION

Fecha Obtención 29/01/2020 8:01:02

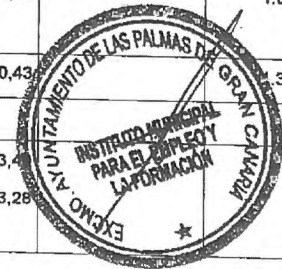
(2019)

Pág. 2

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
13	PERSONAL LABORAL.								
	130 LABORAL FIJO.								
	13001 HORAS EXTRAS PROCESOS ELECTORALES				1.139,50	1.139,50	1.139,50		-1.139,50
	Total Concepto				1.139,50	1.139,50	1.139,50		-1.139,50
	131 LABORAL TEMPORAL.								
	13100 RETRIB.CONTRATADOS LABORALES TEMPORALES	1.799.639,86	9.490.680,84	11.290.320,70	8.953.185,63	8.953.185,63	8.953.185,63		2.337.135,07
	Total Concepto	1.799.639,86	9.490.680,84	11.290.320,70	8.953.185,63	8.953.185,63	8.953.185,63		2.337.135,07
	133 RETRIBUCIONES LABORALES INDEFINIDOS								
	13300 RETRIBUCIONES LABORALES INDEFINIDOS				692.866,81	692.866,81	692.866,81		-692.866,81
	Total Concepto				692.866,81	692.866,81	692.866,81		-692.866,81
	139 INCREMENTO RETRIB. 1% (PERSONAL LABORAL)								
	13900 INCREMENTO RETRIB. 1% (PERSONAL LABORAL)	9.196,62		9.196,62	4.811,31	4.811,31	4.811,31		4.385,31
	13901 PREVISION RPT	142.952,40		142.952,40					142.952,40
	Total Concepto	152.149,02		152.149,02	4.811,31	4.811,31	4.811,31		147.337,71
	Total Artículo.	1.951.788,88	9.490.680,84	11.442.469,72	9.652.003,25	9.652.003,25	9.652.003,25		1.790.466,47
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.								
	160 CUOTAS SOCIALES.								
	16000 SEGURIDAD SOCIAL.	1.036.800,21	2.681.994,10	3.698.594,31	2.312.750,43	2.312.750,43	2.312.750,43		1.385.843,88
	16008 ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.		2.000,00	2.000,00					2.000,00
	Total Concepto	1.036.800,21	2.683.994,10	3.700.594,31	2.312.750,43	2.312.750,43	2.312.750,43		1.387.843,88
	162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.								
	16204 ACCIÓN SOCIAL.	9.795,48		9.795,48	3.873,40	3.873,40	3.873,40		5.922,08
	16206 AYUDAS ESCOLARES				9.183,28	9.183,28	9.183,28		-9.183,28





I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION

Fecha Obtención 29/01/2020 8:01:02

(2019)

Pág. 3

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	Total Concepto	9.795,48		9.795,48	13.058,68	13.058,68	13.058,68		-3.261,20
	Total Artículo.	1.046.395,69	2.663.894,10	3.710.389,79	2.325.807,11	2.325.807,11	2.325.807,11		1.384.582,68
	Total Capítulo	3.840.781,70	12.154.674,94	15.995.456,64	12.036.282,78	12.000.470,67	12.000.470,67		3.994.985,97

2467

1



2468



I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION

(2019)

Fecha Obtención 29/01/2020 8:01:02

Pág. 4

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.								
	202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.								
	20200 ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	Total Concepto	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	203 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.								1.000,00
	20300 ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	5.000,00	9.893,00	14.893,00	1.810,50	553,80	553,80		14.339,20
	Total Concepto	5.000,00	9.893,00	14.893,00	1.810,50	553,80	553,80		14.339,20
	204 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.								14.339,20
	20400 ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	8.000,00	-2.000,00	6.000,00					6.000,00
	Total Concepto	8.000,00	-2.000,00	6.000,00					6.000,00
	205 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.								6.000,00
	20500 ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	Total Concepto	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	206 ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.								1.000,00
	20600 ARRENDAMIENTO EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION	9.000,00	-1.000,00	8.000,00	3.628,72	3.016,85	3.016,85		4.983,15
	20696 ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.								
	Total Concepto	9.000,00	-1.000,00	8.000,00	3.628,72	3.016,85	3.016,85		4.983,15
	Total Artículo.	24.000,00	6.893,00	30.893,00	5.439,22	3.570,65	3.570,65		4.322,35
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.								
	210 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.								
	21000 REPAR. MANTENIM. Y CONSERVACION INF. Y B. NATURALES	5.000,00		5.000,00	9.113,95	9.113,95	9.113,95		-4.113,95



11

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	Total Concepto	5.000,00		5.000,00	9.113,95	9.113,95	9.113,95		-4.113,95
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.								
21200	REPAR.MANTEN. Y CONSERVACION EDIF. Y OTRAS CONSTRUCCIONES	18.000,00		18.000,00	19.273,42	15.981,14	15.981,14		2.018,86
21296	REP.MANT.CONSV. EDIF. Y OTRAS CONST. INDEMN.REVISION OFICIO								
	Total Concepto	18.000,00		18.000,00	19.273,42	15.981,14	15.981,14		2.018,86
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.								
21300	REPAR.MANTEN. Y CONSERV. MAQUINARIA INST.TECNICAS Y UT.	13.248,44		13.248,44	2.452,48	2.065,09	1.747,73	317,36	11.183,35
	Total Concepto	13.248,44		13.248,44	2.452,48	2.065,09	1.747,73	317,36	11.183,35
215	MOBILIARIO.								
21500	REPAR.MANTEN. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	5.000,00	-1.298,48	3.701,52					3.701,52
	Total Concepto	5.000,00	-1.298,48	3.701,52					3.701,52
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.								
21600	REPAR.MANTEN. Y CONSERV. EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION	5.400,00		5.400,00					5.400,00
	Total Concepto	5.400,00		5.400,00					5.400,00
	Total Artículo.	46.648,44	-1.298,48	45.349,96	30.839,85	27.160,18	26.842,82	317,36	18.189,78
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.								
220	MATERIAL DE OFICINA.								
22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	10.000,00	22.733,88	32.733,88	42.484,31	26.593,91	26.593,91		6.139,97
22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	5.600,00	45.327,51	50.927,51	28.569,95	15.632,06	15.632,06		35.295,45
22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	15.000,00	6.702,88	21.702,88	21.284,50	13.688,55	13.688,55		8.014,33
	Total Concepto	30.600,00	74.764,27	105.364,27	92.338,76	55.914,52	55.914,52		49.449,75
221	SUMINISTROS.								

2019  
1

2470



**I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION**

(2019)

Fecha Obtención 29/01/2020 8:01:02

Pág. 6

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	10.000,00		10.000,00					10.000,00
22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	3.000,00		3.000,00					3.000,00
22104	VESTUARIO.	15.000,00	34.284,27	49.284,27	41.505,12	31.191,83	31.191,83		18.092,44
22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	3.000,00		3.000,00					3.000,00
22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	1.000,00	10.250,00	11.250,00	4.057,32	2.753,37	2.753,37		8.496,63
22109	UTILES Y HERRAMIENTAS				9.622,60	8.691,49	8.691,49		-8.691,49
22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	1.000,00	71,29	1.071,29	7.654,26	5.119,50	5.119,50		-4.048,21
22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS TPTE.	3.000,00	12.898,81	15.898,81					15.898,81
22196	ENERGIA ELECTRICA. INDEMNIZACIONES POR REVISION DE OFICIO.								
22199	OTROS SUMINISTROS.	3.000,00	54.001,13	57.001,13	59.412,87	26.306,25	26.306,25		30.694,88
	Total Concepto	39.000,00	111.505,50	150.505,50	122.252,17	74.062,44	74.062,44		76.443,06
222	COMUNICACIONES.								
22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	15.000,00	-7.000,00	8.000,00					8.000,00
22296	TELECOMUNICACIONES. INDEMNIZACIONES POR REVISION DE OFICIO..				3.519,39	3.519,39	3.519,39		-3.519,39
	Total Concepto	15.000,00	-7.000,00	8.000,00	3.519,39	3.519,39	3.519,39		4.480,61
223	TRANSPORTES.								
22300	TRANSPORTE	6.000,00	9.662,30	15.662,30	4.097,53	2.050,46	2.050,46		13.611,84
	Total Concepto	6.000,00	9.662,30	15.662,30	4.097,53	2.050,46	2.050,46		13.611,84
224	PRIMAS DE SEGUROS.								
22400	PRIMAS DE SEGUROS	37.450,00	12.551,28	50.001,28	1.078,50	1.003,08	1.003,08		48.998,20
22496	PRIMAS DE SEGUROS. INDEMNIZACIONES POR REVISION DE OFICIO.								
	Total Concepto	37.450,00	12.551,28	50.001,28	1.078,50	1.003,08	1.003,08		48.998,20
225	TRIBUTOS.								



I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION

(2019)

Fecha Obtención 29/01/2020 8:01:02

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Pág. 7

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
22500	TRIBUTOS ESTATALES.				1.047,32	1.047,32	1.047,32		-1.047,32
22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	300,00		300,00	380,25	380,25	380,25		-80,25
	Total Concepto	300,00		300,00	1.427,57	1.427,57	1.427,57		-1.127,57
226	GASTOS DIVERSOS.								
22801	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	500,00		500,00					500,00
22802	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	15.000,00	4.866,38	19.866,38	24.058,95	21.997,85	21.835,35	162,50	-2.131,47
22804	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	11.880,00		11.880,00					11.880,00
22806	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	10.000,00	-4.000,00	6.000,00					6.000,00
22896	GASTOS DIVERSOS. INDEMNIZACIONES POR REVISION DE OFICIO	26.772,00		26.772,00					26.772,00
22899	OTROS GASTOS DIVERSOS	4.307,65	82.037,69	86.345,34	883,06	312,06	312,06		86.033,28
	Total Concepto	68.459,65	82.904,07	151.363,72	24.942,01	22.309,91	22.147,41	162,50	129.053,81
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.								
22700	LIMPIEZA Y ASEO.	10.865,00	-6.000,00	4.865,00	206,66	206,66	206,66		4.658,34
22701	SEGURIDAD.	27.222,51		27.222,51	7.259,74	6.727,89	6.727,89		20.494,62
22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	25.000,00	29.298,10	54.298,10	14.300,49	14.300,49	14.300,49		39.997,61
22707	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. ACTIVIDAD DOCENTE	17.500,00	79.227,72	96.727,72	70.030,47	30.613,21	30.613,21		66.114,51
22796	TRABAJOS REALIZ.OTRAS EMPR.Y PROFES. INDEM.REVISION OFICIO				25.351,84	14.274,99	14.274,99		-14.274,99
22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	54.240,00	1.000,00	55.240,00	1.242,17	1.078,77	1.078,77		54.161,23
	Total Concepto	134.827,51	103.525,82	238.353,33	118.391,37	67.202,01	67.202,01		171.151,32
	Total Artículo.	331.637,16	387.913,24	719.550,40	368.047,30	227.489,38	227.489,38		492.061,02
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.								
230	DIETAS.								
23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.000,00		1.000,00					1.000,00



il HNT

2472


**I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION**

(2019)

Fecha Obtención 29/01/2020 8:01:02

Pág. 8

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	23010 DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.000,00		1.000,00					
	23020 DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.000,00	300,00	1.300,00	49,60				1.000,00
	Total Concepto	3.000,00	300,00	3.300,00	49,60				1.300,00
	231 LOCOMOCIÓN.								3.300,00
	23100 DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	23110 DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	23120 DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.000,00	11.258,24	12.258,24	7.201,12	4.600,12	4.600,12		1.000,00
	Total Concepto	3.000,00	11.258,24	14.258,24	7.201,12	4.600,12	4.600,12		7.658,12
	Total Artículo.	6.000,00	11.558,24	17.558,24	7.250,72	4.600,12	4.600,12		9.658,12
24	GASTOS DE PUBLICACIONES.								12.958,12
	240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN.								
	24000 GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	10.000,00	-8.000,00	2.000,00					
	Total Concepto	10.000,00	-8.000,00	2.000,00					2.000,00
	Total Artículo.	10.000,00	-8.000,00	2.000,00					2.000,00
	Total Capítulo	418.285,60	397.066,00	815.351,60	411.577,09	262.820,33	262.340,47	478,86	552.531,27



I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION

(2019)

Fecha Obtención 29/01/2020 8:01:02

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Pág. 9

Capítulo: 3 GASTOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
31	DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS.								
	310 INTERESES.								
	31000 INTERESES.	1.938,69		1.938,69					
	Total Concepto	1.938,69		1.938,69					1.938,69
	Total Artículo.	1.938,69		1.938,69					1.938,69
35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.								1.938,69
	352 INTERESES DE DEMORA.								
	35200 INTERESES DE DEMORA	50.419,40	40.298,48	90.717,88	90.927,34	90.927,34	90.927,34		-209,46
	Total Concepto	50.419,40	40.298,48	90.717,88	90.927,34	90.927,34	90.927,34		-209,46
	Total Artículo.	50.419,40	40.298,48	90.717,88	90.927,34	90.927,34	90.927,34		-209,46
	Total Capítulo	52.358,09	40.298,48	92.656,57	90.927,34	90.927,34	90.927,34		1.729,23

2473 2



2024



**I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION**

(2019)

Fecha Obtención 29/01/2020 8:01:02

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Pág. 10

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.								
	481								
	48100 PREMIOS, BECAS, PENSIONES ESTUDIO/INVEST	3.000,00	43.200,00	46.200,00					46.200,00
	Total Concepto	3.000,00	43.200,00	46.200,00					46.200,00
	489 OTRAS TRANSF.A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO								
	48900 OTRAS TRANSF.A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO								
	Total Concepto								
	Total Artículo.	3.000,00	43.200,00	46.200,00					46.200,00
	Total Capítulo	3.000,00	43.200,00	46.200,00					46.200,00

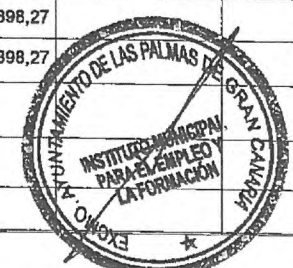




ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.								
	622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.								
	62200 EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIONES, USO SERV.	781.347,76		781.347,76	12.980,98				781.347,76
	62201 EDIFICIOS/OT CONSTRUC. INVERSION NUEVA								
	Total Concepto	781.347,76		781.347,76	12.980,98				781.347,76
	623 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.								
	62300 MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE, USO SERVICIO	65.000,00		65.000,00	51.044,70	32.134,45	32.134,45		32.865,55
	Total Concepto	65.000,00		65.000,00	51.044,70	32.134,45	32.134,45		32.865,55
	625 MOBILIARIO.								
	62500 MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS	100.000,00		100.000,00	50.245,42	43.458,32	28.550,58	14.905,74	58.543,68
	Total Concepto	100.000,00		100.000,00	50.245,42	43.458,32	28.550,58	14.905,74	58.543,68
	626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.								
	62600 EQUIPOS INFORMATICOS, USO SERVICIOS	65.000,00		65.000,00	16.111,65	9.544,70	9.249,50	295,20	55.455,30
	Total Concepto	65.000,00		65.000,00	16.111,65	9.544,70	9.249,50	295,20	55.455,30
	Total Artículo.	1.011.347,76		1.011.347,76	130.382,75	85.135,47	89.934,53	15.200,94	926.212,29
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.								
	640 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.								
	64000 GASTOS INVERSIONES INMATERIALES				1.898,27	1.898,27	1.898,27		-1.898,27
	Total Concepto				1.898,27	1.898,27	1.898,27		-1.898,27
	641 GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.								
	64100 GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.								
	Total Concepto								



2476



I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION

Fecha Obtención 29/01/2020 8:01:02

(2019)

Pág. 12

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	Total Artículo.				1.898,27	1.898,27	1.898,27		-1.898,27
	Total Capítulo	1.011.347,76		1.011.347,76	132.281,02	87.033,74	71.832,80	15.200,94	824.314,02



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 9 PASIVOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS Y DE OPERACIONES EN EUROS.								
	911 AMORT DE PRÉSTAMOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO.								
	91100 AMORT DE PRÉSTAMOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO.	31.991,44		31.991,44	31.991,44	31.991,44	31.991,44		
	Total Concepto	31.991,44		31.991,44	31.991,44	31.991,44	31.991,44		
	Total Artículo.	31.991,44		31.991,44	31.991,44	31.991,44	31.991,44		
	Total Capítulo	31.991,44		31.991,44	31.991,44	31.991,44	31.991,44		
	Total	5.357.764,59	12.635.239,42	17.993.004,01	12.703.059,87	12.473.243,52	12.457.562,72	15.880,80	5.519.760,49

2077

2



2478



**I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**I.4. RESUMEN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS**

I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION

(2019)

Fecha Obtención 29/01/2020 8:02:39

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA Y CAPÍTULO

Pág. 1

ÁREA DE GASTO POLÍTICA GRUPO PROG.	CAPÍTULO								TOTAL
	1	2	3	4	6	7	8	9	
<b>2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.</b>									
23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.									
231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	3.864.137,76								
Total Política	3.864.137,76								3.864.137,76
<b>24 FOMENTO DEL EMPLEO.</b>									
241 FOMENTO DEL EMPLEO.	8.136.332,91	262.820,33	90.927,34		87.033,74			31.991,44	8.609.105,76
Total Política	8.136.332,91	262.820,33	90.927,34		87.033,74			31.991,44	8.609.105,76
Total Área de Gasto	12.000.470,67	262.820,33	90.927,34		87.033,74			31.991,44	12.473.243,52
<b>9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.</b>									
91 ÓRGANOS DE GOBIERNO.									
912 ÓRGANOS DE GOBIERNO.									
Total Política									
Total Área de Gasto									
Total	12.000.470,67	262.820,33	90.927,34		87.033,74			31.991,44	12.473.243,52

2479

2





RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	
231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	1				3.864.137,76	
			13		2.997.527,27	
				131		2.997.527,27
					13100	2.997.527,27
			16			866.610,49
				160		866.610,49
					16000	866.610,49
TOTAL PROGRAMA 231					3.864.137,76	
241 FOMENTO DEL EMPLEO.	1				8.136.332,91	
			10		22.660,31	
				101		22.660,31
					10100	22.660,31
			13			6.654.475,98
				130		1.139,50
					13001	1.139,50
				131		5.955.658,36
					13100	5.955.658,36
				133		692.866,81
					13300	692.866,81
				139		4.811,31
					13900	4.811,31



(2019)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		16			1.459.196,62
			160		1.446.139,94
				16000	1.446.139,94
			162		13.056,68
				16204	3.873,40
				16206	9.183,28
	2				262.820,33
		20			3.570,65
			203		553,80
				20300	553,80
			206		3.016,85
				20600	3.016,85
		21			27.160,18
			210		9.113,95
				21000	9.113,95
			212		15.981,14
				21200	15.981,14
			213		2.065,09
				21300	2.065,09
				22	227.489,38
			220		55.914,52
				22000	26.593,91



2481

21

2482



I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION

(2019)

Fecha Obtención

29/01/2020

8:02:58

Pág.

3

## RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				22001	15.632,06
				22002	13.688,55
		221			74.062,44
				22104	31.191,83
				22106	2.753,37
				22109	8.691,49
				22110	5.119,50
				22199	26.306,25
		222			3.519,39
				22296	3.519,39
		223			2.050,46
				22300	2.050,46
		224			1.003,08
				22400	1.003,08
		225			1.427,57
				22500	1.047,32
				22502	380,25
		226			22.309,91
				22602	21.997,85
				22699	312,06
		227			67.202,01
				22700	206,66





(2019)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				22701	6.727,89
				22706	14.300,49
				22707	30.613,21
				22796	14.274,99
				22799	1.078,77
		23			4.600,12
			231		4.600,12
				23120	4.600,12
	3				90.927,34
		35			90.927,34
			352		90.927,34
				35200	90.927,34
	6				87.033,74
		62			85.135,47
			623		32.134,45
				62300	32.134,45
			625		43.456,32
				62500	43.456,32
			626		9.544,70
				62600	9.544,70
		64			1.898,27
			640		1.898,27



2483 31

2484



I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION

Fecha Obtención 29/01/2020 8:02:58

(2019)

Pág. 5

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				64000	1.898,27
	9				31.991,44
		91			31.991,44
			911		31.991,44
				91100	31.991,44
TOTAL PROGRAMA 241					8.609.105,76
TOTAL GENERAL					12.473.243,52



31

2485

31



## II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

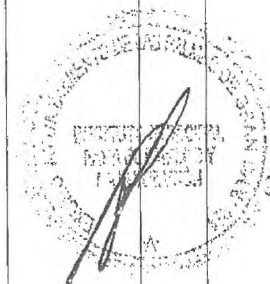
2486



**II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
**II. 1. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2019 HASTA 31/12/2019

Clasificación Org. Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
38900	REINTEGROS PAGOS INDEB EJ. ANTERIORES				29.048,70		42.854,75	13.806,05	29.048,70	100,00		29.048,70
40000	TRANSF. CTES. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE L.P.G.C.	4.207.036,83		4.207.036,83	2.084.150,19	49,54	2.084.150,19		2.084.150,19	100,00		-2.122.886,64
45101	TRANSFERENCIAS CTES. DEL S.C.E.		8.991.873,13	8.991.873,13	11.388.645,80	126,63	9.071.481,69	1.109.411,24	7.962.050,45	69,92	3.424.595,35	2.394.772,67
46101	DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS.		2.679.326,00	2.679.326,00	2.641.989,49	98,61	2.679.326,00	37.336,51	2.641.989,49	100,00		-37.336,51
55000	CONCESIONES. CENTRO EMPRENDEDORES	139.380,00		139.380,00	110.467,14	79,26	110.687,80	220,66	110.467,14	100,00		-28.912,86
70000	TRANSF. DE CAPITAL DEL EXCMO. AYTO. DE L.P.G.C.	1.011.347,76		1.011.347,76	117.873,77	11,66	117.873,77		117.873,77	100,00		-893.473,99
87010	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA.		964.040,29	964.040,29								-964.040,29
	Suma	5.357.764,59	12.635.239,42	17.993.004,01	16.370.175,09	90,98	14.108.354,20	1.160.774,48	12.945.579,74	79,08	3.424.595,35	-1.622.828,92



2987

34



2488



**II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
**II. 2. RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS INGRESOS**

I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION

Fecha Obtención 9:49:46 23/032020

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Pág. 1

(2019)

Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
38	REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES.										
	389 OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES.										
	38900 REINTEGROS PAGOS INDEB E.J. ANTERIORES				42.854,75	13.806,05		29.048,70	29.048,70		29.048,70
	Total Concepto				42.854,75	13.806,05		29.048,70	29.048,70		29.048,70
	Total Artículo.				42.854,75	13.806,05		29.048,70	29.048,70		29.048,70
	Total Capítulo				42.854,75	13.806,05		29.048,70	29.048,70		29.048,70



2489

2490



I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION

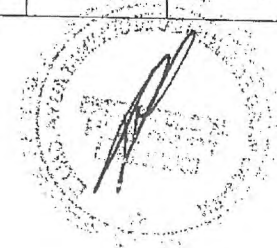
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA  
(2019)

Fecha Obtención 9:49:46 23/03/2020

Pág. 2

## Capítulo: 4 TRANSFERENCIA CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
40	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL.										
	400 De la Administración General										
	40000 TRANSF. CTES. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE L.P.G.C.	4.207.036,83		4.207.036,83	2.084.150,19			2.084.150,19	2.084.150,19		-2.122.886,64
	Total Concepto	4.207.036,83		4.207.036,83	2.084.150,19			2.084.150,19	2.084.150,19		-2.122.886,64
	Total Artículo.	4.207.036,83		4.207.036,83	2.084.150,19			2.084.150,19	2.084.150,19		-2.122.886,64
45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.										
	451 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS DE LAS C.A										
	45101 TRANSFERENCIAS CTES. DEL S.C.E.		8.991.873,13	8.991.873,13	12.496.057,04	1.109.411,24		11.386.645,80	7.962.050,45	3.424.595,35	2.394.772,67
	Total Concepto		8.991.873,13	8.991.873,13	12.496.057,04	1.109.411,24		11.386.645,80	7.962.050,45	3.424.595,35	2.394.772,67
	Total Artículo.		8.991.873,13	8.991.873,13	12.496.057,04	1.109.411,24		11.386.645,80	7.962.050,45	3.424.595,35	2.394.772,67
46	DE ENTIDADES LOCALES.										
	461 DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS.										
	46101 DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS.		2.679.326,00	2.679.326,00	2.679.326,00	37.336,51		2.641.989,49	2.641.989,49		-37.336,51
	Total Concepto		2.679.326,00	2.679.326,00	2.679.326,00	37.336,51		2.641.989,49	2.641.989,49		-37.336,51
	Total Artículo.		2.679.326,00	2.679.326,00	2.679.326,00	37.336,51		2.641.989,49	2.641.989,49		-37.336,51
	Total Capítulo	4.207.036,83	11.671.199,13	15.878.235,98	17.259.533,23	1.146.747,75		16.112.785,48	12.888.190,13	3.424.595,35	234.549,52





I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION

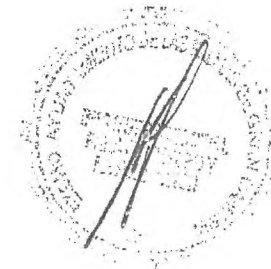
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA  
(2019)

Fecha Obtención 9:49:46 23/03/2020

Pág. 3

Capítulo: 5 INGRESOS PATRIMONIALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES.										
	550 DE CONCESIONES ADMITIVAS CON CONTRAPRESTACIÓN PERIÓDICA										
	55000 CONCESIONES. CENTRO EMPRENDEDORES	139.380,00		139.380,00	110.687,80	220,66		110.467,14	110.467,14		-28.912,86
	Total Concepto	139.380,00		139.380,00	110.687,80	220,66		110.467,14	110.467,14		-28.912,86
	Total Artículo.	139.380,00		139.380,00	110.687,80	220,66		110.467,14	110.467,14		-28.912,86
	Total Capítulo	139.380,00		139.380,00	110.687,80	220,66		110.467,14	110.467,14		-28.912,86



2492



I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION

Fecha Obtención 9:49:46 23/03/2020

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Pág. 4

(2019)

## Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
70	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL.										
	700 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL.										
	70000 TRANSF. DE CAPITAL DEL EXCMO. AYTO. DE L.P.G.C.	1.011.347,76		1.011.347,76	117.873,77			117.873,77	117.873,77		-893.473,99
	Total Concepto	1.011.347,76		1.011.347,76	117.873,77			117.873,77	117.873,77		-893.473,99
	Total Artículo.	1.011.347,76		1.011.347,76	117.873,77			117.873,77	117.873,77		-893.473,99
	Total Capítulo	1.011.347,76		1.011.347,76	117.873,77			117.873,77	117.873,77		-893.473,99



I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION

Fecha Obtención 9:49:46 23/03/2020

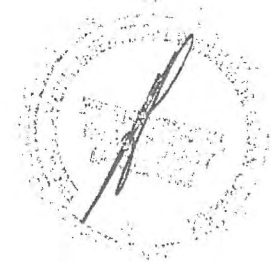
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Pág. 5

(2019)

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
87	REMANENTE DE TESORERÍA.										
870	REMANENTE DE TESORERÍA.										
	87010 PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA.		964.040,29	964.040,29							-964.040,29
	Total Concepto		964.040,29	964.040,29							-964.040,29
	Total Artículo.		964.040,29	964.040,29							-964.040,29
	Total Capítulo		964.040,29	964.040,29							-964.040,29
	Total	5.357.784,59	12.635.239,42	17.993.004,01	17.530.949,55	1.160.774,46		16.370.175,09	12.945.579,74	3.424.595,35	-1.622.828,92



2493

40



2094



### III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

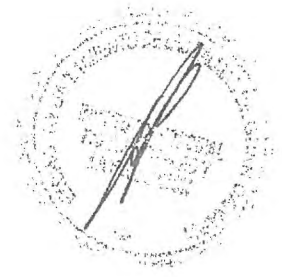
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	EJERCICIO
				RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	16.252.301,32	12.354.218,34		3.898.082,98
b) Operaciones de capital	117.873,77	87.033,74		30.840,03
1. Total operaciones no financieras (a+b)	16.370.175,09	12.441.252,08		3.928.923,01
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros		31.991,44		-31.991,44
2. Total operaciones financieras (c+d)		31.991,44		-31.991,44
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	16.370.175,09	12.473.243,52		3.896.931,57
<b>AJUSTES</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			430.760,82	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			2.813.399,70	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)			-2.382.638,88	
				1.514.292,69

2495

42



2496

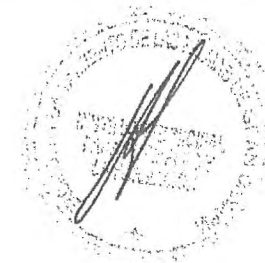


**IV. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA**

## ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTE		EJERCICIO	
		AÑO	AÑO ANTERIOR	AÑO ANTERIOR	AÑO ANTERIOR
57,556	1. Fondos líquidos		6.419.501,05		2.414.010,65
	2. Derechos pendientes de cobro		3.462.380,86		37.785,51
430	+ del Presupuesto corriente	3.424.595,35			
431	+ de Presupuestos cerrados	37.785,51		37.785,51	
257,258,270,275,440,442, 449,456,470,471,472,537, 538,550,565,566	+ de Operaciones no presupuestarias				
	3. Obligaciones pendientes de pago		296.263,93		201.444,74
400	+ del Presupuesto corriente	15.680,80		13.096,89	
401	+ de Presupuestos cerrados	2.412,10		2.412,10	
165,166,180,185,410,414, 419,453,456,475,476,477, 502,515,516,521,550,560, 561	+ de Operaciones no presupuestarias	278.171,03		185.935,75	
	4. Partidas pendientes de aplicación		-3.424.604,30		727,29
554,559	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	3.424.670,71		75,36	
555,5581,5585	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	66,41		802,65	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		6.161.013,68		2.251.078,71
2981,2962,2981,2982,49 00,4901,4902,4903,5981 ,5982,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro		37.785,51		37.785,51
	III. Exceso de financiación afectada		3.190.648,03		1.181.783,45
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		2.932.580,14		1.031.509,75

247



2498



U

**V. SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITOS**



20

20

**V.1. SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITOS POR AÑOS**

2499

4:



## SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

## Ejercicio 2019

<b>Comprometidos:</b>	<b>229.816,15</b>
Autorizados:	
Retenidos:	637.054,00
Disponibles:	4.509.937,95
No Disponibles:	142.952,39
<b>No Comprometidos:</b>	<b>5.289.944,34</b>
<b>TOTALES</b>	<b>5.519.760,49</b>

## Ejercicio 2018

<b>Comprometidos:</b>	<b>183.557,85</b>
Autorizados:	
Retenidos:	586.885,13
Disponibles:	2.144.890,10
No Disponibles:	130.666,86
<b>No Comprometidos:</b>	<b>2.862.442,09</b>
<b>TOTALES</b>	<b>3.045.999,94</b>



2500



## SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

## Ejercicio 2017

<b>Comprometidos:</b>	<b>96.671,81</b>
Autorizados:	
Retenidos:	237.989,88
Disponibles:	3.038.451,21
No Disponibles:	
<b>No Comprometidos:</b>	<b>3.276.441,09</b>
<b>TOTALES</b>	<b>3.373.112,90</b>

## Ejercicio 2016

<b>Comprometidos:</b>	<b>28.118,50</b>
Autorizados:	
Retenidos:	363.556,02
Disponibles:	2.535.850,81
No Disponibles:	
<b>No Comprometidos:</b>	<b>2.899.406,83</b>
<b>TOTALES</b>	<b>2.927.525,33</b>



## SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

## Ejercicio 2015

<b>Comprometidos:</b>	<b>94.819,66</b>
Autorizados:	
Retenidos:	242.493,03
Disponibles:	367.933,29
No Disponibles:	
<b>No Comprometidos:</b>	<b>610.426,32</b>
<b>TOTALES</b>	<b>705.245,98</b>

## Ejercicio 2014

<b>Comprometidos:</b>	<b>238.235,61</b>
Autorizados:	
Retenidos:	451.898,05
Disponibles:	617.308,59
No Disponibles:	
<b>No Comprometidos:</b>	<b>1.069.206,64</b>
<b>TOTALES</b>	<b>1.307.442,25</b>



2502



## SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

## Ejercicio 2013

<b>Comprometidos:</b>	<b>115.128,13</b>
Autorizados:	
Retenidos:	129.947,75
Disponibles:	538.584,46
No Disponibles:	
<b>No Comprometidos:</b>	<b>668.532,21</b>
<b>TOTALES</b>	<b>783.660,34</b>

## Ejercicio 2012

<b>Comprometidos:</b>	<b>73.795,86</b>
Autorizados:	
Retenidos:	104.402,55
Disponibles:	905.054,99
No Disponibles:	
<b>No Comprometidos:</b>	<b>1.009.457,54</b>
<b>TOTALES</b>	<b>1.083.253,40</b>



SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

Ejercicio 2011

<b>Comprometidos:</b>	<b>134.746,28</b>
Autorizados:	
Retenidos:	54.776,16
Disponibles:	2.232.093,89
No Disponibles:	
<b>No Comprometidos:</b>	<b>2.286.870,05</b>
<b>TOTALES</b>	<b>2.421.616,33</b>

Ejercicio 2010

<b>Comprometidos:</b>	<b>219.530,47</b>
Autorizados:	
Retenidos:	283.956,56
Disponibles:	5.567.143,14
No Disponibles:	
<b>No Comprometidos:</b>	<b>5.851.099,70</b>
<b>TOTALES</b>	<b>6.070.630,17</b>



2504

## SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

## Ejercicio 2009

<b>Comprometidos:</b>	<b>137.951,39</b>
Autorizados:	
Retenidos:	50.490,51
Disponibles:	1.990.190,94
No Disponibles:	
<b>No Comprometidos:</b>	<b>2.040.681,45</b>
<b>TOTALES</b>	<b>2.178.632,84</b>

## Ejercicio 2008

<b>Comprometidos:</b>	<b>252.272,85</b>
Autorizados:	
Retenidos:	81.243,38
Disponibles:	3.352.783,22
No Disponibles:	
<b>No Comprometidos:</b>	<b>3.434.026,60</b>
<b>TOTALES</b>	<b>3.686.299,45</b>



SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

Ejercicio 2007

<b>Comprometidos:</b>	<b>530.337,55</b>
Autorizados:	
Retenidos:	16.359,21
Disponibles:	3.160.711,52
No Disponibles:	
<b>No Comprometidos:</b>	<b>3.177.070,73</b>
<b>TOTALES</b>	<b>3.707.408,28</b>

Ejercicio 2006

<b>Comprometidos:</b>	<b>150.265,63</b>
Autorizados:	
Retenidos:	517.666,60
Disponibles:	1.640.817,15
No Disponibles:	
<b>No Comprometidos:</b>	<b>2.158.483,75</b>
<b>TOTALES</b>	<b>2.308.749,38</b>





## SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

## Ejercicio 2005

<b>Comprometidos:</b>	<b>638.196,74</b>
Autorizados:	
Retenidos:	289.947,05
Disponibles:	1.243.204,26
No Disponibles:	
<b>No Comprometidos:</b>	<b>1.533.151,31</b>
<b>TOTALES</b>	<b>2.171.348,05</b>

## Ejercicio 2004

<b>Comprometidos:</b>	<b>1.135.549,97</b>
Autorizados:	
Retenidos:	868.028,47
Disponibles:	883.063,48
No Disponibles:	
<b>No Comprometidos:</b>	<b>1.751.091,95</b>
<b>TOTALES</b>	<b>2.886.641,92</b>



2019

## SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

## Ejercicio 2003

<b>Comprometidos:</b>	<b>1.261.182,75</b>
Autorizados:	
Retenidos:	122.795,91
Disponibles:	239.584,35
No Disponibles:	
<b>No Comprometidos:</b>	<b>362.380,26</b>
<b>TOTALES</b>	<b>1.623.563,01</b>

## Ejercicio 2002

<b>Comprometidos:</b>	<b>171.701,17</b>
Autorizados:	
Retenidos:	1.610.328,26
Disponibles:	1.635.045,62
No Disponibles:	
<b>No Comprometidos:</b>	<b>3.245.373,88</b>
<b>TOTALES</b>	<b>3.417.075,05</b>



2508





**V.2. SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITOS POR APLICACIONES DEL EJERCICIO 2019**



I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION

Ejercicio: 2019

Fecha Obtención 29/01/2020 8:05:47

Pág. 1

## SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
	231	13100	RETRIB.CONTRATADOS LABORALES TEMPORALES	28.131,04				
	231	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	336.371,39				
	241	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO	384,43	2.288,81			35.812,11
	241	10900	INCREMENTO RETRIBUCIONES 0,25%. (GERENTE)		190,59			
	241	12000	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO A1.	70.624,80				
	241	12001	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO A2.	170.988,72				
	241	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	43.966,24				
	241	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	89.720,28				
	241	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	114.161,76				
	241	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	255.874,20				
	241	12300	RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO	35.924,88				
	241	13001	HORAS EXTRAS PROCESOS ELECTORALES	-1.139,50				
	241	13100	RETRIB.CONTRATADOS LABORALES TEMPORALES	2.047.847,23	261.156,80			
	241	13300	RETRIBUCIONES LABORALES INDEFINIDOS	-692.866,81				
	241	13900	INCREMENTO RETRIB. 0,25% (PERSONAL LABORAL)		4.385,31			
	241	13901	PREVISION RPT	0,01				
Suma y sigue:				2.499.988,67	268.021,51			35.812,11



Ejercicio: 2019

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
	241	16000	SEGURIDAD SOCIAL	866.724,67	182.747,82			
	241	16008	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	2.000,00				
	241	16204	ACCIÓN SOCIAL.	5.922,08				
	241	16206	AYUDAS ESCOLARES	-9.183,28				
	241	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS/OT. CONSTRUCCIONES	1.000,00				
	241	20300	ARREND., MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	13.082,50				
	241	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	6.000,00				1.256,70
	241	20500	ARRENDAMIENTOS MOBILIARIO Y ENSERES	1.000,00				
	241	20600	ARREND.EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	3.167,36	1.203,92			
	241	20696	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	-494,39	494,39			611,87
	241	21000	REP.,MANTEN.,INFRAEST. Y BIENES NATURALES	-4.750,07	636,12			
	241	21200	REP.,MANTEN./CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	-1.273,42				3.292,28
	241	21300	REPAR.MANTEN.CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL.TEC. Y UTILLAJE	10.795,96				387,39
	241	21500	REPAR/MANTENIMIENTO Y CONSERVACION MOBILIARIO Y ENSERES	3.701,52				
	241	21600	REPAR/MANTEN/CONSERV.EQUIP.PROC.INFORMACION	5.400,00				
	241	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	-17.324,06	7.573,63			15.890,40
Suma y sigue:				3.385.757,54	460.677,39			57.250,75



2511  
51

2512



I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION

Ejercicio: 2019

Fecha Obtención 29/01/2020 8:05:47

Pág. 3

## SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
	241	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	11.790,26	10.567,30			12.937,89
	241	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	-220,18	638,56			7.595,95
	241	22100	ENERGIA ELECTRICA	10.000,00				
	241	22103	COMBUSTIBLE	3.000,00				
	241	22104	VESTUARIO	-19.404,80	27.183,95			10.313,29
	241	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	3.000,00				
	241	22106	PTOS. FARMAC. Y MATERIAL SANITARIO	6.820,15	372,53			1.303,95
	241	22109	UTILES Y HERRAMIENTAS	-9.622,60				931,11
	241	22110	PTOS. LIMPIEZA Y ASEO	-6.582,97				2.534,76
	241	22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS TPTE.	15.898,81				
	241	22196	SUMINISTROS. INDEMNIZACIONES POR REVISION DE OFICIO.	-188,60	188,60			
	241	22199	OTROS SUMINISTROS.	-2.411,74				33.106,62
	241	22200	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	8.000,00				
	241	22296	TELECOMUNICACIONES. INDEMNIZACIONES POR REVISION DE OFICIO..	-11.527,28	8.007,89			
	241	22300	GASTOS DE TRANSPORTE	11.564,77				2.047,07
	241	22400	PRIMAS DE SEGUROS	11.647,78	37.275,00			75,42
	241	22500	TRIBUTOS ESTATALES.	-1.047,32				
Suma y sigue:				3.416.473,82	544.911,22			128.096,81



SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
	241	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	-80,25				
	241	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	500,00				
	241	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	-5.192,57	1.000,00			2.061,10
	241	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	11.880,00				
	241	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	6.000,00				
	241	22696	GASTOS DIVERSOS. INDEMNIZACIONES POR REVISION DE OFICIO	26.772,00				
	241	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	85.271,80	190,48			571,00
	241	22700	LIMPIEZA Y ASEO	4.658,34				
	241	22701	SEGURIDAD	-9.517,38	29.480,15			531,85
	241	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	39.997,61				
	241	22707	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. ACTIVIDAD DOCENTE	25.948,25	749,00			39.417,26
	241	22796	TRABAJOS REALIZ.OTRAS EMPR.Y PROFES. INDEM.REVISION OFICIO	-42.775,81	17.423,97			11.076,85
	241	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	19.821,83	34.176,00			163,40
	241	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.000,00				
	241	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.250,40				
	241	23110	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.000,00				49,60
	241	23120	LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	5.057,12				2.601,00
Suma y sigue:				3.588.065,16	627.930,82			184.568,87



2513

6.

2514

I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION

Fecha Obtención 29/01/2020 8:05:47

Pág. 5

Ejercicio: 2019

## SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
	241	24000	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	2.000,00				
	241	31000	INTERESES.	1.938,69				
	241	35200	INTERESES DE DEMORA	-209,46				
	241	48100	PREMIOS, BECAS, PENSIONES ESTUDIO/INVEST	46.200,00				
	241	62200	EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIONES, USO SERV.	768.366,78				12.980,98
	241	62300	MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE, USO SERVICIO	13.955,30				18.910,25
	241	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS	40.631,40	9.123,18			6.789,10
	241	62600	EQUIPOS INFORMATICOS, USO SERVICIOS	48.888,35				6.566,95
	241	64000	GASTOS INVERSIONES INMATERIALES	-1.898,27				
	912	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.000,00				
	912	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.000,00				
Suma Total .....				4.509.937,95	637.054,00			229.816,15





VI. OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2019



63 2515

PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220150004643	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	/241/22602	5.249,99	0,00	0,00	5.249,99	0,00	ANUNCIO PUBLICITARIO
220150004695	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	/241/22602	7.490,00	0,00	0,00	7.490,00	0,00	ANUNCIO PUBLICITARIO
220150004699	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	/241/22602	1.750,00	0,00	0,00	1.750,00	0,00	ANUNCIO PUBLICITARIO
220150004706	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	/241/22602	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	ANUNCIO PUBLICITARIO PROYECTO "LPA COMPITE"
220160003993	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	/241/22799	9.545,00	0,00	0,00	9.545,00	0,00	AMPLIACION DEL PROGRAMA DE BARRIOS (FEB-MAY/2015) DEL
220160003994	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	/241/22799	8.312,00	0,00	0,00	8.312,00	0,00	SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y APOYO MEJORA COMPETITIVIDAD



2516

PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220170003808	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	384,27	0,00	0,00	384,27	0,00	TELEFONIA FIJA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220170003851	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. ACTIVIDAD DOCENTE	/241/22707	1.350,00	0,00	0,00	1.350,00	0,00	CURSO "SEGURIDAD Y SALUD EN LA CONSTRUCCION"
220170003852	REP.,MANTEN./CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	/241/21200	74,90	0,00	74,90	0,00	0,00	REPARACION PUERTA GARAJE CENTRO DE EMPRENDEDORES
220170003861	LIMPIEZA Y ASEO	/241/22700	292,76	-292,76	0,00	0,00	0,00	SERVICIO DE LIMPIEZA DE MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES
220170003862	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	/241/22604	3.200,04	0,00	0,00	3.200,04	0,00	HONORARIOS ASESORIA JURIDICA DEL IMEF
220170003865	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	/241/22604	1.470,40	0,00	0,00	1.470,40	0,00	MINUTA DIRECCION LETRADA PROCEDIMIENTO IMPUGNACION



2517

2518

I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION

Fecha Obtención 29/01/2020

Pág. 3

## PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

EJERCICIO 2019

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220180002763	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. ACTIVIDAD DOCENTE	/241/22707	188,82	0,00	188,82	0,00	0,00	HONORARIOS CURSO "INICIACION MIDFULNESS" ALUMNOS PROYECTO
220180002764	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	/241/22602	129,47	0,00	129,47	0,00	0,00	CARTELES A COLOR IMEF
220180002765	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	/241/22602	116,63	0,00	116,63	0,00	0,00	CARTELES A COLOR IMEF
220180002766	MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	/241/22000	783,78	0,00	783,78	0,00	0,00	FOLIOS IMEF
220180002767	MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	/241/22000	201,43	0,00	201,43	0,00	0,00	FOTOCOPIAS A COLOR PROYECTO "IMEF ASISTE"
220180002768	MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	/241/22000	639,56	0,00	639,56	0,00	0,00	FOLIOS IMEF



## PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

EJERCICIO 2019

## ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220180002769	MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	/241/22000	192,60	0,00	192,60	0,00	0,00	LIBRETOS PROYECTO "IMEF ASISTE"
220180002770	OTROS GASTOS DIVERSOS	/241/22699	52,97	0,00	52,97	0,00	0,00	DIPLOMAS PROYECTO "SERECREA"
220180002771	OTROS GASTOS DIVERSOS	/241/22699	172,27	0,00	172,27	0,00	0,00	DIPLOMAS PROYECTO "IMEF ASISTE"
220180002772	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. ACTIVIDAD DOCENTE	/241/22707	1.701,30	0,00	1.701,30	0,00	0,00	CURSO "ACTIVIDADES CIRCENSES" PROYECTO
220180002773	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	614,67	0,00	614,67	0,00	0,00	SERVICIO TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220180002774	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	590,50	0,00	590,50	0,00	0,00	SERVICIO TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF

2519

9



## PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

EJERCICIO 2019

## ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220180002775	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	605,76	0,00	605,76	0,00	0,00	SERVICIO TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220180002776	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	578,87	0,00	578,87	0,00	0,00	SERVICIO TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220180002777	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	602,01	0,00	602,01	0,00	0,00	SERVICIO TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220180002778	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	527,58	0,00	527,58	0,00	0,00	SERVICIO TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220180002779	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	541,31	-541,31	0,00	0,00	0,00	SERVICIO TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220180002780	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	556,85	-556,85	0,00	0,00	0,00	SERVICIO TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF



PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220180002781	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	576,78	-576,78	0,00	0,00	0,00	SERVICIO TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220180002782	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	574,79	-574,79	0,00	0,00	0,00	SERVICIO TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220180002783	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	579,68	-579,68	0,00	0,00	0,00	SERVICIO TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220180002784	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	29,28	0,00	0,00	29,28	0,00	SERVICIO TELEFONIA MOVIL IMEF
220180002785	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	30,56	0,00	0,00	30,56	0,00	SERVICIO TELEFONIA MOVIL IMEF
220180002786	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	10,65	0,00	0,00	10,65	0,00	TELEFONIA MOVIL (NOVIEMBRE/17) IMEF



2521

2522

## I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION

Fecha Obtención 29/01/2020

Pág. 7

## PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

EJERCICIO 2019

## ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220180002787	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	21,13	0,00	0,00	21,13	0,00	TELEFONIA MOVIL (FEBRERO/18) IMEF
220180002788	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	401,31	0,00	0,00	401,31	0,00	TELEFONIA FIJA (ENERO/18) IMEF
220180002791	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	417,30	0,00	0,00	417,30	0,00	TELEFONIA FIJA (FEBRERO/18) IMEF
220180002792	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	394,96	0,00	0,00	394,96	0,00	TELEFONIA FIJA (DICIEMBRE/17) IMEF
220180002793	PTOS. LIMPIEZA Y ASEO	/241/22110	71,28	0,00	71,28	0,00	0,00	MATERIAL DE LIMPIEZA PROYECTO IMEF
220180002794	PTOS. FARMAC. Y MATERIAL SANITARIO	/241/22106	273,34	0,00	0,00	273,34	0,00	PRODUCTOS FARMACEUTICOS PROYECTO "IMEF ASISTE" IMEF





PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220180002795	MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS	/241/62500	76,22	0,00	76,22	0,00	0,00	ANDADOR Y MULETAS PARA PROYECTOS IMEF
220180002796	OTROS SUMINISTROS.	/241/22199	156,68	0,00	156,68	0,00	0,00	MATERIAL DIVERSO PARA PRACTICAS PROYECTO "IMEF ASISTE"
220180002797	OTROS SUMINISTROS.	/241/22199	46,45	0,00	46,45	0,00	0,00	MATERIAL DIVERSO PARA PRACTICAS PROYECTO "SERECREA"
220180002798	OTROS SUMINISTROS.	/241/22199	122,28	0,00	122,28	0,00	0,00	MATERIAL DIVERSO PROYECTO "IMEF ASISTE"
220180002799	VESTUARIO	/241/22104	1.059,35	0,00	1.059,35	0,00	0,00	VESTUARIO PARA PROYECTOS IMEF
220180002800	REP.,MANTEN.,INFRAEST. Y BIENES NATURALES	/241/21000	9.151,40	0,00	0,00	9.151,40	0,00	BRAZOS TELESCOPICO DE ALUMINIO DE METROS 2 METROS /

2523



2524



I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION

Fecha Obtención 29/01/2020

Pág. 9

PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

EJERCICIO 2019

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220180002801	UTILES Y HERRAMIENTAS	/241/22109	3.137,43	0,00	3.137,43	0,00	0,00	UTILES Y HERRAMIENTAS PARA PROYECTOS IMEF
220180002802	REP.,MANTEN.,INFRAEST. Y BIENES NATURALES	/241/21000	636,12	0,00	0,00	636,12	0,00	RODILLO GRANDE / RODILLO PEQUEÑO / DISOLVENTE / PACK DE BOLSAS DE
220180002803	OTROS SUMINISTROS.	/241/22199	26,97	0,00	26,97	0,00	0,00	MATERIAL DIVERSO PARA PRACTICAS PROYECTO IMEF
220180002804	OTROS SUMINISTROS.	/241/22199	67,41	0,00	67,41	0,00	0,00	MATERIAL DIVERSO IMEF
220180002805	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	/241/22799	1.609,39	0,00	1.609,39	0,00	0,00	SERVICIO AUXILIAR (ENE/18) ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO DE
220180002806	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	/241/22799	1.523,68	0,00	1.523,68	0,00	0,00	SERVICIO AUXILIAR (MARZO/18) ENTRADAS Y SALIDAS DEL



PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220180002807	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	/241/22799	1.637,96	0,00	1.637,96	0,00	0,00	SERVICIO AUXILIAR (ABRIL/18) ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO DE
220180002808	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	/241/22799	1.571,30	0,00	1.571,30	0,00	0,00	SERVICIO AUXILIAR (JUN/18) ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO DE
220180002809	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	/241/22799	1.590,34	0,00	1.590,34	0,00	0,00	SERVICIO AUXILIAR (MAYO/18) ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO DE
220180002811	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	/241/22799	1.457,02	0,00	1.457,02	0,00	0,00	SERVICIO AUXILIAR (FEB/18) ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO DE
220180002812	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	/241/22799	1.657,00	0,00	1.657,00	0,00	0,00	SERVICIO AUXILIAR (JULIO/18) ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO DE
220180002813	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	/241/22799	1.657,00	0,00	1.657,00	0,00	0,00	SERVICIO AUXILIAR (AGO/18) ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO DE

2525

7



2526


**I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION**

Fecha Obtención 29/01/2020

Pág. 11

**PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE****EJERCICIO 2019****ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO**

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220180002814	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	/241/22799	1.571,30	0,00	1.571,30	0,00	0,00	SERVICIO AUXILIAR (SEP/18) ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO DE
220180002816	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. ACTIVIDAD DOCENTE	/241/22707	674,10	0,00	674,10	0,00	0,00	CURSO SOCIEDAD DE LA INFORMACION PROPUESTA GASTO 119/18 PROYECTO
220180002817	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	/241/22602	15.836,00	0,00	15.836,00	0,00	0,00	CAMPAÑA PUBLICITARIA PARA EL CENTRO DE EMPRENDEDORES
220180002818	VESTUARIO	/241/22104	47,79	0,00	47,79	0,00	0,00	VESTUARIO PROYECTO IMEF
220180002819	VESTUARIO	/241/22104	43,26	0,00	43,26	0,00	0,00	VESTUARIO PROYECTO IMEF
220180002820	REP., MANTEN./CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	/241/21200	481,50	0,00	481,50	0,00	0,00	REPARACION SISTEMA CONTRAINCENDIOS DEL CENTRO DE



PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220180002821	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. ACTIVIDAD DOCENTE	/241/22707	963,00	0,00	963,00	0,00	0,00	HONORARIOS CURSO "VIRTUALIZACION" ALUMNOS PROYECTO "@MULTIMEDIA"
220180002822	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	/241/22002	1.270,60	0,00	1.270,60	0,00	0,00	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE IMEF
220180002823	MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS	/241/62500	3.801,18	0,00	0,00	3.801,18	0,00	MESAS IMEF
220180002825	REP.,MANTEN./CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	/241/21200	441,99	0,00	441,99	0,00	0,00	MATERIAL ELECTRICO PAR AREPARACION PUNTOS ELECTRICOS
220180002826	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. ACTIVIDAD DOCENTE	/241/22707	749,00	0,00	0,00	749,00	0,00	CURSO "ALFABETIZACION" PROYECTO IMEF
220180002827	GASTOS INVERSIONES INMATERIALES	/241/64000	1.898,27	-1.898,27	0,00	0,00	0,00	ADQUISICION 18 SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWA PARA 10

2527

71



2528

I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION

Fecha Obtención 29/01/2020

Pág. 13

## PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

EJERCICIO 2019

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220180002828	ARREND.EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	/241/20600	494,39	0,00	0,00	494,39	0,00	ALQUILER FOTOCOPIADORA IMEF
220180002829	ARREND.EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	/241/20600	302,39	0,00	302,39	0,00	0,00	ALQUILER FOTOCOPIADORA IMEF
220180002830	ARREND.EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	/241/20600	302,39	0,00	302,39	0,00	0,00	ALQUILER FOTOCOPIADORA IMEF
220180002831	ARREND.EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	/241/20600	302,39	0,00	302,39	0,00	0,00	ALQUILER FOTOCOPIADORA IMEF
220180002832	ARREND.EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	/241/20600	302,39	0,00	302,39	0,00	0,00	ALQUILER FOTOCOPIADORA IMEF
220180002834	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	/241/22602	129,47	0,00	129,47	0,00	0,00	IMPRESION Y MONTAJE ROLL UP PROYECTO "IMEF ASISTE"



PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220180002836	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	/241/22602	113,42	0,00	0,00	113,42	0,00	IMPRESION Y MONTAJE ROLL UP PROYECTO "SERECREA"
220180002837	OTROS GASTOS DIVERSOS	/241/22699	16,00	0,00	16,00	0,00	0,00	IMPRESION ORLAS PROYECTO "@MULTIMEDIA"
220180002838	REPAR.MANTEN.CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL.TEC. Y UTILLAJE	/241/21300	159,43	0,00	159,43	0,00	0,00	MANTENIMIENTO ASCENSOR DEL CENTRO DE EMPRENDEDORES
220180002839	REPAR.MANTEN.CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL.TEC. Y UTILLAJE	/241/21300	159,43	0,00	159,43	0,00	0,00	MANTENIMIENTO ASCENSOR DEL CENTRO DE EMPRENDEDORES
220190005041	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	443,64	0,00	443,64	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220190005042	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	428,14	0,00	428,14	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF

2529



PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220190005043	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	423,48	0,00	423,48	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220190005044	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	421,75	0,00	421,75	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220190005045	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	427,92	0,00	427,92	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220190005046	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	420,53	0,00	420,53	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220190005047	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	424,94	0,00	424,94	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220190005048	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	579,32	0,00	579,32	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF



2530



PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220190005049	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	513,89	0,00	513,89	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220190005050	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	505,82	0,00	505,82	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220190005051	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	444,31	0,00	444,31	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220190005052	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	419,79	0,00	419,79	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220190005053	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	421,09	0,00	421,09	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220190005054	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	441,97	0,00	441,97	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF

2531

71



2532

PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220190005055	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	440,00	0,00	440,00	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220190005056	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	522,32	0,00	522,32	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220190005057	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	426,66	0,00	426,66	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220190005058	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	427,61	0,00	427,61	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220190005059	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	523,78	0,00	523,78	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220190005060	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	413,87	0,00	413,87	0,00	TELEFONIA MOVIL IMEF



## PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

EJERCICIO 2019

## ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220190005061	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	16,53	0,00	16,53	0,00	TELEFONIA MOVIL IMEF
220190005062	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	4,31	0,00	4,31	0,00	TELEFONIA MOVIL IMEF
220190005063	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	26,30	0,00	26,30	0,00	TELEFONIA MOVIL IMEF
220190005064	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	32,51	0,00	32,51	0,00	TELEFONIA MOVIL IMEF
220190005065	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	11,01	0,00	11,01	0,00	TELEFONIA MOVIL IMEF
220190005066	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	14,43	0,00	14,43	0,00	TELEFONIA MOVIL IMEF



2533

8

2534



**I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION**

Fecha Obtención 29/01/2020

Pág. 19

**PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE**

EJERCICIO 2019

**ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO**

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220190005067	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	19,34	0,00	19,34	0,00	TELEFONIA MOVIL IMEF
220190005068	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	28,53	0,00	28,53	0,00	TELEFONIA MOVIL IMEF
220190005069	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	24,87	0,00	24,87	0,00	TELEFONIA MOVIL IMEF
220190005070	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	7,42	0,00	7,42	0,00	TELEFONIA MOVIL IMEF
220190005071	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	12,98	0,00	12,98	0,00	TELEFONIA MOVIL IMEF
220190005072	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	54,63	0,00	54,63	0,00	TELEFONIA MOVIL IMEF



PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220190005073	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	7,29	0,00	7,29	0,00	TELEFONIA MOVIL IMEF
220190005074	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	8,21	0,00	8,21	0,00	TELEFONIA MOVIL IMEF
220190005075	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	16,25	0,00	16,25	0,00	TELEFONIA MOVIL IMEF
220190005076	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	48,26	0,00	48,26	0,00	TELEFONIA MOVIL IMEF
220190005077	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	25,73	0,00	25,73	0,00	TELEFONIA MOVIL IMEF
220190005078	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	14,71	0,00	14,71	0,00	TELEFONIA MOVIL IMEF

2535



2536

PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

Fecha Obtención 29/01/2020

Pág. 21

EJERCICIO 2019

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220190005079	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	13,65	0,00	13,65	0,00	TELEFONIA MOVIL IMEF
220190005080	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	16,52	0,00	16,52	0,00	TELEFONIA MOVIL IMEF
220190005081	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	15,83	0,00	15,83	0,00	TELEFONIA MOVIL IMEF
220190005082	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	12,97	0,00	12,97	0,00	TELEFONIA MOVIL IMEF
220190005083	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	11,67	0,00	11,67	0,00	TELEFONIA MOVIL IMEF
220190005084	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	25,84	0,00	25,84	0,00	TELEFONIA MOVIL IMEF



PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220190005085	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	13,12	0,00	13,12	0,00	TELEFONIA MOVIL IMEF
220190005086	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	25,94	0,00	25,94	0,00	TELEFONIA MOVIL IMEF
220190005087	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	8,35	0,00	8,35	0,00	TELEFONIA MOVIL IMEF
220190005088	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	10,25	0,00	10,25	0,00	TELEFONIA MOVIL IMEF
220190005089	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	14,17	0,00	14,17	0,00	TELEFONIA MOVIL IMEF
220190005090	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	38,00	0,00	38,00	0,00	TELEFONIA MOVIL IMEF

2537



2538

I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION

## PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

Fecha Obtención 29/01/2020

Pág. 23

EJERCICIO 2019

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220190005091	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	14,45	0,00	14,45	0,00	TELEFONIA MOVIL IMEF
220190005092	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	40,14	0,00	40,14	0,00	TELEFONIA MOVIL IMEF
220190005093	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	25,57	0,00	25,57	0,00	TELEFONIA MOVIL IMEF
220190005094	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	8,69	0,00	8,69	0,00	TELEFONIA MOVIL IMEF
220190005095	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	16,41	0,00	16,41	0,00	TELEFONIA MOVIL IMEF
220190005096	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	9,13	0,00	9,13	0,00	TELEFONIA MOVIL IMEF





## PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

## ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220190005097	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	15,08	0,00	15,08	0,00	TELEFONIA MOVIL IMEF
220190005098	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	10,50	0,00	10,50	0,00	TELEFONIA MOVIL IMEF
220190005099	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	9,53	0,00	9,53	0,00	TELEFONIA MOVIL IMEF
220190005100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	/241/22105	0,00	78,13	0,00	78,13	0,00	SUMINISTRO GARRAFAS DE AGUA
220190005101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	/241/22105	0,00	98,36	0,00	98,36	0,00	SUMINISTRO GARRAFAS DE AGUA
220190005102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	/241/22105	0,00	12,11	0,00	12,11	0,00	SUMINISTRO GARRAFAS DE AGUA



2570



I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION

Fecha Obtención 29/01/2020

Pág. 25

PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

EJERCICIO 2019

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220190005103	MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS	/241/62500	0,00	3.801,18	0,00	3.801,18	0,00	ADQUISICION MESAS PARA AULAS IMEF
220190005104	MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	/241/22000	0,00	53,04	0,00	53,04	0,00	MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE
220190005105	MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	/241/22000	0,00	452,60	0,00	452,60	0,00	MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE PROYECTO
220190005106	VESTUARIO	/241/22104	0,00	2.291,87	0,00	2.291,87	0,00	VESTUARIO PROYECTO "LA HUERTA"
220190005107	VESTUARIO	/241/22104	0,00	1.875,92	0,00	1.875,92	0,00	VESTUARIO PROYECTO "ENTORNO LIMPIO"
220190005108	ARREND.EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	/241/20600	0,00	300,98	0,00	300,98	0,00	ALQUILER FOTOCOPIADORA IMEF



## PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

EJERCICIO 2019

## ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220190005109	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	/241/22602	0,00	239,63	0,00	239,63	0,00	CREACION FLYER PROYECTO "IMEF RECREA"
220190005110	ARREND.EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	/241/20600	0,00	300,98	0,00	300,98	0,00	ALQUILER FOTOCOPIADORA IMEF
220190005111	ARREND.EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	/241/20600	0,00	300,98	0,00	300,98	0,00	ALQUILER FOTOCOPIADORA IMEF
220190005112	PTOS. FARMAC. Y MATERIAL SANITARIO	/241/22106	0,00	99,19	0,00	99,19	0,00	MATERIAL FARMACEUTICO PARA PRACTICAS ALUMNOS
220190005113	OTROS SUMINISTROS.	/241/22199	0,00	139,96	0,00	139,96	0,00	MATERIAL PARA PRACTICAS ALUMNOS PROYECTO "EN CONSTRUCCION"
220190005114	OTROS SUMINISTROS.	/241/22199	0,00	144,83	0,00	144,83	0,00	MATERIAL PARA PRACTICAS ALUMNOS PROYECTO "EN CONSTRUCCION"

1656



2542



**I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION**

Fecha Obtención 29/01/2020

Pág. 27

**PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE**

EJERCICIO 2019

**ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO**

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220190005115	OTROS SUMINISTROS.	/241/22199	0,00	99,72	0,00	99,72	0,00	MATERIAL PARA PRACTICAS ALUMNOS PROYECTO "EN CONSTRUCCION"
220190005116	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	/241/22002	0,00	772,96	0,00	772,96	0,00	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE IMEF
220190005117	REPAR.MANTEN.CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL.TEC. Y UTILLAJE	/241/21300	0,00	220,46	0,00	220,46	0,00	REPARACION FOTOCOPIADORA IMEF
220190005118	PRIMAS DE SEGUROS	/241/22400	0,00	75,42	0,00	75,42	0,00	POLIZA SEGURO ACCIDENTES ASITENTES A UNA PRACTICA DEL
220190005119	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	/241/16008	0,00	12,20	0,00	12,20	0,00	VIGILANCIA DE LA SALUD
220190005120	SEGURIDAD	/241/22701	0,00	1.657,00	0,00	1.657,00	0,00	CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS (OCT) DEL CENTRO DE



## PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

## ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220190005121	SEGURIDAD	/241/22701	0,00	1.457,02	0,00	1.457,02	0,00	CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS (DIC) DEL CENTRO DE
220190005122	SEGURIDAD	/241/22701	0,00	1.571,30	0,00	1.571,30	0,00	CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS (SEP) DEL CENTRO DE
220190005123	SEGURIDAD	/241/22701	0,00	1.590,34	0,00	1.590,34	0,00	CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS (NOV) DEL CENTRO DE
220190005124	VESTUARIO	/241/22104	0,00	183,95	0,00	183,95	0,00	VESTUARIO
220190005125	REP..MANTEN./CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	/241/21200	0,00	889,81	0,00	889,81	0,00	REVIVIÓN DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS
220190005126	SEGURIDAD	/241/22701	0,00	2.215,37	0,00	2.215,37	0,00	SERVICIO VIGILANCIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF



2543

6.

2544



PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220190005127	SEGURIDAD	/241/22701	0,00	2.215,37	0,00	2.215,37	0,00	SERVICIO VIGILANCIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220190005128	SEGURIDAD	/241/22701	0,00	2.215,37	0,00	2.215,37	0,00	SERVICIO VIGILANCIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220190005129	SEGURIDAD	/241/22701	0,00	2.215,37	0,00	2.215,37	0,00	SERVICIO VIGILANCIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220190005130	SEGURIDAD	/241/22701	0,00	2.215,37	0,00	2.215,37	0,00	SERVICIO VIGILANCIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220190005131	SEGURIDAD	/241/22701	0,00	2.215,37	0,00	2.215,37	0,00	SERVICIO VIGILANCIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220190005132	SEGURIDAD	/241/22701	0,00	2.215,37	0,00	2.215,37	0,00	SERVICIO VIGILANCIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF



PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220190005133	SEGURIDAD	/241/22701	0,00	2.215,37	0,00	2.215,37	0,00	SERVICIO VIGILANCIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220190005134	GASTOS DE TRANSPORTE	/241/22300	0,00	69,23	0,00	69,23	0,00	SERVICIO TRANSPORTE SALIDA FORMATIVA ALUMNOS PROYECTO
220190005135	VESTUARIO	/241/22104	0,00	67,98	0,00	67,98	0,00	VESTUARIO PROYECTO "EN CONSTRUCCION"
220190005136	VESTUARIO	/241/22104	0,00	83,43	0,00	83,43	0,00	VESTUARIO PROYECTO "EN CONSTRUCCION"
220190005137	MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS	/241/62500	0,00	679,20	0,00	679,20	0,00	ADQUISICION STAND IMEF
220190005138	OTROS SUMINISTROS.	/241/22199	0,00	190,68	0,00	190,68	0,00	MATERIAL DIVERSO PARA PRACTICAS ALUMNOS PROYECTO "IMEF AUXILIA"

2545



2548



I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION

Fecha Obtención 29/01/2020

Pág. 31

PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

EJERCICIO 2019

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220190005139	OTROS SUMINISTROS.	/241/22199	0,00	925,99	0,00	925,99	0,00	MATERIAL DIVERSO PARA PRACTICAS ALUMNOS PROYECTO "IMEF RECREA"
220190005140	PTOS. LIMPIEZA Y ASEO	/241/22110	0,00	407,87	0,00	407,87	0,00	MATERIAL DE LIMPIEZA PROYECTO "ENTRENATE"
220190005141	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. ACTIVIDAD DOCENTE	/241/22707	0,00	766,80	0,00	766,80	0,00	CURSO "SISTEMAS INFORMATICOS Y REDES" PROYECTO "ESPACIO DIGITAL"
220190005142	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. ACTIVIDAD DOCENTE	/241/22707	0,00	1.150,20	0,00	1.150,20	0,00	CURSO "TRATAMIENTO DE IMAGENES Y VIDEOS PARA LA WEB"
220190005143	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. ACTIVIDAD DOCENTE	/241/22707	0,00	766,80	0,00	766,80	0,00	CURSO "APLICACIONES MOVILES" PROYECTO "ESPACIO DIGITAL"
220190005144	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. ACTIVIDAD DOCENTE	/241/22707	0,00	1.150,20	0,00	1.150,20	0,00	CURSO "INTERNET DE LAS COSAS E IMPRESION 3D" PROYECTO "ESPACIO





PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220190005145	GASTOS DE TRANSPORTE	/241/22300	0,00	154,43	0,00	154,43	0,00	SERVICIO TRANSPORTE SALIDA FORMATIVA ALUMNOS PROYECTO
220190005146	OTROS SUMINISTROS.	/241/22199	0,00	528,35	0,00	528,35	0,00	MATERIAL DIVERSO PROYECTO "IMEF AUXILIA"
220190005147	MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	/241/22000	0,00	118,66	0,00	118,66	0,00	MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE PROYECTO
220190005148	MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	/241/22000	0,00	150,00	0,00	150,00	0,00	MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE PROYECTO
220190005149	OTROS SUMINISTROS.	/241/22199	0,00	760,91	0,00	760,91	0,00	MATERIAL DIVERSO PARA PRACTICAS ALUMNOS PROYECTO "LA HUERTA"
220190005150	VESTUARIO	/241/22104	0,00	449,25	0,00	449,25	0,00	VESTUARIO PROYECTO "IMEF SOCIAL"

2450



8458



PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220190005151	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. ACTIVIDAD DOCENTE	/241/22707	0,00	2.236,50	0,00	2.236,50	0,00	CURSO "INGLES" ALUMNOS PROYECTO "IMEF RECREA"
220190005152	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. ACTIVIDAD DOCENTE	/241/22707	0,00	1.224,75	0,00	1.224,75	0,00	CURSO "INGLES" ALUMNOS PROYECTO "IMEF SOCIAL"
220190005153	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	/241/22002	0,00	209,96	0,00	209,96	0,00	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE PROYECTO
220190005154	MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	/241/22000	0,00	625,64	0,00	625,64	0,00	MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE PROYECTO "IMEF"
220190005155	MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	/241/22000	0,00	151,86	0,00	151,86	0,00	MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE PROYECTO "ESPACIO"
220190005156	MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	/241/22000	0,00	155,81	0,00	155,81	0,00	MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE PROYECTO "EN"



PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220190005157	OTROS SUMINISTROS.	/241/22199	0,00	254,77	0,00	254,77	0,00	MATERIAL DIVERSO PARA PRACTICAS ALUMNOS PROYECTO "ENTRENATE"
220190005158	MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	/241/22000	0,00	2.696,03	0,00	2.696,03	0,00	MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE PROYECTO
220190005159	MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	/241/22000	0,00	163,07	0,00	163,07	0,00	MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE PROYECTO "ESPACIO
220190005160	MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	/241/22000	0,00	1.239,86	0,00	1.239,86	0,00	MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE PROYECTO "EN
220190005161	MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	/241/22000	0,00	126,95	0,00	126,95	0,00	MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE PROYECTO
220190005162	ARREND.EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	/241/20600	0,00	300,98	0,00	300,98	0,00	ALQUILER FOTOCOPIADORA IMEF



2549

9550



**I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION**

Fecha Obtención 29/01/2020

Pág. 35

**PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE**

EJERCICIO 2019

**ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO**

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220190005163	ARREND.EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	/241/20600	0,00	300,98	0,00	300,98	0,00	ALQUILER FOTOCOPIADORA IMEF
220190005164	ARREND.EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	/241/20600	0,00	300,98	0,00	300,98	0,00	ALQUILER FOTOCOPIADORA IMEF
220190005167	MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	/241/22000	0,00	832,66	0,00	832,66	0,00	MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE PROYECTO "IMEF"
220190005168	MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	/241/22000	0,00	1.199,99	0,00	1.199,99	0,00	MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE PROYECTO
220190005169	REP.,MANTEN./CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	/241/21200	0,00	310,00	0,00	310,00	0,00	REPARACION PUERTA EN CENTRO DE EMPRENDEDORES
220190005170	MAQUINARIA/INSTAL/UTILLA JE, USO SERVICIO	/241/62300	0,00	4.325,00	0,00	4.325,00	0,00	INSTALACION PUERTA SECCIONAL EN TALLER NR 9 DEL CENTRO DE



PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220190005171	EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIONES, USO SERV.	/241/62200	0,00	2.438,85	0,00	2.438,85	0,00	PUERTA RF 60-150x200 CON MANILLA Y CERRADURA PARA
220190005172	OTROS SUMINISTROS.	/241/22199	0,00	3.210,98	0,00	3.210,98	0,00	MATERIAL DIVERSO PARA PRACTICAS ALUMNOS PROYECTO "EN CONSTRUCCION"
220190005173	OTROS SUMINISTROS.	/241/22199	0,00	6.064,37	0,00	6.064,37	0,00	MATERIAL DIVERSO PARA IMEF
220190005174	MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS	/241/62500	0,00	2.460,15	0,00	2.460,15	0,00	ADQUISICIÓN GARPAS PARA PROYECTOS DEL IMEF
220190005177	OTROS SUMINISTROS.	/241/22199	0,00	651,72	0,00	651,72	0,00	MATERIAL DIVERSO PARA PRACTICAS ALUMNOS PROYECTO "IMEF AUXILIA"
220190005178	MAQUINARIA/INSTAL/UTILLA JE, USO SERVICIO	/241/62300	0,00	1.024,23	0,00	1.024,23	0,00	ADQUISICION MATERIAL DIVERSO PARA PRACTICAS PERSONAL DE LOS



2551

2552



I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION

PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

Fecha Obtención 29/01/2020

Pág. 37

EJERCICIO 2019

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220190005179	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	531,75	0,00	531,75	0,00	TELEFONIA IMEF
220190005180	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	538,48	0,00	538,48	0,00	TELEFONIA IMEF
220190005181	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	494,62	0,00	494,62	0,00	TELEFONIA IMEF
220190005182	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	585,48	0,00	585,48	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220190005183	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	604,71	0,00	604,71	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220190005184	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	485,28	0,00	485,28	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF



PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220190005185	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	559,72	0,00	559,72	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220190005186	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	551,72	0,00	551,72	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220190005187	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	557,98	0,00	557,98	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220190005188	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	552,80	0,00	552,80	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220190005189	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	527,10	0,00	527,10	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220190005190	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	580,91	0,00	580,91	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF

2553



**PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE**

**ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO**

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220190005191	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	576,78	0,00	576,78	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220190005192	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	579,68	0,00	579,68	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220190005193	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	574,79	0,00	574,79	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220190005194	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	556,85	0,00	556,85	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220190005195	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	571,11	0,00	571,11	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220190005196	SEGURIDAD	/241/22701	0,00	560,00	0,00	560,00	0,00	CONTROLADOR DE ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO DE





PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220190005197	SEGURIDAD	/241/22701	0,00	2.215,37	0,00	2.215,37	0,00	SEGURIDAD CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220190005198	SEGURIDAD	/241/22701	0,00	2.215,37	0,00	2.215,37	0,00	SEGURIDAD CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220190005199	SEGURIDAD	/241/22701	0,00	2.215,37	0,00	2.215,37	0,00	SEGURIDAD CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220190005200	GASTOS DE TRANSPORTE	/241/22300	0,00	74,55	0,00	74,55	0,00	SERVICIO TRANSPORTE SALIDA FORMATIVA ALUMNOS PROYECTO
220190005201	GASTOS DE TRANSPORTE	/241/22300	0,00	117,15	0,00	117,15	0,00	SERVICIO TRANSPORTE SALIDA FORMATIVA ALUMNOS PROYECTO
220190005202	GASTOS DE TRANSPORTE	/241/22300	0,00	74,55	0,00	74,55	0,00	SERVICIO TRANSPORTE SALIDA FORMATIVA ALUMNOS PROYECTO

2555



2556

I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION

Fecha Obtención 29/01/2020

Pág. 41

## PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

EJERCICIO 2019

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220190005211	OTROS SUMINISTROS.	/241/22199	0,00	179,33	0,00	179,33	0,00	MATERIAL DIVERSO PARA PRACTICAS ALUMNOS PROYECTO "EN CONSTRUCCION"
220190005212	OTROS SUMINISTROS.	/241/22199	0,00	35,30	0,00	35,30	0,00	MATERIAL DIVERSO PARA PRACTICAS ALUMNOS PROYECTO "EN CONSTRUCCION"
220190005213	OTROS SUMINISTROS.	/241/22199	0,00	221,40	0,00	221,40	0,00	MATERIAL DIVERSO PARA PRACTICAS ALUMNOS PROYECTO "EN CONSTRUCCION"
220190005214	OTROS SUMINISTROS.	/241/22199	0,00	4,74	0,00	4,74	0,00	MATERIAL DIVERSO PARA PRACTICAS ALUMNOS PROYECTO "EN CONSTRUCCION"
220190005215	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	/241/22002	0,00	2.013,60	0,00	2.013,60	0,00	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE PROYECTO "ESPACIO
220190005216	MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS	/241/62500	0,00	3.169,55	0,00	3.169,55	0,00	MANIQUI CIUDADO PACIENTE PARA PRACTICAS DE LOS PROYECTOS DEL



## PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

EJERCICIO 2019

## ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220190005217	PTOS. FARMAC. Y MATERIAL SANITARIO	/241/22106	0,00	1.050,85	0,00	1.050,85	0,00	MATERIAL FARMACEUTICO PROYECTO "IMEF SOCIAL"
220190005218	EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIONES, USO SERV.	/241/62200	0,00	1.471,16	0,00	1.471,16	0,00	SUMINISTRO MATERIAL FERRETERIA IMEF
220190005219	OTROS SUMINISTROS.	/241/22199	0,00	1.593,44	0,00	1.593,44	0,00	MATERIAL DIVERSO PARA PRACTICAS ALUMNOS PROYECTO "EN CONSTRUCCION"
220190005220	OTROS SUMINISTROS.	/241/22199	0,00	2.910,26	0,00	2.910,26	0,00	MATERIAL DIVERSO PARA PRACTICAS ALUMNOS PROYECTO "EN CONSTRUCCION"
220190005221	OTROS SUMINISTROS.	/241/22199	0,00	370,52	0,00	370,52	0,00	MATERIAL DIVERSO PARA PRACTICAS ALUMNOS PROYECTO "EN CONSTRUCCION"
220190005222	OTROS SUMINISTROS.	/241/22199	0,00	689,74	0,00	689,74	0,00	MATERIAL DIVERSO PARA PRACTICAS ALUMNOS PROYECTO "EN CONSTRUCCION"

2557

10



8558

PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220190005223	VESTUARIO	/241/22104	0,00	477,96	0,00	477,96	0,00	VESTUARIO PROYECTO "CIUDAD TURISTICA"
220190005224	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	/241/22002	0,00	191,10	0,00	191,10	0,00	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE PROYECTO "CIUDAD
220190005225	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	/241/22002	0,00	111,00	0,00	111,00	0,00	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE PROYECTO "CIUDAD
220190005226	OTROS SUMINISTROS.	/241/22199	0,00	1.307,25	0,00	1.307,25	0,00	MATERIAL DIVERSO PROYECTO "CIUDAD TURISTICA"
220190005227	EQUIPOS INFORMATICOS, USO SERVICIOS	/241/62600	0,00	991,95	0,00	991,95	0,00	PROYECTOR IMEF
220190005228	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	/241/22799	0,00	114,00	0,00	114,00	0,00	REVISIONES MEDICAS PERSONAL PROYECTOS IMEF



PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220190005229	REPAR.MANTEN.CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL.TEC. Y UTILLAJE	/241/21300	0,00	158,68	0,00	158,68	0,00	MANTENIMIENTO ASCENSOR CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220190005230	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	/241/22001	0,00	1.005,30	0,00	1.005,30	0,00	LIBROS PROYECTO "LA HUERTA"
220190005231	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	/241/22001	0,00	1.012,50	0,00	1.012,50	0,00	LIBROS PROYECTO "ENTORNO LIMPIO"
220190005232	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	/241/22001	0,00	1.215,00	0,00	1.215,00	0,00	LIBROS PROYECTO "IMEF SOCIAL"
220190005233	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	/241/22001	0,00	1.417,50	0,00	1.417,50	0,00	LIBROS PROYECTO "EN CONSTRUCCION"
220190005234	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. ACTIVIDAD DOCENTE	/241/22707	0,00	639,00	0,00	639,00	0,00	TALLER PRÁCTICO GESTIÓN DE CONFLICTOS Y EMOCIONES

2559

10



2160

I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION

Fecha Obtención 29/01/2020

Pág. 45

## PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

EJERCICIO 2019

## ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220190005235	REP.,MANTEN./CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	/241/21200	0,00	480,53	0,00	480,53	0,00	PANELES LED PARA IMEF
220190005236	EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIONES, USO SERV.	/241/62200	0,00	4.745,96	0,00	4.745,96	0,00	BARANDILLA VIDRIO PARA AULA IMEF
220190005237	OTROS SUMINISTROS.	/241/22199	0,00	185,03	0,00	185,03	0,00	MATERIAL DIVERSO PARA PRACTICAS ALUMNOS PROYECTO "LA HUERTA"
220190005238	MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE, USO SERVICIO	/241/62300	0,00	1.031,35	0,00	1.031,35	0,00	CORTADORA DIAMANTE IMEF
220190005239	OTROS SUMINISTROS.	/241/22199	0,00	350,00	0,00	350,00	0,00	MATERIAL DIVERSO PROYECTO "EN CONSTRUCCION"
220190005240	OTROS SUMINISTROS.	/241/22199	0,00	150,00	0,00	150,00	0,00	MATERIAL DIVERSO PROYECTO "EN CONSTRUCCION"



PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220190005243	VESTUARIO	/241/22104	0,00	200,00	0,00	200,00	0,00	VESTUARIO PROYECTO "EN CONSTRUCCION"
220190005244	OTROS SUMINISTROS.	/241/22199	0,00	746,75	0,00	746,75	0,00	MATERIAL DIVERSO PROYECTO "IMEF AUXILIA"
220190005245	VESTUARIO	/241/22104	0,00	2.255,43	0,00	2.255,43	0,00	VESTUARIO PROYECTO "IMEF SOCIAL"
220190005246	VESTUARIO	/241/22104	0,00	2.458,67	0,00	2.458,67	0,00	VESTUARIO PROYECTO "IMEF AUXILIA"
220190005247	REP.,MANTEN./CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	/241/21200	0,00	340,33	0,00	340,33	0,00	REPARACION PUERTA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220190005248	OTROS SUMINISTROS.	/241/22199	0,00	1.093,43	0,00	1.093,43	0,00	MATERIAL DIVERSO PARA PRACTICAS PROYECTO "IMEF AUXILIA"

2561

10



2562

I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION

Fecha Obtención 29/01/2020

Pág. 47

## PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

EJERCICIO 2019

## ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220190005249	OTROS SUMINISTROS.	/241/22199	0,00	432,40	0,00	432,40	0,00	MATERIAL DIVERSO PARA PRACTICAS PROYECTO "EN CONSTRUCCION"
220190005250	GASTOS DE TRANSPORTE	/241/22300	0,00	181,05	0,00	181,05	0,00	SERVICIO TRANSPORTE SALIDA FORMATIVA PROYECTO
220190005251	PTOS. LIMPIEZA Y ASEO	/241/22110	0,00	635,52	0,00	635,52	0,00	PRODUCTOS DE LIMPIEZA PROYECTO "ENTRENATE"
220190005252	OTROS SUMINISTROS.	/241/22199	0,00	187,85	0,00	187,85	0,00	MATERIAL DIVERSO PROYECTO "ESPACIO DIGITAL"
<b>TOTAL</b>			<b>110.040,49</b>	<b>136.876,03</b>	<b>48.244,31</b>	<b>198.672,21</b>	<b>0,00</b>	





ESTIMACIÓN LIQUIDACIÓN 2020 PARA PRESUPUESTO 2021.  
PRESUPUESTO DE INGRESOS

Económ.	Descripción	Previsiones Totales 31 Dic.	Derechos Rec. Netos 31 Dic.
38900	REINTEGROS PAGOS INDEB EJ. ANTERIORES	0,00	0,00
40000	TRANSF. CTES. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE L.P.G.C.	3.985.679,93	0,00
45101	TRANSFERENCIAS CTES. DEL S.C.E.	6.647.182,83	6.647.182,83
46101	DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS.	2.258.215,34	-66.478,57
55000	CONCESIONES. CENTRO EMPRENDEDORES	139.380,00	26.222,75
70000	TRANSF. DE CAPITAL DEL EXCMO. AYTO. DE L.P.G.C.	881.347,76	0,00
87010	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA.	2.411.028,57	0,00

2563



2564



Económ.	Descripción	Prev. a Fecha Ej. Anterior	Prev. a 31 Dic. Ej. Anterior	Prev. a Fecha	Previsión Prev. Totales	Porcentaje Aplic. Prev.	Derechos a Fecha Ej. Anterior	Derechos 31 Dic. Ej. Anterior	Derechos a Fecha	Previsión Derechos
38900	REINTEGROS PAGOS INDEB. EJ. ANTERIORES	0,00	0,00	0,00	0,00	100				
40000	TRANSF. CTES. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE L.P.G.C.	4.207.036,83	4.207.036,83	3.985.679,93	3.985.679,93	100	42.854,75	29.048,70	835,02	0,00
45101	TRANSFERENCIAS CTES. DEL S.C.E.	8.991.873,13	8.991.873,13	6.647.182,83	6.647.182,83	100	1.180.758,84	2.084.150,19	0,00	0,00
46101	DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS.	2.679.326,00	2.679.326,00	2.258.215,34	2.258.215,34	100	5.384.582,69	11.386.645,80	5.649.497,96	6.647.182,83
55000	CONCESIONES. CENTRO EMPRENDEDORES	139.380,00	139.380,00	139.380,00	139.380,00	100	2.641.989,49	2.641.989,49	-66.478,57	-66.478,57
70000	TRANSF. DE CAPITAL DEL EXCMD. AYTO. DE L.P.G.C.	1.011.347,76	1.011.347,76	881.347,76	881.347,76	100	92.108,17	110.467,14	21.864,69	26.222,75
87010	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA.	964.040,29	964.040,29	2.411.028,57	2.411.028,57	100	21.690,53	117.873,77	0,00	0,00
							0,00	0,00	0,00	0,00

Porcentaje Aplic. Derechos	Porc. Derechos/Prev. a Fecha Ej. Ant.	Porc. Derechos/Prev. Ej. Ant.	Porc. Derechos/Prev. a Fecha Ej. Actual	Porc. Derechos/Prev.	Diferencias Absolutas Derechos	Variación en % entre Derechos a Fecha
0,00	100,00	100,00	100,00	100,00	42.019,73	-5.032,18
100,00	28,07	49,54	0,00	0,00	1.180.758,84	0,00
117,66	59,88	126,63	84,99	100,00	264.915,27	4,69
100,00	98,61	98,61	-2,94	-2,94	2.708.468,06	4.074,20
119,93	66,08	79,26	15,69	18,81	70.243,48	-321,26
100,00	2,14	11,66	0,00	0,00	21.690,53	0,00
100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

2565





**ESTIMACIÓN LIQUIDACIÓN 2020 PARA PRESUPUESTO 2021.  
PRESUPUESTO DE GASTOS**

Prog.	Económ.	Descripción	Créditos Totales 31 Dic.	Obligac. Reconocidas 31 Dic.
231	13100	RETRIB.CONTRATADOS LABORALES TEMPORALES	2.929.722,49	2.929.722,49
231	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	1.303.824,85	1.027.282,29
241	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO	57.820,03	0,00
241	10900	INCREMENTO RETRIBUCIONES 0,25%. (GERENTE)	2.187,36	0,00
241	12000	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO A1.	70.797,60	0,00
241	12001	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO A2.	171.407,04	0,00
241	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	47.880,68	0,00
241	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	89.955,29	0,00
241	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	114.442,80	0,00
241	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	256.590,60	0,00
241	12300	RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO	36.014,04	0,00
241	13001	HORAS EXTRAS PROCESOS ELECTORALES	0,00	0,00
241	13100	RETRIB.CONTRATADOS LABORALES TEMPORALES	6.426.953,26	3.036.553,11
241	13300	RETRIBUCIONES LABORALES INDEFINIDOS	710.498,09	710.498,09
241	13900	INCREMENTO RETRIB. 0,25% (PERSONAL LABORAL)	106.351,86	0,00
241	13901	PREVISION RPT	139.934,93	0,00
241	16000	SEGURIDAD SOCIAL	2.799.586,54	982.598,61
241	16008	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	0,00	0,00
241	16204	ACCIÓN SOCIAL.	9.795,48	0,00
241	16205	SEGUROS.	37.450,00	0,00
241	16206	AYUDAS ESCOLARES	0,00	0,00
241	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS/OT. CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
241	20300	ARREND., MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	7.756,70	0,00
241	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
241	20500	ARRENDAMIENTOS MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00
241	20600	ARREND.EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	9.000,00	1.511,95
241	20696	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	494,39	494,39
241	21000	REP.,MANTEN.,INFRAEST. Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
241	21200	REP.,MANTEN./CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8.000,00	820,86
241	21296	REP.MANT.CONSV. EDIF. Y OTRAS CONST. INDEMN.REVISION OFICIO	0,00	0,00

**ESTIMACIÓN LIQUIDACIÓN 2020 PARA PRESUPUESTO 2021.**  
**PRESUPUESTO DE GASTOS**

241	21300	REPAR.MANTEN.CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL.TEC. Y UTILLAJE	3.000,00	2.760,75
241	21500	REPAR/MANTENIMIENTO Y CONSERVACION MOBILIARIO Y ENSERES	1.000,00	0,00
241	21600	REPAR/MANTEN/CONSERV.EQUIP.PROC.INFORMACION	1.000,00	0,00
241	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	57.293,33	8.543,78
241	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	63.680,12	15.158,05
241	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	31.959,99	6.678,75
241	22100	ENERGIA ELECTRICA	1.000,00	0,00
241	22103	COMBUSTIBLE	0,00	0,00
241	22104	VESTUARIO	78.813,29	9.861,79
241	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	11.029,71	0,00
241	22106	PTOS. FARMAC. Y MATERIAL SANITARIO	13.003,95	12.835,93
241	22109	UTILES Y HERRAMIENTAS	931,11	765,51
241	22110	PTOS. LIMPIEZA Y ASEO	3.634,76	697,25
241	22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS TPTE.	8.000,00	0,00
241	22196	SUMINISTROS. INDEMNIZACIONES POR REVISION DE OFICIO.	188,60	188,60
241	22199	OTROS SUMINISTROS.	85.119,41	24.891,11
241	22200	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	15.000,00	0,00
241	22296	TELECOMUNICACIONES. INDEMNIZACIONES POR REVISION DE OFICIO..	0,00	0,00
241	22300	GASTOS DE TRANSPORTE	8.867,07	2.947,98
241	22400	PRIMAS DE SEGUROS	5.050,00	0,00
241	22496	PRIMAS DE SEGUROS. INDEMNIZACIONES POR REVISION DE OFICIO.	0,00	0,00
241	22500	TRIBUTOS ESTATALES.	0,00	0,00
241	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	500,00	0,00
241	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	500,00	0,00
241	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	18.783,61	4.943,36
241	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	5.000,00	0,00
241	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.000,00	0,00
241	22696	GASTOS DIVERSOS. INDEMNIZACIONES POR REVISION DE OFICIO	26.000,00	0,00
241	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	59.729,84	468,38
241	22700	LIMPIEZA Y ASEO	1.000,00	0,00
241	22701	SEGURIDAD	33.779,15	4.906,83

2567



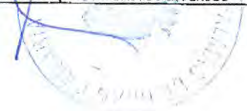


ESTIMACIÓN LIQUIDACIÓN 2020 PARA PRESUPUESTO 2021.  
PRESUPUESTO DE GASTOS

241	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	42.447,19	6.638,20
241	22707	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. ACTIVIDAD DOCENTE	122.664,35	46.468,21
241	22796	TRABAJOS REALIZ.OTRAS EMPR.Y PROFES. INDEM.REVISION OFICIO	15.781,21	15.781,21
241	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	40.000,00	301,69
241	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.000,00	0,00
241	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.049,60	0,00
241	23110	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.000,00	0,00
241	23120	LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	15.535,26	3.745,75
241	24000	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	500,00	0,00
241	31000	INTERESES.	0,00	0,00
241	35200	INTERESES DE DEMORA	50.000,00	26.245,95
241	48100	PREMIOS, BECAS, PENSIONES ESTUDIO/INVEST	100,00	0,00
241	48900	OTRAS TRANSF.A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00
241	62200	EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIONES, USO SERV.	781.347,76	16.080,75
241	62201	EDIFICIOS/OT CONSTRUC. INVERSION NUEVA	0,00	0,00
241	62300	MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE, USO SERVICIO	30.000,00	24.243,55
241	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS	40.000,00	14.409,29
241	62600	EQUIPOS INFORMATICOS, USO SERVICIOS	30.000,00	20.360,82
241	64000	GASTOS INVERSIONES INMATERIALES	0,00	0,00
241	64100	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.	0,00	0,00
241	91100	AMORT DE PRÉSTAMOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO.	31.991,44	0,00
912	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.000,00	0,00
912	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.000,00	0,00

Prog.	Económ.	Descripción	Créditos a Fecha Ej. Anterior	Créditos 31 Dic. Ej. Anterior	Créditos a Fecha	Previsión Créditos	Porcentaje Aplic. Créditos	Oblig. a Fecha Ej. Anterior	Oblig. 31 Dic. Ej. Anterior	Oblig. a Fecha
231	13100	RETRIB. CONTRATADOS LABORALES TEMPORALES	3.025.658,31	3.025.658,31	2.902.774,43	2.929.722,49	100,93	2.428.455,50	2.997.527,27	2.373.523,26
231	16000	SEGURIDAD SOCIAL	1.202.981,88	1.202.981,88	1.303.824,85	1.303.824,85	100,00	653.939,90	866.610,49	775.182,03
241	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO	61.145,66	61.145,66	57.820,03	57.820,03	100,00	22.660,31	22.660,31	0,00
241	20900	INCREMENTO RETRIBUCIONES 0,25% (GERENTE)	190,59	190,59	2.187,36	2.187,36	100,00	0,00	0,00	0,00
241	12000	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO A1.	70.624,80	70.624,80	70.797,60	70.797,60	100,00	0,00	0,00	0,00
241	12001	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO A2.	170.988,72	170.988,72	171.407,04	171.407,04	100,00	0,00	0,00	0,00
241	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	43.966,24	43.966,24	47.880,68	47.880,68	100,00	0,00	0,00	0,00
241	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	89.720,28	89.720,28	89.955,29	89.955,29	100,00	0,00	0,00	0,00
241	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	114.161,76	114.161,76	114.442,80	114.442,80	100,00	0,00	0,00	0,00
241	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	255.874,20	255.874,20	256.590,60	256.590,60	100,00	0,00	0,00	0,00
241	12300	RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO	35.924,88	35.924,88	36.014,04	36.014,04	100,00	0,00	0,00	0,00
241	13001		0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
241	13100	RETRIB. CONTRATADOS LABORALES TEMPORALES	8.264.662,39	8.264.662,39	6.426.953,26	6.426.953,26	100,00	4.842.481,96	5.955.658,36	2.468.988,78
241	13300	RETRIBUCIONES LABORALES INDEFINIDOS	0,00	0,00	0,00	710.498,09	100,00	548.762,30	692.866,81	562.726,57
241	13900	INCREMENTO RETRIB. 0,25% (PERSONAL LABORAL)	9.196,62	9.196,62	106.351,86	106.351,86	100,00	131,59	4.811,31	0,00
241	13901	PREVISION RPT	142.952,40	142.952,40	139.934,93	139.934,93	100,00	0,00	0,00	0,00
241	16000	SEGURIDAD SOCIAL	2.495.612,43	2.495.612,43	2.799.586,54	2.799.586,54	100,00	1.048.154,50	1.446.139,94	712.182,22
241	16008	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
241	16204	ACCIÓN SOCIAL.	9.795,48	9.795,48	9.795,48	9.795,48	100,00	3.873,40	3.873,40	0,00
241	16205	SEGUROS.	0,00	0,00	37.450,00	37.450,00	100,00	0,00	0,00	0,00
241	16206	AYUDAS ESCOLARES	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	9.183,28	9.183,28	0,00
241	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS/OT. CONSTRUCCIONES	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
241	20300	ARREND., MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	14.893,00	14.893,00	7.756,70	7.756,70	100,00	0,00	0,00	0,00
241	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	553,80
241	20500	ARRENDAMIENTOS MOBILIARIO Y ENSERES	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
241	20600	ARREND.EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	8.000,00	8.000,00	9.000,00	9.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00
241	20696	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	0,00	0,00	0,00	494,39	100,00	3.016,85	3.016,85	1.511,95
241	21000	REP.,MANTEN.,INFRAEST. Y BIENES NATURALES	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	494,39
241	21200	REP.,MANTEN./CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	18.000,00	18.000,00	8.000,00	8.000,00	100,00	9.113,95	9.113,95	0,00
241	21296	REP.MANTEN/CONSERV. EDIF. Y OTRAS CONST. INDEMN.REVISION OFICIO	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	15.981,14	15.981,14	820,85
241	21300	REPAR.MANTEN/CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL.TEC. Y UTILLAJE	13.248,44	13.248,44	3.000,00	3.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00
241	21500	REPAR/MANTENIMIENTO Y CONSERVACION MOBILIARIO Y ENSERES	3.701,52	3.701,52	1.000,00	1.000,00	100,00	1.747,73	2.065,09	2.336,48
241	21600	REPAR/MANTEN/CONSERV.EQUIP.PROC.INFORMACION	5.400,00	5.400,00	1.000,00	1.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00
241	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	32.733,88	32.733,88	57.293,33	57.293,33	100,00	24.331,35	26.593,91	7.816,89
241	22001	Prensa, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	50.927,51	50.927,51	63.680,12	63.680,12	100,00	15.129,73	15.632,06	14.670,95
241	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	21.702,88	21.702,88	31.959,99	31.959,99	100,00	13.083,78	13.688,55	6.383,68
241	22100	ENERGIA ELECTRICA	10.000,00	10.000,00	1.000,00	1.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00
241	22103	COMBUSTIBLE	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
241	22104	VESTUARIO	49.284,27	49.284,27	78.813,29	78.813,29	100,00	24.981,01	31.191,83	7.898,14
241	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	3.000,00	3.000,00	11.029,71	11.029,71	100,00	0,00	0,00	0,00
241	22106	PTOS. FARMAC. Y MATERIAL SANITARIO	11.250,00	11.250,00	13.003,95	13.003,95	100,00	345,99	2.753,37	1.612,97
241	22109	UTILES Y HERRAMIENTAS	0,00	0,00	931,11	931,11	100,00	6.310,92	8.691,49	555,84
241	22110	PTOS. LIMPIEZA Y ASEO	1.071,29	1.071,29	3.634,76	3.634,76	100,00	5.119,50	5.119,50	697,25
241	22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS TPTE.	15.898,81	15.898,81	8.000,00	8.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00
241	22196	ENERGIA ELECTRICA. INDEMNIZACIONES POR REVISION DE OFICIO.	0,00	0,00	0,00	188,60	100,00	0,00	0,00	0,00
241	22199	OTROS SUMINISTROS.	57.001,13	57.001,13	85.119,41	85.119,41	100,00	22.901,83	26.306,25	21.669,83
241	22200	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	8.000,00	8.000,00	15.000,00	15.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00
241	22296	TELECOMUNICACIONES. INDEMNIZACIONES POR REVISION DE OFICIO..	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	3.519,39	3.519,39	0,00
241	22300	GASTOS DE TRANSPORTE	15.662,30	15.662,30	8.867,07	8.867,07	100,00	1.581,85	2.050,46	2.274,25
241	22400	PRIMAS DE SEGUROS	50.001,28	50.001,28	5.050,00	5.050,00	100,00	1.003,08	1.003,08	0,00
241	22496		0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
241	22500		0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
241	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	300,00	300,00	500,00	500,00	100,00	1.047,32	1.047,32	0,00
241	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	500,00	500,00	500,00	500,00	100,00	380,25	380,25	0,00
241	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	19.866,38	19.866,38	18.783,61	18.783,61	100,00	0,00	0,00	0,00
241	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	11.880,00	11.880,00	5.000,00	5.000,00	100,00	19.335,35	21.997,85	4.345,04
241	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	6.000,00	6.000,00	1.000,00	1.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00
241	22696	GASTOS DIVERSOS. INDEMNIZACIONES POR REVISION DE OFICIO	26.772,00	26.772,00	26.000,00	26.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00
241	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	86.345,34	86.345,34	59.729,84	59.729,84	100,00	312,06	312,06	468,38

2169



2170



241	22700	LIMPIEZA Y ASEO	4.865,00	4.865,00	1.000,00	1.000,00					
241	22701	SEGURIDAD	27.222,51	27.222,51	33.779,15	33.779,15	100,00	0,00	206,66	0,00	
241	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	54.298,10	54.298,10	42.447,19	42.447,19	100,00	6.167,89	6.727,89	4.498,41	
241	22707	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. ACTIVIDAD DOCENTE	96.727,72	96.727,72	122.664,35	122.664,35	100,00	14.300,49	14.300,49	6.638,20	
241	22796	TRABAJOS REALIZ. OTRAS EMP. Y PROFES. INDEM. REVISION OFICIO	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	20.177,36	30.613,21	30.627,49	
241	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	55.240,00	55.240,00	40.000,00	40.000,00	100,00	14.274,99	14.274,99	15.781,21	
241	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	100,00	944,00	1.078,77	264,00	
241	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.300,00	1.300,00	1.049,60	1.049,60	100,00	0,00	0,00	0,00	
241	23110	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00	
241	23120	LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	12.258,24	12.258,24	15.535,26	15.535,26	100,00	0,00	0,00	0,00	
241	24000	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	2.000,00	2.000,00	500,00	500,00	100,00	4.487,01	4.600,12	3.659,65	
241	31000	INTERESES.	1.938,69	1.938,69	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	
241	35200	INTERESES DE DEMORA	90.717,88	90.717,88	50.000,00	50.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00	
241	48100	PREMIOS, BECAS, PENSIONES ESTUDIO/INVEST	46.200,00	46.200,00	100,00	100,00	100,00	90.927,34	90.927,34	26.245,95	
241	48900		0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	
241	62200	EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIONES, USO SERV.	781.347,76	781.347,76	781.347,76	781.347,76	100,00	0,00	0,00	0,00	
241	62201		0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	16.080,75	
241	62300	MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE, USO SERVICIO	65.000,00	65.000,00	30.000,00	30.000,00	100,00	24.465,33	32.134,45	18.457,65	
241	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS	100.000,00	100.000,00	40.000,00	40.000,00	100,00	20.362,68	43.456,32	6.751,88	
241	62600	EQUIPOS INFORMATICOS, USO SERVICIOS	65.000,00	65.000,00	30.000,00	30.000,00	100,00	9.249,50	9.544,70	19.731,10	
241	64100		0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	1.898,27	1.898,27	0,00	
241	91100	AMORT DE PRÉSTAMOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO.	31.991,44	31.991,44	31.991,44	31.991,44	100,00	0,00	0,00	0,00	
912	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	100,00	31.991,44	31.991,44	0,00	
912	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00	
							100,00	0,00	0,00	0,00	



Previsión Oblig.	Porcentaje Aplic. Oblig.	Porc. Oblig./Créditos a Fecha Ej. Ant.	Porc. Oblig./Créditos Ej. Ant.	Porc. Oblig./Créditos a Fecha	Porc. Oblig./Créditos	Diferencias Absolutas Obligaciones	Variación en % entre Oblig. a Fecha
2.929.722,49	123,43	80,26	99,07	81,77	100,00	54.932,24	-2,31
1.027.282,29	132,52	54,36	72,04	59,45	78,79	121.242,13	15,64
0,00	100,00	37,06	37,06	0,00	0,00	22.660,31	0,00
0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.036.553,11	122,99	58,59	72,06	38,42	47,25	2.373.493,18	-96,13
710.498,09	126,26	100,00	100,00	100,00	100,00	13.964,27	2,48
0,00	100,00	1,43	52,32	0,00	0,00	131,59	0,00
0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
982.598,61	137,97	42,00	57,95	25,44	35,10	335.972,28	-47,18
0,00	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	0,00
0,00	100,00	39,54	39,54	0,00	0,00	3.873,40	0,00
0,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	9.183,28	0,00
0,00	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	0,00
0,00	100,00	0,00	3,72	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	0,00
0,00	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	0,00
1.511,95	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	0,00
494,39	100,00	37,71	37,71	16,80	16,80	1.504,90	-99,53
0,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	494,39	100,00
820,86	100,00	182,28	182,28	100,00	100,00	9.113,95	0,00
0,00	100,00	88,78	88,78	10,26	10,26	15.160,28	-1.846,88
2.760,75	118,16	13,19	15,59	77,88	92,03	588,75	25,20
0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8.543,78	109,30	74,33	81,24	13,64	14,91	16.514,46	-211,27
15.158,05	103,32	29,71	30,69	23,04	23,80	458,78	-3,13
6.678,75	104,62	60,29	63,07	19,97	20,90	6.700,10	-104,96
0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	0,00
9.861,79	124,86	50,69	63,29	10,02	12,51	17.082,87	-216,29
0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12.835,93	795,79	3,08	24,47	12,40	98,71	1.266,98	78,55
765,51	137,72	100,00	100,00	59,70	82,21	5.755,08	-1.035,38
697,25	100,00	477,88	477,88	19,18	19,18	4.422,25	-634,24
0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
188,60	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	188,60	100,00
24.891,11	114,87	40,18	46,15	25,46	29,24	1.232,00	-5,69
0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	3.519,39	0,00
2.947,98	129,62	10,10	13,09	25,65	33,25	692,40	30,45
0,00	100,00	2,01	2,01	0,00	0,00	1.003,08	0,00
0,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
0,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
0,00	100,00	126,75	126,75	0,00	0,00	1.047,32	0,00
0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	380,25	0,00
4.943,36	113,77	97,33	110,73	23,13	26,32	14.990,31	-345,00
0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
468,38	100,00	0,36	0,36	0,78	0,78	156,32	33,37

2571



**AL ÓRGANO DE GESTION PRESUPUESTARIA**

**ASUNTO:** SOLICITUD DE MODIFICACION DE LOS IMPORTES DE LAS TRANSFERENCIAS PREVISTAS PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN (IMEF) PARA EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021.

Para el anteproyecto del presupuesto del IMEF para el ejercicio 2021 solicitamos informe del Órgano de Gestión Presupuestaria con la previsión de consignación presupuestaria, con el detalle que a continuación se indica:

PRESUPUESTO 2021 IMEF		
DENOMINACION	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE IMEF
Transferencias corrientes a los organismos autónomos de la Entidad Local	02.0.10/241.00/410.00	2.963.799,27 €
Transferencias corrientes a los organismos autónomos de la Entidad Local	02.0.10/231.00/410.00	1.021.880,66 €
Transferencias de capital a los organismos autónomos de la Entidad Local	02.0.10/241.00/710.00	881.347,76 €

En Las Palmas de Gran Canaria.

GERENTE DEL IMEF,  
(Por vacancia, Resolución nº 373/2019, de 24 de mayo)

Ana M<sup>a</sup> Blázquez Santana

PRESIDENTE DEL IMEF

Pedro Quevedo Iturbe

Complejo Municipal El Secadero  
C/ Farmacéutico Francisco Arcebis (C/Obispo 30)  
35015 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf: 928 44 66 09 (Central)  
Fax: 928 44 65 50

<p>Código Seguro de verificación: TYXjgm+QOuNXiStuY3vncq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	29/10/2020
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/1
 TYXjgm+QOuNXiStuY3vncq==			

2573

**ASUNTO: PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL EJERCICIO 2021-**

Recibido en esta Intervención General, registro de entrada departamental núm. 9818, de fecha 04/12/2020, el Proyecto de Presupuesto del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación para el ejercicio 2021.

A la vista de la documentación remitida, con carácter previo a su aprobación inicial, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 168.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se emite el siguiente informe, que habrá de unirse al expediente de aprobación del Presupuesto General para el ejercicio 2019.


**INFORME**

**I.- LEGISLACIÓN APLICABLE.**

El régimen presupuestario de las Entidades Locales queda configurado básicamente por las disposiciones normativas que se citan a continuación, debiendo tramitarse el expediente con arreglo a dichas disposiciones:

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales en materia de Presupuestos.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, en vigor en cuanto no contradiga lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012.
- Título VIII de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por la que se aprueba la Ley de Bases reguladora del Régimen Local.
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales y Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se modifica.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.
- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

Código Seguro de verificación: Le6prUsjPkT5lWcETqLlSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Paloma Goig Alique (Interventora General-PGA)		FECHA	09/12/2020
ID. FIRMA	afirma redsara.es	Le6prUsjPkT5lWcETqLlSA==	PÁGINA	1/10
 Le6prUsjPkT5lWcETqLlSA==				

  
 2574



006754ad12a091785b07 006ce32H

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el  
 Código Seguro de Verificación en  
<http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?csv=1054ad12a091785b07e40400ce32H>

**II.- CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PRESUPUESTO.**

De conformidad con el artículo 162 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las Entidades Locales están obligadas a elaborar y aprobar anualmente un presupuesto único que constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo puede reconocer la Entidad y sus Organismos Autónomos, y de los derechos que prevean liquidar en el correspondiente ejercicio, así como las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles de capital íntegro local.

Añade el artículo 163 que el ejercicio presupuestario coincidirá con el año natural, imputándose a éste los derechos liquidados en el ejercicio, cualquiera que sea el periodo del que deriven, y las obligaciones reconocidas durante el ejercicio, de acuerdo con las previsiones contenidas en el artículo 176 del TRLRHL.

El presupuesto general del Ayuntamiento estará integrado por los presupuestos exigidos en el artículo 164.1 TRLRHL y 6 RD 500/1990:

a) El presupuesto de la propia entidad

**b) Los de los Organismos Autónomos dependientes de ésta**

c) Los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local.

Cada uno de los presupuestos integrantes del Presupuesto General contendrá, según el artículo 165 TRLRHL:

1. Los estados de gastos, en los que se incluirán, con la debida especificación, los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones.

2. Los estados de ingresos, en los que figurarán las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio.

Asimismo, incluirá las bases de ejecución, que contendrán la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de la propia entidad así como aquellas otras necesarias para su acertada gestión, estableciendo cuantas prevenciones se consideran oportunas o convenientes para la mejor realización de los gastos y recaudación de los recursos, sin que puedan modificar lo legislado para la administración económica ni comprender preceptos de orden administrativo que requieran legalmente procedimiento y solemnidades específicas distintas de lo previsto para el presupuesto.

006754ad12a091785b07e40400c0e32H



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el  
Código Seguro de Verificación en  
<http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp?csv=10>  
06754ad12a091785b07e40400c0e32H

Código Seguro de verificación: Le6prUsjPkT51WcETqL1sA== Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Paloma Goig Alique (Interventora General-PGA)	FECHA	09/12/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/10
 Le6prUsjPkT51WcETqL1sA==			



2575

Los recursos de la entidad local y de cada uno de sus organismos autónomos y sociedades mercantiles se destinarán a satisfacer el conjunto de sus respectivas obligaciones, salvo en el caso de ingresos específicos afectados a fines determinados.

Los derechos liquidados y las obligaciones reconocidas se aplicarán a los presupuestos por su importe íntegro, quedando prohibido atender obligaciones mediante minoración de los derechos a liquidar o ya ingresados, salvo que la ley lo autorice de modo expreso. Se exceptúan de lo anterior las devoluciones de ingresos que se declaren indebidos por tribunal o autoridad competentes.

Cada uno de los presupuestos que se integran en el presupuesto general deberá aprobarse sin déficit inicial.

Con carácter general, el Presupuesto General atenderá al cumplimiento del principio de estabilidad y sostenibilidad financiera, en los términos previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En el presupuesto se debe incluir la siguiente documentación, conforme al artículo 168 del TRLRHL:

- Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.
- Liquidación del Presupuesto 2019 y avance Liquidación del presupuesto de 2020, referida, al menos, a seis meses del ejercicio corriente.
- Anexo de personal de la entidad.
- Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio.
- Anexo de beneficios fiscales en tributos locales conteniendo información detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos de cada Entidad Local.
- Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social.
- Informe económico-financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.
- Informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de la propia Entidad Local y de sus Organismos y Entidades dependientes, en virtud de lo previsto en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.

Asimismo, conforme prevé el artículo 166 TRLRHL al Presupuesto general se unirán como anexos:



006754ad12a091785b07 0000e32H

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?csv=10754ad12a091785b07e4040000e32H>

Código Seguro de verificación: Le6prUsjPkT51WcETqLlsA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Paloma Goig Alique (Interventora General-PGA)	FECHA	09/12/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/10
 Le6prUsjPkT51WcETqLlsA==			

  
 2576

- Los planes y programas de inversión y financiación que, para un plazo de cuatro años, podrán formular los municipios.
- Los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles de cuyo capital social sea titular único o participe mayoritario la entidad local.
- El estado de consolidación del presupuesto de la propia entidad con el de todos los presupuestos y estados de previsión de sus organismos autónomos y sociedades mercantiles.
- Estado de la Deuda Viva y futura de operaciones de crédito. De acuerdo con el artículo 18 del RD 500/1990, se incluirá en el informe, además de su importe, el detalle de las características y condiciones financieras de todo orden en que se prevean concertar y se hará una especial referencia a la carga financiera que pese sobre la entidad antes y después de su formalización.

El Presupuesto propuesto inicialmente por el órgano competente, que según dispone el artículo 9.1 c) del los Estatutos del Instituto Municipal para el Empleo y al Formación es el Consejo Rector, será remitido a la entidad local de la que dependan antes del 15 de septiembre de cada año, acompañado de la documentación detallada.

Sobre la base de estos y demás presupuestos de organismos y sociedades dependientes, se formará el presupuesto general de la Entidad, que informado por la Intervención y con los anexos y documentación complementaria señalada se remitirá al Pleno de la Corporación antes del 15 de octubre para su aprobación, enmienda o devolución, previos los dictámenes que correspondan.

La estructura presupuestaria viene establecida en la Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales en desarrollo del artículo 167 del TRLHL y la Orden HAP/419/2014 de 14 de marzo, por la que se modifica la anterior:

### **III.- ANÁLISIS DEL CONTENIDO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS PARA 2019 DEL IMEF.**

III.1.- Documentación que lo compone. El proyecto de presupuesto incorpora la documentación legalmente exigible, señalada en el apartado de "consideraciones generales" del presente informe, y a excepción de aquellos que no se dan los requisitos para ello o que no proceden por formar parte del Presupuesto General del Ayuntamiento, como el informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, al depender del resultado de la evaluación consolidada del conjunto de entidades dependientes que integran el sector público local del Ayuntamiento.

III.2.- Estado de gastos e ingresos. Nivelación presupuestaria.- El Proyecto de Presupuesto para 2021 del Instituto Municipal de Formación y Empleo, formado por la Gerencia y la Presidencia, comprende todos los gastos e ingresos conforme señala el artículo 162 TRLRHL y cuantificado presenta el siguiente resumen:

Código Seguro de verificación: Le6prUsjPkT51WcETqL1sA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica			
FIRMADO POR	Paloma Goig Alique (Interventora General-PGA)	FECHA	09/12/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/10
 Le6prUsjPkT51WcETqL1sA==			



006754ad12a091785b07e40400c0e32H

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el  
 Código Seguro de Verificación en  
<http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp?csv=10>  
 06754ad12a091785b07e40400c0e32H



2577

1. **Estado de gastos:** se incluyen con la debida especificación los créditos necesarios para atender el cumplimiento de las obligaciones y que se cifran en 5.006.407,69 euros, coincidiendo con el importe del año anterior.

2. **Estado de ingresos:** en el que figuran las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio y suponen 5.006.407,69 euros.

En consecuencia, el presupuesto del Organismo Autónomo se encuentra nivelado, sin déficit inicial, tal como requiere el artículo 165.4 del TRLRHL, exigencia que deberá respetarse a lo largo de todo el ejercicio y en su Estado Consolidado. Asimismo, el presupuesto presenta equilibrio interno pues los ingresos corrientes son suficientes para financiar los gastos corrientes (1 a 5 de Ingresos = 1 a 5 de Gastos). Así mismo, presenta ahorro neto positivo ya que los ingresos corrientes son suficientes para financiar el total de gastos corrientes más la amortización de los préstamos.


El desglose por capítulos del **Presupuesto de gastos** es el siguiente:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE C 2020	IMPORTE C 2021	DIFERENCIA %
Capítulo I	Gastos de Personal	3.840.781,69	3.797.584,51	-1,12
Capítulo II	Gastos corrientes en bienes y servicios	202.186,80	245.383,98	21,36
Capítulo III	Gastos financieros	50.000,00	50.000,00	-
Capítulo IV	Transferencias corrientes	100,00	100,00	-
Capítulo VI	Inversiones reales	881.347,76	881.347,76	-
Capítulo IX	Pasivos financieros	31.991,44	31.991,44	-

**TOTAL PRESUPUESTO GASTOS 5.006.407,69 5.006.407,69 0%**

006754ad12a091785b07 0060e32H

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el  
 Código Seguro de Verificación en  
<http://sedelectronica.laspalmasgc.es/ValDoc/index.jsp?csv=1054ad12a091785b07e40400c0e32H>

Código Seguro de verificación: Le6prUsjPkT5lWcETqLlSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Paloma Goig Alique (Interventora General-PGA)	FECHA	09/12/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	5/10
 Le6prUsjPkT5lWcETqLlSA==			

2578



El desglose por capítulos del **Presupuesto de ingresos** es el siguiente:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE C 2020	IMPORTE C 2021	DIFERENCIA %
Capítulo IV	Transferencias corrientes	3.985.679,93	3.985.679,93	-
Capítulo V	Ingresos Patrimoniales	139.380,00	139.380,00	-
Capítulo VII	Transferencias de capital	881.347,76	881.347,76	-

**TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS 5.006.407,69 5.006.407,69 0%**

**Capítulo I, Gastos de Personal.-** Supone el 75,85% del Presupuesto de Gastos.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, establece en su artículo 90, la obligación de aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la Plantilla, que comprenderá todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual. Los gastos consignados en el Capítulo I de personal deben valorarse sobre la base de las previsiones del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio.

En cómputo global los gastos de personal previstos se reducen respecto a los del ejercicio anterior, y se prevé un incremento salarial general del 0,9%, con declaración de no disponible, considerando el incremento de las retribuciones previsto en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2021.

Además, según se señala en la Memoria explicativa, de las siguientes determinaciones:

➤ Se ha dotado de crédito la integridad de las plazas correspondientes a los puestos de la Relación de Puestos de Trabajo, en concreto, 19 plazas de funcionarios y 1 plaza de personal directivo.

Las retribuciones complementarias de las plazas presupuestadas se ajustan a la valoración de puestos de la vigente Relación de Puestos de Trabajo del IMEF.

En todo caso, debe observarse los límites que se pudieran establecer, en cuanto al crecimiento en materia de Oferta de Empleo Público, en la normativa básica estatal. Establece en este sentido el artículo 81.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que *"Las entidades que integran el sector público institucional están sometidas a su actuación a los principios de legalidad, eficiencia, estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera así como al principio de transparencia en su gestión. En particular se sujetarán en materia de personal, incluido el laboral, a las limitaciones previstas en la normativa presupuestaria y en las previsiones anuales de los presupuestos generales"*.



006754ad12a091785b07e40400c0e32H

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el  
 Código Seguro de Verificación en  
<http://sedelectronica.laspalmasgc.es/ValDoc/index.jsp?csv=10>  
 06754ad12a091785b07e40400c0e32H

Código Seguro de verificación: Le6prUsjPkT5lWcETqLlSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Paloma Goig Alique (Interventora General-PGA)	FECHA	09/12/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	6/10
 Le6prUsjPkT5lWcETqLlSA==			



2579

Asimismo, si bien nada se concreta al respecto en la Memoria explicativa, debe observarse que la adscripción a los puestos de trabajo de la RPT del personal laboral indefinido no fija ha de efectuarse sin modificación de su propio vínculo laboral con el Organismo Autónomo, con carácter transitorio, hasta que tenga lugar la conversión o consolidación de los puestos siguiendo los principios de acceso al empleo público.

En este sentido se hace necesario señalar que es el criterio judicial sentado en diversos Autos, dictados por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, mediante los que se suspendían las Relaciones de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y sus Organismos Autónomos aprobadas en diciembre de 2013 por la Junta de Gobierno Local, que declaraban que el personal laboral indefinido debía mantener la integridad de las condiciones existentes en su relación laboral previas a la aprobación de las Relaciones de Puestos de Trabajo.

➤ Se ha computado el incremento correspondiente al reconocimiento y abono de trienios devengados en el ejercicio 2021.

➤ Dotación de crédito correspondiente a las retribuciones del personal temporal para la realización de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación, tanto en la aplicación presupuestaria 241/131.00, clasificación por programa de gastos que corresponde con *Fomento del Empleo*, como en la aplicación presupuestaria 231/131.00, clasificación por programas que corresponde con *Acción Social*, con destino a la ejecución en el presente ejercicio presupuestario del Programa Extraordinario de Empleo Social 2020-2021 y CATALEYA 4. Se consigna de forma correlativa el crédito en concepto de seguridad social necesario.

➤ El capítulo I se incrementa, además, según se señala en la Memoria explicativa, de la previsión de la aprobación de una nueva RPT en el 2021 como ya se hizo en el 2019 y en el 2020, si bien declarando dichos créditos no disponibles hasta tanto se apruebe la misma. Las Leyes de Presupuestos Generales del Estado al regular los incrementos retributivos en materia de personal disponen que "Lo dispuesto en los apartados anteriores debe entenderse sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que, con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo" por lo que posibles incrementos retributivos consecuencia de una nueva RPT deberán respetar dicha limitación.


➤ Se observa una adecuada relación entre el Anexo de Personal y los créditos presupuestarios consignados en el Capítulo I de gastos de personal.

En relación con la declaración de no disponibilidad de los créditos, previsión nueva RPT, se contempla expresamente en la Base 7ª de las de ejecución del Presupuesto del IMEF.



008754ad12a091785b07 0000e32H

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el  
 Código Seguro de Verificación en  
<http://sedelectronica.laspalmasgc.es/ValDoc/index.jsp?csv=I0754ad12a091785b07e4040000e32H>

Código Seguro de verificación: Le6prUsjPkT5lWcETqL1sA** Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Paloma Goig Alique (Interventora General-PGA)	FECHA	09/12/2020
ID. FIRMA	afirma redsara.es Le6prUsjPkT5lWcETqL1sA**	PÁGINA	7/10
 Le6prUsjPkT5lWcETqL1sA**			



2580



**Ayuntamiento  
de Las Palmas  
de Gran Canaria**

Área de Gobierno de Economía y Hacienda,  
Presidencia y Cultura.

**Intervención General**

RE/IGR 9818/24646 9483/2456 9089/24431 1ª entrada 8265/24225

Control Financiero Permanente

**Capítulo II. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.-** Supone el 4,9% del Presupuesto, aumentando un 21,36% con respecto al ejercicio presupuestario anterior.

**Capítulo III. Gastos financieros.-** Se presupuesta en el mismo importe del ejercicio pasado, suponiendo un 1 % del Presupuesto de Gastos. Corresponde a la consignación de créditos para atender la previsión de gastos en concepto de intereses de demora derivados de las devoluciones de importes sobrantes de subvenciones que haya de efectuar el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación y los correspondientes a intereses de demora y procesales de sentencias judiciales.

**Capítulo IV. Transferencias corrientes.-** Asciede a 100 euros. No consta Plan Estratégico de Subvenciones en ese OA.

**Capítulo VI. Inversiones Reales.-** Supone el 17,60% del Presupuesto, disminuyendo con respecto al ejercicio presupuestario anterior, existiendo correspondencia con el importe resultante del Anexo de inversiones. Corresponde principalmente a la previsión de gastos derivados del acondicionamiento de la segunda planta del Centro de Emprendedores, y adquisiciones de maquinaria y equipos para procesos de información.

**Capítulo IX. Pasivos financieros.-** Consigna la cantidad de 31.991,44 euros para el préstamo a reintegrar al Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria para atender a la financiación de las obligaciones acogidas al RDL 4/2012 de 24 de febrero.

**El Estado de Ingresos** supone los recursos del Organismo Autónomo que se destinarán a satisfacer las obligaciones del ente, con la excepción preceptiva de los ingresos afectados.

Comprende las previsiones de los derechos que se liquidarán en el ejercicio, incluyéndose la transferencia de la administración general de la Entidad, ingresos por el canon de concesión administrativa en el Centro de Emprendedores de Las Palmas de Gran Canaria.

Se concretan las previsiones de ingresos en los capítulos IV, de Transferencias corrientes, V, de Ingresos Patrimoniales y VII, de Transferencias de capital.

La estimación de los ingresos correspondientes a las Transferencias corrientes y de capital viene determinada por la asunción por parte de la Entidad matriz de los gastos que requieren los objetivos del Organismo Autónomo, que debería tener la debida correlación en las consignaciones de gastos por transferencias previstas en el Presupuesto de la Entidad matriz. El Ayuntamiento financia en un 97 % al Organismo Autónomo, sin perjuicio de que en cada ejercicio presupuestario se soliciten subvenciones diversas de otras Administraciones en orden a desarrollar y ejecutar programas de empleo y formación.

Las Bases utilizadas para la evaluación de los ingresos que provienen del canon por la ocupación de las oficinas, talleres y plazas de parking del Centro de Emprendedores se realiza sobre previsiones de ocupación/cánones estipulados.



006754ad12a091785b07e404000c0e32H

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el  
Código Seguro de Verificación en  
<http://sedelectronica.laspalmasgc.es/VALIDDoc/index.jsp?csv=10>  
06754ad12a091785b07e404000c0e32H



2581

Código Seguro de verificación: Le6prUsjPkT51WcETqL1sA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Paloma Goig Alique (Interventora General-PGA)	FECHA	09/12/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	8/10
 Le6prUsjPkT51WcETqL1sA==			

Los ingresos han sido evaluados en el informe económico-financiero como suficientes para atender los compromisos y deudas legalmente exigibles y para el funcionamiento normal de los servicios del Organismo Autónomo.

Analizado tanto el estado de gastos como de ingresos del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2021 del IMEF, se hace necesario señalar, como en informes anteriores, que la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local modifica sustancialmente el marco competencial de las Entidades Locales establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, sin perjuicio de las competencias que se determinen como propias del Municipio en la legislación sectorial del Estado y de la Comunidad Autónoma, con la consiguiente repercusión en las prestaciones y servicios que puede desarrollar el IMEF, en cuanto Organismo Autónomo que asume la gestión de competencias propias del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, por lo que debe adecuarse y observarse el actual marco competencial municipal.

III.3. Estructura presupuestaria.- Se ajusta a la Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales en desarrollo del artículo 167 del TRLRHL y a la Orden HAP/419/2014 de 14 de marzo, por la que se modifica la anterior.

III.4. Bases de Ejecución del Presupuesto.- Se incluyen específicas, siendo de aplicación las del propio Ayuntamiento.


III.5. De la estabilidad presupuestaria, regla de gasto y sostenibilidad financiera.- Con carácter general, el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera dependerá del resultado de la evaluación consolidada del conjunto de entidades dependientes que integran el sector público local del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, por lo que son analizados de forma consolidada en el informe a elaborar en el expediente del Presupuesto General del Ayuntamiento.

Para el ejercicio 2021, la suspensión de los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública ha sido ratificada por el Pleno del Congreso de los Diputados el día 20 de octubre de 2020, de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 135.4 de la Constitución, así como en el artículo 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, apreciándose la concurrencia de una situación de emergencia extraordinaria. No obstante lo anterior, la situación de equilibrio presupuestario debería ser la situación deseable.



006754ad12a091785b07 0000e32H

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validacion/index.jsp?csv=10754ad12a091785b07e4040000e32H>

Código Seguro de verificación: Le6prUsiPkT51WcETqLlSA== Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Paloma Goig Alique (Interventora General-PGA)	FECHA	09/12/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	9/10
 Le6prUsiPkT51WcETqLlSA==			



2582



**Ayuntamiento  
de Las Palmas  
de Gran Canaria**

Área de Gobierno de Economía y Hacienda,  
Presidencia y Cultura.

**Intervención General**

RE/ IGR 9816/24646 9483/2456 9069/24431 1ª entrada 8255/24225  
Control Financiero Permanente

**IV.- SUPERVISIÓN.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 81.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Ayuntamiento deberá establecer un sistema de supervisión continua de sus entidades dependientes, con el objeto de comprobar la subsistencia de los motivos que justificaron su creación y su sostenibilidad financiera, y que deberá incluir la formulación expresa de propuestas de mantenimiento, transformación o extinción.

En los términos que antecede, queda emitido el preceptivo informe favorable de esta Intervención General que habrá de unirse al expediente de aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2021.

En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha que figura en la firma.

La Interventora General

Paloma Goig Alique

**IMEF.-**



006754ad12a091785b07e40400c0e32H

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el  
Código Seguro de Verificación en  
<http://sedelectronica.laspalmasgc.es/ValidoDoc/index.jsp?csv=10>  
06754ad12a091785b07e40400c0e32H

Código Seguro de verificación: Le6prUsjPkT51WcETqL1sA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Paloma Goig Alique (Interventora General-PGA)	FECHA	09/12/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	10/10
 Le6prUsjPkT51WcETqL1sA==			



2583

Ref.: AB  
Expediente: Propuesta de acuerdo del Presupuesto del IMEF para el ejercicio 2021.

<b>TRÁMITE:</b> Propuesta de Acuerdo	<b>DESTINATARIO</b>
<b>ASUNTO:</b> Propuesta de Acuerdo del presupuesto del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) para el ejercicio 2021.	<b>ORGANO:</b> CONSEJO RECTOR IMEF
	<b>FECHA SESION:</b> 18 de diciembre de 2020

**ASUNTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN (IMEF) DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL EJERCICIO 2021.**

**ANTECEDENTES**

- Propuesta de Presupuesto del IMEF para el ejercicio 2021.
- Bases de ejecución del IMEF para el ejercicio 2021.
- Informe de la Intervención General de fecha 09 de diciembre de 2020.

**FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA**

**PRIMERO.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

**SEGUNDO.-** Art. 9.1 c) de los Estatuto Jurídicos del IMEF publicado en el B.O.P. con fecha 28 de enero de 2009, según el cual corresponde al Consejo Rector "aprobar el anteproyecto de Presupuesto y sus Bases de Ejecución, así como las modificaciones del mismo que sean competencia conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto, elevarlo a la aprobación del Ayuntamiento Pleno".

Por lo expuesto se eleva al Consejo Rector la siguiente:

Consejo Municipal de Gobierno  
C/ Francisco Franco Avenida Calera s/n  
36012 Las Palmas de Gran Canaria  
Tel: 928 44 66 69 (Central)  
Fax: 028 44 65 50

Código Seguro de verificación:nxBYcV0bKLSZkhmc/91ow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	15/12/2020
	Ana Blazquez Santana		
	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	nxBYcV0bKLSZkhmc/91ow==	PÁGINA 1/5
 nxBYcV0bKLSZkhmc/91ow==			

Código Seguro de verificación:acdNEM2qaTQRZxm3cUcQjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	18/12/2020
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	acdNEM2qaTQRZxm3cUcQjA==	PÁGINA 1/5
 acdNEM2qaTQRZxm3cUcQjA==			

2584

**PROPUESTA DE ACUERDO**

**PRIMERO:** La aprobación del proyecto de presupuesto de este Instituto con el siguiente contenido resumido:

PROPUESTA DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2021		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.985.679,93 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	881.347,76 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	139.380,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>5.006.407,69 €</b>

PROPUESTA DE GASTOS PARA EL EJERCICIO 2021		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	3.797.584,51 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	245.383,98 €
3	GASTOS FINANCIEROS	50.000,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100,00 €
6	INVERSIONES REALES	881.347,76 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	31.991,44 €
<b>TOTAL</b>		<b>5.006.407,69 €</b>

**SEGUNDO:** La aprobación de las Bases de ejecución del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2021.

**"BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2021**

**BASE 1ª.- GESTIÓN PRESUPUESTARIA**

La gestión del Presupuesto del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación para el año 2020 se acoge a lo establecido en las bases de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para dicho año, salvo lo especificado en las presentes bases.

**BASE 2ª.- ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA**

Los créditos del estado de gastos se clasificarán:

- Por grupos de programa de gastos (tres dígitos).
- A nivel Económico: por subconceptos (cinco dígitos).

La aplicación presupuestaria vendrá definida por la conjunción de los programas de gastos y económica a los niveles anteriormente citados, esto es, por ocho dígitos de los que los tres primeros definirán la finalidad del gasto y los cinco siguientes su naturaleza económica.

**BASE 3ª.- VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS**

No se podrán adquirir compromisos de gastos en cuantía superior al importe de los créditos autorizados en el estado de gastos, los cuales tienen carácter limitativo dentro del nivel de vinculación jurídica que se define a continuación:

- A nivel programa de gastos: el Grupo de programa.
- A nivel económico: el Capítulo.

Complejo Municipal El Secaleto  
C/ Barrancón de Financas, Avenida Fabreca, 20  
35011 Las Palmas de Gran Canaria.  
Tel: 928 41 66 00 (Central)  
Fax: 928 41 65 50

Código Seguro de verificación: nxBYcV0bKLXSZkhmo/9iow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	15/12/2020
	Ana Blázquez Santana		
	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)		
ID_FIRMA	afirma.redsara.es	nxBYcV0bKLXSZkhmo/9iow==	PÁGINA 2/6
 nxBYcV0bKLXSZkhmo/9iow==			

Código Seguro de verificación: acdnEM2qaTQKZxm3cUcQjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	18/12/2020
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR)		
ID_FIRMA	afirma.redsara.es	acdnEM2qaTQKZxm3cUcQjA==	PÁGINA 2/6
 acdnEM2qaTQKZxm3cUcQjA==			

2585

La vinculación jurídica supone un límite máximo de gasto que no puede ser rebasado por encima de los respectivos niveles. Cuando exista dotación presupuestaria para uno o varios subconceptos dentro de un nivel de vinculación se podrán imputar gastos a otros subconceptos del mismo nivel de vinculación cuyas aplicaciones presupuestarias no figuran abiertas sin necesidad de modificación de crédito previa. En ese caso, en el primer documento contable que se tramite con cargo a esa misma aplicación presupuestaria se hará constar esta circunstancia mediante diligencia del encargado de contabilidad que indique “*Creación de aplicación presupuestaria, primera operación imputada el concepto*”. Tanto en este caso como en otros en los que se realice un gasto que exceda de la consignación de la aplicación presupuestaria sin superar el nivel de vinculación jurídica deberá, junto con la tramitación del expediente de gasto.

Justificarse la insuficiencia de la consignación y la necesidad del gasto. En la propuesta de gasto se hará mención expresa de su imputación “con cargo a la vinculación jurídica”.

En el presente presupuesto no se prevén créditos ampliables.

Serán vinculantes en sí mismo, los créditos de la siguiente aplicación presupuestaria:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
241/121.00	Complemento específico Personal Funcionario

Aquellos créditos, consignados inicialmente o procedentes de modificaciones presupuestarias, destinados a un fin concreto y específico serán vinculantes al nivel de desagregación que tal finalidad suponga.

Deberá tenerse especialmente en cuenta la existencia de proyectos de gasto financiados con financiación afectada por cuanto, de no señalarse nada en contrario (lo que deberá justificarse por el órgano gestor) todos los proyectos de este tipo serán abiertos con vinculación “en sí mismos”, con lo que formarán sus propias bolsas de vinculación dentro de las generales.

#### BASE 4ª.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Cuando haya que realizar un gasto que no tenga suficiente crédito dentro de la “bolsa” de vinculación jurídica, deberá tramitarse previamente el oportuno expediente de modificación de créditos.

Todo expediente de modificación presupuestaria se iniciará con una PROPUESTA en la que se recogerán las causas que originarán la necesidad de modificar el presupuesto del Instituto. Además esta propuesta deberá recoger:


- Importe de los créditos a aumentar, señalando las aplicaciones presupuestarias concretas a aumentar o crear.
- Financiación de tales aumentos, señalando las aplicaciones presupuestarias concretas de gasto a disminuir o los conceptos de ingreso que financian ese mayor gasto.

En la misma propuesta se informará del cumplimiento de los requisitos exigibles según la modificación de que se trate. La propuesta irá suscrita por el Gerente o por el Técnico Responsable y el conforme de aquél.

Intervención emitirá informe acerca del cumplimiento de tales requisitos y el expediente quedará elevado al Órgano competente para su resolución.

Consejo Municipal de Selección  
C/ Farmaceutico Francisco Arceñaba Cabrera, 20  
35011 Las Palmas de Gran Canaria  
Tel: 928 48 86 09 (Central)  
Fax: 928 44 05 50

Código Seguro de verificación: <code>nxBYcV0bRLXSZkhmo/91ow==</code> . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	15/12/2020
	Ana Blázquez Santana		
	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)		
ID. FIRMA	<code>afirma.redsara.es</code>	<code>nxBYcV0bRLXSZkhmo/91ow==</code>	PÁGINA 3/6
 <code>nxBYcV0bRLXSZkhmo/91ow==</code>			

Código Seguro de verificación: <code>acdNEM2qaTQKZxm3cUcQjA==</code> . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	18/12/2020
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR)		
ID. FIRMA	<code>afirma.redsara.es</code>	<code>acdNEM2qaTQKZxm3cUcQjA==</code>	PÁGINA 3/6
 <code>acdNEM2qaTQKZxm3cUcQjA==</code>			





**BASE 5ª.- TRAMITACIÓN GENERAL DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO  
PROPUESTA DE GASTO**

Todo expediente de gasto comenzará con una propuesta, suscrita por los responsables de la unidad gestora correspondiente que, necesariamente y como mínimo, deberá contener:

- Exposición de la necesidad y fin del gasto a realizar.
- Importe exacto o, al menos, máximo del mismo.
- Aplicación presupuestaria a la que ha de imputarse el gasto.
- Disposiciones que dan cobertura legal a la actuación a realizar.
- Si el gasto fuera a realizarse con cargo a una reserva de crédito efectuada previamente, se señalará su número de referencia.
- Si el gasto fuera imputable a un proyecto, se señalará éste y, en su caso, su código.
- En el caso de acumulación de fases de gasto, se tendrá en cuenta:
  1. Si la acumulación afecta a la autorización y compromiso del gasto, se harán constar los datos identificativos del perceptor, para lo cual deberá acompañarse el documento "alta de terceros" debidamente cumplimentado. En todo caso los datos referentes al número de cuenta bancaria deberán cumplimentarse previamente a la expedición de la orden de pago, como requisito de la misma, salvo excepciones debidamente motivadas y así apreciadas por el ordenador de pagos tras oír a la Intervención y a la Tesorería.
  2. Si la acumulación lo es de fases de Autorización, Disposición y Reconocimiento de la obligación, además de lo anterior, deberán constar las posibles incidencias que afecten al reconocimiento de la obligación, como puede ser la existencia de endosatarios o de posibles descuentos que afecten a la orden de pago, señalando, en este caso, los importes brutos y líquidos de la operación.

**BASE 6ª.- PROYECTOS DE GASTO CON FINANCIACIÓN AFECTADA**

Cuando, en el expediente de solicitud de una subvención, sea necesario emitir certificado de existencia de crédito, éste se solicitará al departamento de contabilidad del IMEF.

Esta solicitud deberá venir acompañada por los datos necesarios para la apertura en contabilidad de un proyecto de gasto con financiación afectada.

Estos datos son:

1. Fecha de inicio y final del proyecto.
2. Importe de los gastos a efectuar, desglosados por aplicaciones presupuestarias y anuladas.
3. Importe de los ingresos que se prevén recibir, desglosados también por anualidades y aplicaciones presupuestarias.
4. Otros datos que condicionen la ejecución del proyecto y la percepción de los fondos previstos.

Con estos datos, el departamento de contabilidad procederá a abrir un proyecto de gasto con financiación afectada, que posibilitará el seguimiento contable en los términos previstos en la Instrucción de Contabilidad para la administración local. Al mismo tiempo se expedirá documento contable RC de retención de crédito por el importe de la certificación expedida.

Una vez resuelta la solicitud de concesión, el centro gestor enviará copia de la resolución y del proyecto definitivamente aprobado al departamento de contabilidad, con el fin de que proceda a la apertura definitiva del proyecto.

Compañías Honorarias del Sector  
C/ Palmas de Gran Canaria Ayuntamiento de Gran Canaria  
75015 Las Palmas de Gran Canaria  
Tel: 928 44 60 00 (Central)  
Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: [nx8YcV0bKlXSzkhmo/9iow==](https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	15/12/2020
	Ana Blazquez Santana		
	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">nx8YcV0bKlXSzkhmo/9iow==</a>	PÁGINA 4/6



[nx8YcV0bKlXSzkhmo/9iow==](https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion)

Código Seguro de verificación: [acdNEM2qaTQKZxm3cUcQjA==](https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	18/12/2020
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">acdNEM2qaTQKZxm3cUcQjA==</a>	PÁGINA 4/6



[acdNEM2qaTQKZxm3cUcQjA==](https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion)

En aquellos casos en que existan dudas razonables acerca de la aprobación del proyecto tal y como se solicita, se podrá postergar su apertura contable hasta que se reciba la resolución mencionada, debiendo en ese momento realizar las anotaciones contables que procedan.

**BASE 7ª.- CRÉDITOS PARA GASTOS DE PERSONAL EN EL EJERCICIO 2021**

Los créditos para los gastos de personal de 2021 se han calculado considerando un incremento retributivo del 0,90% respecto al año 2020, según lo recogido en los incrementos retributivos previstos en el artículo 18 del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2021, por lo que se han consignado las cantidades correspondientes al Gerente y al resto del resto de personal del IMEF tanto de Plantilla como de Proyectos, un incremento de la retribuciones del 0,90% con carácter de no disponible, condicionado a la aprobación del Presupuesto General del Estado para el año 2021.

Se declaran no disponibles los siguientes créditos asignados a las aplicaciones presupuestarias que a continuación se detallan:

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
241	109.00	Incremento Retribuciones 0,90%	656,21 €
241	139.00	Incremento Retribuciones 0,90%	31.723,00 €

Los créditos declarados no disponibles quedarán en situación de disponibles por el importe que, en su caso corresponda, no siendo necesario para ello nuevo acuerdo plenario de declaración de disponibilidad, una vez que se cumpla la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

Los créditos declarados no disponibles quedarán en situación de disponibles por el importe que, en su caso corresponda, no siendo necesario para ello nuevo acuerdo plenario de declaración de disponibilidad.

A estos efectos se autoriza al Consejo Rector del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) para que, cuando se cumplan tales requisitos, y previo expediente justificativo instruido por el Gerente del IMEF e informado previamente por la Intervención General, resuelva en relación con dicha vuelta a la situación de disponibilidad.

Se declaran no disponibles en el presupuesto del IMEF, los créditos correspondientes a la estimación del aumento de los gastos de personal en 2021 que se derivaría de la valoración de los puestos de trabajo resultantes de una nueva RPT, en caso de que se tramitase y aprobase en el próximo ejercicio:

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
241	139.01	Previsión RPT	120.270,12 €

Consejo Municipal Ejecutivo  
Edificio Francisco Arce/Edificio Cabrerá 20  
35015 Las Palmas de Gran Canaria  
Tel: 928 48 66 00 (Central)  
fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: <b>nx8YcV0bKLXSkhmo/91ow==</b> . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	15/12/2020
	Ana Blazquez Santana		
	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	nx8YcV0bKLXSkhmo/91ow==	PÁGINA 5/6
 nx8YcV0bKLXSkhmo/91ow==			

Código Seguro de verificación: <b>acdNEM2qaTQKZxm3cUcQjA==</b> . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	18/12/2020
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	acdNEM2qaTQKZxm3cUcQjA==	PÁGINA 5/6
 acdNEM2qaTQKZxm3cUcQjA==			



**TERCERO:** Dar traslado a la presente propuesta al pleno para su aprobación del Presupuesto del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2021.

Las Palmas de Gran Canaria.

PRESIDENTE DEL IMEF	GERENTE DEL IMEF, Por vacancia, Resolución nº 373/2019, de 24 de mayo	JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL IMEF
Pedro Quevedo Iturbe	Ana M <sup>a</sup> Blázquez Santana	Oscar Mata Izquierdo

**ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO, SECRETARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN (IMEF),**

**CERTIFICA:**

Que la precedente propuesta ha sido aprobada en sus propios términos, por el Consejo Rector, en sesión de fecha 18 de diciembre de dos mil veinte.

Certificación que se expide con la reserva del artículo 145 de la ley 14/1990, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, con fecha y firma electrónica.

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup>

EL PRESIDENTE DEL IMEF

Pedro Quevedo Iturbe

Consejo Municipal de Seguridad  
C/ Farmacéutico Francisco Arredondo Giliberto 30  
35015 Las Palmas de Gran Canaria  
Tel: 928 49 66 00 (Central)  
fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: <code>nx8YcV0bKLS2khmo/9iow==</code> . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	15/12/2020
	Ana Blázquez Santana		
	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	6/6
 <code>nx8YcV0bKLS2khmo/9iow==</code>			

Código Seguro de verificación: <code>acdNEM2qaTQRZxm3cUcQjA==</code> . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	18/12/2020
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	6/6
 <code>acdNEM2qaTQRZxm3cUcQjA==</code>			